



**Auditoría General
de la Nación**
REPÚBLICA ARGENTINA



MEMORIA ANUAL 2019



AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN
MEMORIA ANUAL

2019

ÍNDICE

- PRÓLOGO	7
1. EL CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL	13
- Organigrama	14
- Plan Estratégico Institucional	16
- Programa de Acción Anual (PAA)	18
- Matriz de Importancia Relativa del Sector Público Nacional	22
- La AGN en el Mundo del Control	23
- Normas de Control Externo Gubernamental	24
2. NUEVA CULTURA DE CONTROL: MODERNIZAR LA GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN	27
- Transparencia y Rendición de Cuentas	28
- Sistema Integrado de Control de Auditorías (SICA)	33
- Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE)	35
- Utilización de drones en el proceso auditor	36
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	39
- Igualdad de Género	46
3. RELACIÓN CON LAS PARTES INTERESADAS EXTERNAS	51
- Ámbito nacional	51
- Participación ciudadana	51
- Ámbito internacional	63
- Buenas prácticas e integridad	67
- Otros temas internacionales	74

4. LABOR DE CONTROL. ASPECTOS DESTACADOS	79
- Igualdad de género – Empoderamiento de mujeres y niñas - ODS 5	80
- Transporte ferroviario – Servicio e inversiones	83
- Cuenca fluvial - Saneamiento y recuperación ambiental	86
- Aeronavegación – Situación económica y financiera	89
- Calidad de vida y salud – Emergencia sanitaria	91
- Igualdad de derechos y equidad – Violencia de género	95
- Salud – Enfermedades inmunoprevenibles	98
- Comunicaciones - Licitación 4G	101
- Desastres naturales - ODS 13	104
- Recursos hídricos - ODS	107
- Instituciones de la seguridad social - Fondo de garantía de sustentabilidad	109
- Asistencia alimentaria - Programas federales	111
- Asistencia social - Asignaciones universales por Hijo y por Embarazo	113
- Educación - Asistencia a estudiantes	115
- Ambiente - Protección de bosques nativos	117
- Mercado Común del Sur (MERCOSUR) - Aportes de financiamiento y mantenimiento	120
5. GESTIÓN INSTITUCIONAL	123
- Requerimientos tramitados por el servicio jurídico	123
- Política de recursos humanos. Capacitación	124
- Programa de Inclusión de Personas con Discapacidad	124
- Plan Anual de Capacitación	124
- Gestión informática	127
ANEXO: LISTADO DE AUDITORÍAS APROBADAS	133



PRÓLOGO

Inauguro las primeras letras de la memoria 2019 en un contexto atípico no solo para los argentinos sino para todos y cada uno de los habitantes del planeta. La crisis sanitaria, producto de la pandemia COVID-19, ha devenido en una crisis humanitaria y socio-económica global de proporciones semejantes a la Gran Depresión de los años '30.

Recordar los hechos de 2019, entrados ya en este 2020 tan particular, es remitirnos a lo que parece ser una época muy lejana, tanto es lo que se ha modificado nuestra vida cotidiana y la forma de trabajo en estos meses. Para las entidades de fiscalización superior, estos momentos de emergencia apelan más que nunca a nuestra responsabilidad en la promoción de la buena gobernanza.

Esta publicación, además, se remite a un año electoral que trajo nuevas autoridades a la Administración nacional -con un cambio de signo político tras un período presidencial completo- lo cual se nos presenta como novedad auspiciosa en nuestra historia democrática.

“Recordar los hechos de 2019, entrados ya en este 2020 tan particular, es remitirnos a lo que parece ser una época muy lejana, tanto es lo que se ha modificado nuestra vida cotidiana y la forma de trabajo en estos meses.”

Ese cambio de signo político es, a su vez, el que me llevó a asumir una nueva función, como presidente del organismo, en marzo de este año.

Asumo luego de un periodo fructífero del Contador Oscar Lamberto al frente del organismo, con los avances que se aprecian en las próximas páginas.

Es en este contexto de crisis excepcional y cambio de autoridades, más tarde que de costumbre debido a la readecuación organizacional a la que nos hemos visto abocados, damos inicio a la memoria 2019, una condensación sobre los logros y avances en materia de control por parte de la Auditoría General de la Nación.

Antes, comparto algunas reflexiones sobre los puntos que considero centrales y destacados del accionar institucional del año pasado.

2019 estuvo signado por el décimo aniversario de los Principios de Rendición de Cuentas de la OLACEFS, una guía fundamental para convertir el trabajo de las entidades de fiscalización superior en un engranaje virtuoso de buena gobernanza.

La rendición de cuentas, ya en aquella Declaración de Asunción de 2009, se define como fundamental en el quehacer de las entidades de fiscalización superior, no solamente a nivel horizontal, entre poderes, sino también a nivel vertical, hacia los ciudadanos. Esta sigue siendo una dimensión clave para robustecer el rol institucional de la AGN.

“La AGN obtuvo el segundo puesto en el ranking regional de disponibilidad de información a la ciudadanía sobre la gestión institucional.”

La colaboración e intercambio con las organizaciones de la sociedad civil, que estuvo muy presente en las líneas de trabajo durante el último año, no solo pulen el prisma con que la sociedad nos mira, sino que también nos permiten tener presente el pulso y las necesidades de la agenda pública.

En esta misma línea, celebramos que la AGN fuera reconocida en la publicación de Índice de disponibilidad de información a la ciudadanía sobre la gestión institucional de las entidades fiscalizadoras superiores (IDIGI), desarrollado por la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza de la OLACEFS, como una de las EFS más transparentes en la región latinoamericana por el espacio que otorga a difundir información de cara a la ciudadanía en el sitio web institucional. La Argentina compartió el segundo lugar con México en la medición de 2019 y mejoró de modo significativo con respecto a la primera medición, de 2017. Este es un logro que nos llena de orgullo y nos obliga a seguir profundizando la apertura y la transparencia.

El Plan Estratégico Institucional 2018 - 2022 y sus siete objetivos se consolidaron como brújula de trabajo por segundo año. Además de propiciar la participación de la sociedad en el proceso de rendición de cuentas, aspecto que comenté en los párrafos anteriores, la implementación del PEI pone énfasis en el uso de nuevas tecnologías; la capacitación permanente; la planificación de auditorías sobre la base de análisis de riesgo; la actualización y revisión permanente de normas y manuales; el fortalecimiento del vínculo con el Congreso Nacional; el intercambio internacional para acceder a mejores prácticas de control y buena gobernanza; el establecimiento de alianzas de cooperación e intercambio con instituciones públicas; la desburocratización de los procesos internos; y la digitalización de procesos de gestión.

“Cuando implementamos el Sistema Integrado de Control de Auditorías a fin de 2019, nunca imaginamos que pocos meses más tarde una pandemia nos confinaría a nuestros hogares y esa herramienta se convertiría en la clave para brindar continuidad a nuestras tareas de control.”

Las tecnologías de la información, omnipresentes en nuestro PEI y fuertemente promovidas desde los organismos internacionales en los últimos años, son nuestras mejores aliadas para mejorar el control, innovar con nuevos métodos y lograr eficiencia, eficacia y economía en el cometido institucional.

En lo que marca uno de los grandes hitos de la historia de la AGN, luego de cuatro años de tareas de diseño, programación, adecuación y capacitación, completamos la etapa final del Sistema Integrado de Control de Auditorías, conocido como SICA. En efecto, en el segundo semestre de 2019 se pusieron en funcionamiento y a disposición de los equipos de auditoría los módulos administrativos y de control para que este sistema de trabajo remoto estuviera presente en todos los informes de nuestro Plan Operativo Anual.

Si bien éramos conscientes de su relevancia, resultaba inimaginable al momento de desplegar esta herramienta de gestión remota de proyectos de auditoría, que meses más tarde -cuando la pandemia nos confinara a nuestros hogares-, el SICA se convertiría en la piedra fundamental sobre la cual montaríamos el trabajo a distancia para brindar continuidad a nuestras tareas de control.

En otro avance tecnológico, el Colegio de Auditores aprobó durante el último ejercicio el sistema de Gestión Documental Electrónica para poder acceder virtualmente a la información que se necesita para auditar de todos los organismos del Estado.

El año pasado vio el uso por cuarto año consecutivo de otro recurso tecnológico que agrega valor a la tarea de auditoría y, sobre todo, contribuye a mejorar la calidad y precisión de los informes; se trata de la utilización de vehículos aéreos no tripulados (VANT), conocidos habitualmente como drones. La AGN ha sido pionera entre las entidades fiscalizadoras superiores de la región en llevar a cabo relevamientos audiovisuales georreferenciados con el uso de esta valiosa herramienta.

“Las auditorías sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) cobraron impulso en 2019 y así también las herramientas para llevarlas a cabo: en seis meses, fueron capacitados 368 agentes de la Casa.”

Otro de los grandes temas en consonancia con nuestro Plan Estratégico Institucional, es el control de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que han ido cobrando peso específico en el trabajo diario de la AGN durante el 2019.

La agenda 2030 de ODS es una oportunidad para abordar sistémicamente el desafío de conseguir que el desarrollo se produzca en una articulación entre crecimiento económico, inclusión social y sustentabilidad ambiental.

La Disposición 183/19-AGN aprobó el Plan Operativo de Capacitación sobre ODS para que el personal de la AGN contara con las herramientas para implementar esa agenda en la Argentina. Entre junio y diciembre, se brindaron 16 talleres de capacitación a 368 agentes de áreas sustantivas, con la participación de personal jerárquico, supervisores, jefes de equipos y auditores de campo.

En 2019 se aprobaron dos auditorías vinculadas a los ODS 6 (Agua limpia y saneamiento) y ODS 13 (Acción por el clima). A su vez, en el marco del trabajo colaborativo regional, finalizó una auditoría coordinada por OLACEFS sobre el nivel de preparación de los gobiernos nacionales para la implementación de los ODS, con énfasis en el ODS 5 (Igualdad de género), en la que participaron 18 entidades fiscalizadoras; y se inició otra auditoría coordinada, esta vez por iniciativa de EFSUR, sobre las políticas implementadas por los gobiernos de los seis países participantes para lograr el ODS 1 (Fin de la pobreza).

Por último, en 2019 vivimos la pérdida de una personalidad muy influyente que tuvo la AGN. El expresidente Leandro Despouy fue velado y despedido por todos los trabajadores de la Casa en el edificio Presidente Raúl Alfonsín, nuestra sede central, tal fue su dedicación a la institución a lo largo de los 12 años en los que la presidió. En estas breves líneas lo recordamos con gratitud y reconocimiento a su labor, tenacidad y respeto por las instituciones. Su contribución fue fundamental en la construcción de la identidad y la imagen de la AGN que hoy se conoce y respeta.

La cultura del control requiere de un trabajo constante y mancomunado de cientos de personas. Avanzamos con el balance de un año que fue importante, con cambios y continuidades en nuestros procesos. Avanzamos claramente sin dejar de mirar hacia el futuro, donde escribiremos nuevas páginas para la transparencia y fortaleza institucional de nuestro país.



Lic. Jesús Rodríguez

Presidente

Auditoría General de la Nación



PRESIDENTE

CPN Oscar Santiago Lamberto ¹

Lic. Jesús Rodríguez ²

AUDITORES GENERALES

Dr. Francisco Javier Fernández

Dr. Juan Ignacio Forlón

Dr. Gabriel Mihura Estrada

Dr. Alejandro Mario Nieva

Lic. María Graciela de la Rosa

1 El CPN Oscar Lamberto renunció a su cargo el 5 de diciembre de 2019.

2 El 17 de marzo de 2020 el Lic. Jesús Rodríguez -que venía desempeñándose como auditor general- asumió la presidencia de la AGN (Resolución Conjunta 23/20 de la Presidenta del Senado y del Presidente de la Cámara de Diputados del Congreso Nacional, del 3 de marzo de 2020).



1.

EL CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

La Auditoría General de la Nación (AGN) es la Entidad de Fiscalización Superior (EFS) de la República Argentina, y tiene a su cargo el control del Sector Público Nacional Financiero y No Financiero. Este último incluye a la Administración Central, los Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social, las Empresas y Sociedades del Estado, los Fondos Fiduciarios, las Universidades nacionales y otros entes.

Fue creada en 1992 a partir de la Ley 24.156, y tiene personería jurídica propia e independencia funcional y financiera. Con la reforma de la Constitución Nacional (CN) de 1994, la AGN adquiere rango constitucional como organismo de asistencia técnica del Congreso en el control externo del sector público nacional (SPN). Según el artículo 85 de la CN, le corresponde el control de legalidad, gestión y auditoría de toda la actividad de la administración pública centralizada y descentralizada, cualquiera que fuera su modalidad de organización. La misma norma establece que el Poder Legislativo ejerce, como atribución propia, el control externo del SPN en sus aspectos patrimoniales, económicos, financieros y operativos y sustentará su examen y opinión en los dictámenes de la Auditoría General de la Nación. Interviene con su dictamen en el trámite parlamentario de aprobación o rechazo de las cuentas de percepción e inversión de los fondos públicos.

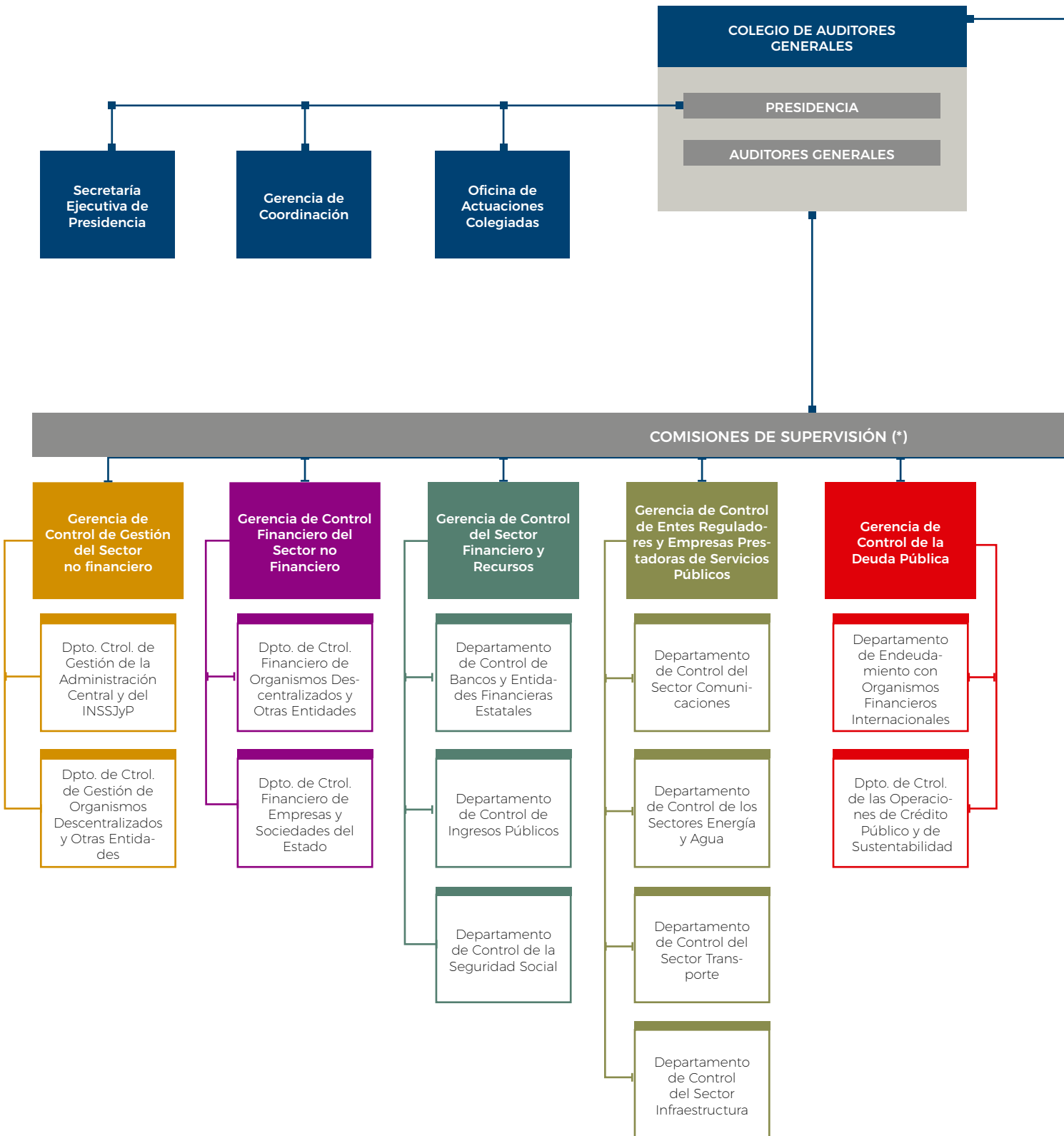
La figura de la AGN en el ámbito del Poder Legislativo promueve el ejercicio independiente de la función de control y se encuadra dentro de la clásica doctrina de separación e independencia de poderes.

El control ejercido por la AGN es posterior a la gestión estatal. Su fin es promover el uso eficiente, económico y eficaz de los recursos públicos, en el marco de la observancia de la ley, y contribuir a la rendición de cuentas en beneficio de la sociedad. Por ello enfoca su tarea en aportes a la mejora permanente de la gestión estatal.

COLEGIO DE AUDITORES GENERALES

La AGN está a cargo del Colegio de Auditores, constituido por siete auditores generales, de nacionalidad argentina. Su mandato dura ocho años y pueden ser reelegidos (Ley 24.156, art. 121). Serán pasibles de remoción por conducta grave o manifiesto incumplimiento de sus deberes (art. 124).

El Colegio está encabezado por un presidente que es designado a propuesta del partido político de oposición con mayor número de legisladores en el Congreso Nacional. Los otros seis auditores generales son nombrados por resolución de cada una de las cámaras, tres de ellos por la Cámara de Senadores y los tres restantes por la de Diputados, observándose la composición de cada una.



(*) COMISIONES DE SUPERVISIÓN

CSCSFyR: Comisión de Supervisión de Control del Sector Financiero y Recursos

CSCERyEPSP: Comisión de Supervisión de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos

CSCSNF: Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero

CSCDP: Comisión de Supervisión de Control de Deuda Pública

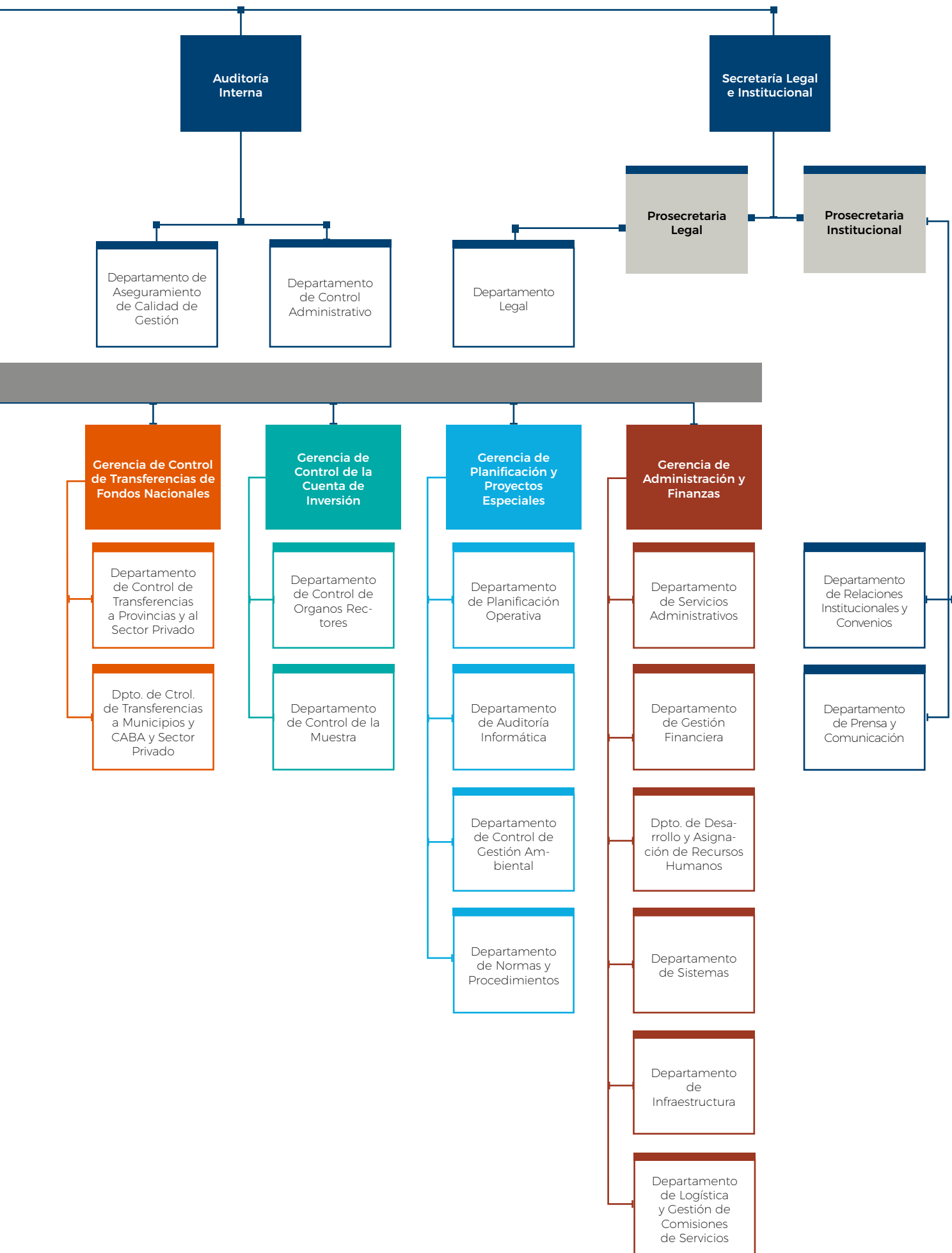
CSTFN: Comisión de Supervisión de Transferencias de Fondos Nacionales

CSPyPE: Comisión de Supervisión de Planificación y Proyectos Especiales

CSCI: Comisión de Supervisión de Cuenta de Inversión

CA: Comisión Administradora

CAGCCS: Colegio de Auditores Generales constituido en Comisión de Supervisión



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

Es la herramienta fundamental que fija la dirección de la organización; en él se establecen las prioridades esenciales que aseguren un desempeño eficiente, de calidad y que promueva mejoras continuas e innovación, para cumplir su misión y dar respuesta a las expectativas de una sociedad que exige cada vez más transparencia, economicidad, efectividad y honestidad en el uso de los recursos públicos, en pos de una mejor calidad de vida e igualdad social.

[El PEI en vigencia para el período 2018-2022](#) está conformado por objetivos rectores encaminados a consolidar a la institución como un organismo de excelencia en el Control gubernamental y a potenciar el impacto de su tarea de control.

El aspecto innovador de este segundo plan, que se aprobó tras un diagnóstico realizado para y por la AGN, se plasma en la decisión de incorporar un conjunto de “indicadores de gestión” para cada uno de los objetivos específicos. Los indicadores de gestión permitirán medir el nivel de cumplimiento anual, de manera que la Casa podrá evaluar su propio desempeño y realizar las acciones correctivas en forma oportuna.

MARCO ESTRATÉGICO

MISIÓN

Somos un órgano con rango constitucional, asistente del Congreso de la Nación en el control público posterior para mejorar la eficiencia, eficacia y efectividad del Estado en beneficio de la sociedad.

VISIÓN

Ser un organismo de excelencia en el control público en beneficio de la sociedad.

VALORES

Independencia, con respecto a la entidad fiscalizada y otros grupos de intereses externos.

Objetividad, en el tratamiento de las cuestiones sometidas a revisión.

Compromiso Institucional, en el cumplimiento de nuestras funciones.

Probidad, expresada en una conducta y un desempeño honesto y leal de la función o cargo, dando preeminencia al interés general por el particular.

Profesionalismo, en el desempeño competente e imparcial de nuestras responsabilidades.

Ética, observando el conjunto de valores y principios que guían nuestra labor cotidiana.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 -2022

1 Contribuir con la mejora del Sector Público Nacional. Objetivos Específicos

- Realizar auditorías basadas en el riesgo del SPN
- Fortalecer la especificidad de los objetivos de auditoría y la oportunidad de control
- Entregar oportuna de informes de calidad, precisos y de lenguaje comprensible
- Fortalecer el seguimiento y verificación del cumplimiento de las recomendaciones
- Incrementar el control en nuestro extenso territorio nacional con una presencia estable y permanente de la AGN a través de sedes y/o delegaciones regionales

2 Promover Prácticas de Buena Gobernanza. Objetivos Específicos

- Fortalecer y Difundir nuestras Prácticas de Buena Gobernanza
- Formular recomendaciones que promuevan prácticas de buena gobernanza en SPN
- Efectuar el seguimiento y verificación del cumplimiento de las recomendaciones de buena gobernanza

3 Contribuir en la implementación, cumplimiento y control de metas de los ODS. Objetivos Específicos

- Difundir internamente los ODS
- Evaluar la gestión de las TICs para implementación de los ODS
- Realizar auditorías de gestión que examinen la economía, eficiencia y efectividad de los programas claves que contribuyen a aspectos específicos de los ODS
- Incluir el abordaje ODS en el resto de las auditorías de gestión
- Evaluar y respaldar la implementación del ODS 16, que se relaciona en parte con instituciones transparentes, eficientes y que rinden cuentas Efectuar el seguimiento y verificación del cumplimiento de las recomendaciones en los ODS
- Crear una base de datos de observaciones y recomendaciones que permitan identificar las oportunidades de mejora en la serie completa de los ODS
- Realizar auditorías coordinadas para intercambiar conocimientos en ODS. Realizar auditorías de Calidad

4 Realizar auditorías de Calidad. Objetivos Específicos

- Planificar las auditorías sobre el análisis de riesgo del SPN
- Implementar un sistema de control y aseguramiento de calidad en los procesos de auditorías financieras, de gestión y cumplimiento
- Ejecutar las auditorías en el Sistema Integral de Control de Auditorías - SICA
- Elaborar un plan de desarrollo de capacidades en procesamiento y análisis de datos, big data y uso de recursos tecnológicos emergentes para todos los funcionarios
- Implementar un proceso de revisión y actualización permanente en la implementación de normas, manuales y guías de auditorías financieras, de gestión y cumplimiento
- Elaborar un plan de desarrollo de competencias en auditorías financieras, de gestión y cumplimiento para todos los funcionarios
- Implementar un sistema de acceso a la información efectivo que minimice tiempos ociosos y recursos públicos en pos de la eficiencia del control

5 Fortalecer las Relaciones con las Partes Interesadas Externas. Objetivos Específicos

- Fortalecer el relacionamiento con la Sociedad y propicia su participación en el proceso de rendición de cuentas
- Fortalecer el vínculo con el Congreso Nacional
- Extender el intercambio internacional para intercambiar mejores prácticas de control y buena gobernanza
- Fortalecer las relaciones con la SIGEN y otros Organismos de Control
- Establecer alianzas de cooperación e intercambio con instituciones académicas, profesionales, públicas, etc.
- Difundir nuestra valiosa labor con el uso de las TIC's en un concepto de Gobierno Abierto para interactuar con los interesados y satisfacer sus expectativas y comprensión

6 Desarrollar las Capacidades Personales y Profesionales de nuestros Recursos Humanos. Objetivos Específicos

- Fortalecer la gestión de los Recursos Humanos
- Impulsar nuevas metodologías de trabajo apoyadas en nuevas tecnologías
- Fortalecer el desarrollo profesional de los funcionarios
- Desarrollar el Instituto de Capacitación en Control Externo Gubernamental de la AGN
- Propiciar la gestión del conocimiento
- Propulsar la capacitación permanente

7 Modernizar la gestión organizacional para satisfacer las nuevas demandas y necesidades. Objetivos Específicos

- Redefinir y desburocratizar procesos internos en pos de la eficiencia institucional
- Digitalizar procesos de gestión utilizando nuevas TI
- Dar soporte de bienes y servicios adecuados a las necesidades sustantivas de control y apoyo
- Promover buenas prácticas de gestión ambiental a nivel institucional

PROGRAMA DE ACCIÓN ANUAL (PAA)

El [Programa de Acción Anual](#) es un documento de carácter dinámico conformado por la totalidad de los trabajos de control que la AGN ejecuta en el transcurso del año, elaborado en función de las pautas rectoras fundamentales establecidas en el Plan Estratégico Institucional 2018-2022. Por medio del PAA el Colegio de Auditores Generales reafirma el contenido de su misión de asistir técnicamente al Congreso de la Nación en el control público posterior, para mejorar la eficiencia, eficacia y efectividad de la gestión estatal en beneficio de la sociedad.

El PAA está compuesto por proyectos de control externo gubernamental, seleccionados en virtud de las Prioridades Institucionales, y las Prioridades ACE (Áreas de Control Externo Gubernamental) encargadas de realizar los trabajos de control.

Las Prioridades Institucionales abarcan las solicitudes de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas del Congreso Nacional (CPMRC) y del Colegio de Auditores Generales, las obligaciones legales, los convenios suscriptos por la AGN, el cumplimiento de la normativa interna, y el análisis de las solicitudes realizadas por la Organizaciones de la Sociedad Civil a través del Programa de Planificación Participativa, entre otras.

Las Prioridades ACE refieren a la propuesta de incorporación de proyectos al PAA, realizada por las áreas de control. Estas propuestas se basan en el análisis de riesgo, tomando como insumo la Matriz de Riesgo Institucional (MIR) y las matrices elaboradas por cada una de las áreas en virtud del desarrollo y examen de indicadores propios.

De esta manera, las materias de control y/o las entidades a auditar se seleccionan aplicando criterios de “materialidad” y análisis de riesgo evaluando la importancia en función del contexto y la magnitud del impacto, y del riesgo (puntos críticos existentes) además de las Prioridades Institucionales mencionadas anteriormente.

En su modo de exposición y diseño, el PAA se desagrega por los siguientes Ítems:

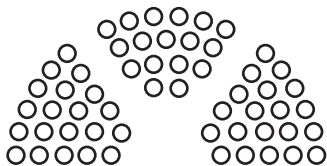
- ITEM I - Cuenta de Inversión
- ITEM II - Sector Público Nacional No Financiero
- ITEM III - Deuda Pública
- ITEM IV - Actividad Regulatoria
- ITEM V - Sistema de Recaudación
- ITEM VI - Sistema Financiero y Fondos Fiduciarios
- ITEM VII - Estados Contables
- ITEM VIII - Control de Gestión Ambiental
- ITEM IX - Control conjunto, paralelo o coordinado internacional con Entidades de Fiscalización Superior.

Además, para cada uno de los proyectos se informa:

- Tipo de control y tipo de trabajo de acuerdo a las normas de control externo gubernamental:
 - Control financiero, de cumplimiento y de gestión
 - Auditoría financiera, revisión limitada, certificaciones, auditoría de gestión, examen especial, auditorías especializadas, auditoría de cumplimiento, entre otras.
- Sujeto de control: entidades y organismos del Sector Público Nacional
- Materia de control
- Objeto de control (si estuviese definido al momento de la elaboración del PAA. De acuerdo a las Normas de Control Externo Gubernamental el objeto puede ser especificado en la etapa de planificación de la ejecución del proyecto)
- Período de control y breve descripción de la tarea a realizar.

PROGRAMA DE ACCIÓN ANUAL (PAA)

DESTINATARIOS



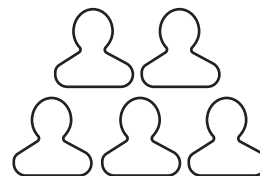
Poder Legislativo

En nuestro carácter de brazo técnico



Poder Ejecutivo

En nuestro carácter de Organismo de Control Externo



Ciudadanía

Por nuestra obligación de rendición de cuentas

**CUADRO DE INFORMES APROBADOS POR TIPO
- EJERCICIO 2019 -**

TIPO ¹	CANTIDAD
Cumplimiento	2
Especial	3
Especial / Gestión	1
Especial / Gestión / Cumplimiento	1
Especial / Cumplimiento	5
Financiero	145
Financiero / Especial	4
Gestión	33
Gestión / Cumplimiento	3
TOTAL GENERAL	197

1 Tipo de informe definido en base a las Normas de Control Externo Gubernamental de la AGN (NCEG) empleadas para su elaboración. Un informe de auditoría puede haberse realizado utilizando más de una norma de control. Para más información, se puede consultar el apartado “Normas de Control” de la presente Memoria.

**CUADRO DE INFORMES APROBADOS POR JURISDICCIÓN INVOLUCRADA
- EJERCICIO 2019 -**

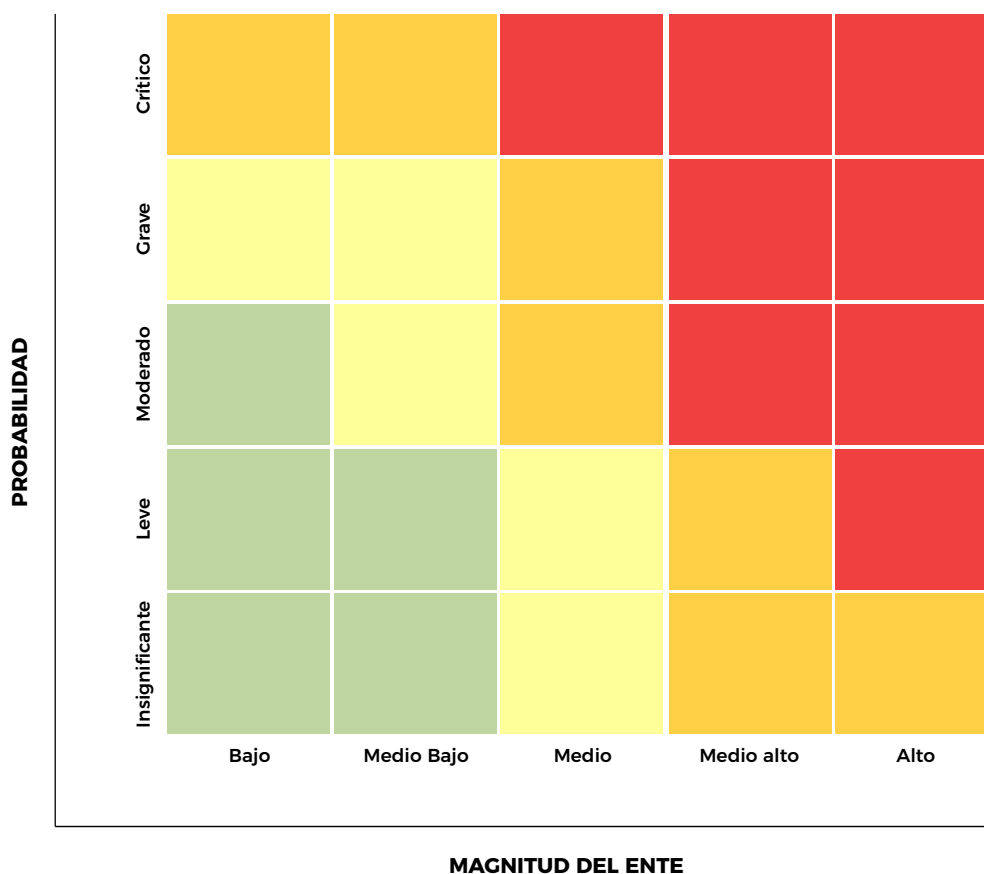
JURISDICCIÓN ²	CANTIDAD
Poder Judicial	1
Presidencia de la Nación	11
Jefatura de Gabinete de Ministros	13
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	3
Ministerio de Agroindustria	1
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	1
Ministerio de Defensa	8
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	14
Ministerio de Energía y Minería	1
Ministerio de Hacienda	44
Ministerio de Producción y Trabajo	30
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	2
Ministerio de Salud	20
Ministerio de Seguridad	2
Ministerio de Transporte	10
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	33
Secretaría de Gobierno de Turismo	2
Provincia de Río Negro	1
TOTAL GENERAL	197

2 Pueden coexistir denominaciones más antiguas o más recientes de ciertas áreas, en particular de los ministerios, en virtud de la dinámica de cambios operados en la estructura de algunos sectores del Estado en los últimos dos años. En la medida de lo posible, en el listado Anexo de Auditorías Aprobadas se ha intentado conservar la denominación que poseía el ente al momento de ser auditado.

MATRIZ DE IMPORTANCIA RELATIVA DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

Mediante Disposición 303/19 – AGN, de fecha 28 de agosto de 2019, la AGN aprobó el documento técnico denominado “Matriz de Importancia Relativa (MIR)”, que contiene la metodología y el cálculo de la valoración de importancia a los fines del control externo, para cada uno de los organismos que integran el Sector Público Nacional (S.P.N.).

La Matriz de Importancia Relativa es una herramienta utilizada para determinar la materialidad de los organismos bajo el control de la AGN, a los efectos de priorizar los trabajos de auditoría. Tuvo un carácter orientativo en la selección de los proyectos del Programa de Acción Anual 2020, y fue combinada con los resultados surgidos del análisis de riesgo elaborado por las áreas sustantivas del organismo, de manera de complementar el proceso de selección de los sujetos que integraron la planificación anual.



La utilización de la matriz nos permite ver la posición de cada organismo en relación a su grupo, según sea su magnitud y el nivel de exposición relativa al riesgo, esta última expresada como una medida de probabilidad.

UNIVERSO

En su elaboración se consideró el universo de entes y organismos del S.P.N. que establece el art. 8° de la Ley 24.156, más el sector financiero y se utilizó la agrupación que dispone el Clasificador Institucional con todos los organismos vigentes sujetos a control por la A.G.N.: Administración Nacional, Empresas y Sociedades del Estado, Otros Entes, Universidades, Fondos Fiduciarios y el Sector Financiero.

LA AGN EN EL MUNDO DEL CONTROL

La AGN tiene una dinámica participación en el contexto internacional dirigida a intercambiar mejores prácticas de control y buena gobernanza. A lo largo de los años, ha sabido fortalecer sus vínculos trabajando activamente con organizaciones de Control de América Latina y del mundo, con los organismos internacionales y regionales que las nuclean, y con diferentes instituciones y organismos interesados en la temática de la fiscalización gubernamental.

La AGN es miembro pleno de las siguientes organizaciones internacionales e integra las siguientes comisiones y grupos de trabajo:

- **Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, por sus siglas en inglés):** entidad que nuclea a las EFS de todo el mundo. Forma parte activa del Comité de Normas Profesionales, del Comité de Compartir Conocimiento y Servicios de Conocimiento, y de los Grupos de Trabajo sobre Deuda Pública, de Tecnologías de la Información, de Auditoría Ambiental, de Industrias Extractivas y de Big Data.
- **Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS):** agrupa a las instituciones de control de 22 países de América Latina y el Caribe, más España y Portugal.

La AGN integra:

- [Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza \(CTPBG\)](#), presidida por el auditor general Lic. Jesús Rodríguez, quien en 2017 fue reelegido para el período 2017-2020

- [Comisión de las Tecnologías de Información y Comunicaciones \(CTIC\)](#), presidida por el auditor general Dr. Francisco Javier Fernández, en ejercicio de su segundo período, 2019-2021
 - **Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente (COMTEMA)**
 - **Comité de Creación de Capacidades (CCC)**
 - **Comisión de Participación Ciudadana (CPC)**
 - **Grupo de Trabajo sobre Fiscalización de Gestión de Desastres en el Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (GTFD)**
 - **Grupo de Trabajo Especializado en la Lucha Contra la Corrupción Transnacional (GTCT).**
- **Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los países del Mercosur, Bolivia y Chile (EFSUR):** tiene el carácter de subgrupo regional dentro de la OLACEFS desde 2012. La Secretaría Ejecutiva está a cargo de la auditora general Lic. María Graciela de la Rosa por el período 2017-2019. La AGN es miembro pleno y fundador.

NORMAS DE CONTROL EXTERNO GUBERNAMENTAL (NCEG)

Fueron desarrolladas con base en la normativa internacional vigente, las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores – (ISSAI por sus siglas en inglés), en las mejores prácticas internacionales recomendadas y en las normas profesionales vigentes en nuestro país.

NORMAS DE CONTROL EXTERNO GUBERNAMENTAL (NCEG)	
NORMA GENERAL	NORMAS ESPECÍFICAS
Normas de Control Externo Gubernamental (Res. 26/15-AGN).	Normas de Control Externo Financiero Gubernamental (Res. 185/16-AGN).
	Normas de Control Externo de la Gestión Gubernamental (Res. 186/16-AGN).
	Normas de Control de Cumplimiento Gubernamental (Res. 187/16-AGN).
	Normas de Auditoría Especializada. “Guía de Auditoría de Deuda Pública” (Res. 188/16-AGN)

NORMA GENERAL

- [Normas de Control Externo Gubernamental \(Res. 26/15-AGN\)](#).

Este cuerpo normativo abarca: objetivos y tipos de control externo; ámbito de aplicación; proceso y objeto de control; normas generales: principios éticos, planificación, plan de trabajo, hallazgos, recomendaciones y conclusiones, forma y contenido del informe, comunicación, documentación y control de calidad.

NORMAS ESPECÍFICAS

- [Normas de Control Externo Financiero Gubernamental \(Res. 185/16-AGN\)](#). Comprenden normas de auditoría financiera de estados financieros y otra información contable; trabajos de revisión limitada de estados financieros de períodos intermedios; certificaciones; y otros exámenes especiales (que incluyen trabajos de aseguramiento y servicios relacionados).
- [Normas de Control Externo de la Gestión Gubernamental \(Res. 186/16-AGN\)](#). Dirigidas a: la auditoría de gestión, exámenes especiales y las auditorías especializadas que tengan por objeto establecer si las acciones, sistemas, operaciones, programas, actividades o entidades del Gobierno, cualquiera que sea su forma de organización, operan de acuerdo a los principios de economía, eficiencia, eficacia y efectividad, y si existen áreas de mejora.
- [Normas de Control de Cumplimiento Gubernamental \(Res. 187/16-AGN\)](#). Su objetivo es evaluar si las actividades, las operaciones financieras y/o la información elaborada cumplen, en los aspectos relevantes, las disposiciones legales y normativas que regulan o reglamentan la entidad, ente, organización, programa, proyecto, actividad o asunto gubernamental auditado.
- [Normas de Auditoría Especializada. “Guía de Auditoría de Deuda Pública” \(Res. 188/16-AGN\)](#). La norma brinda un enfoque técnico especializado y multidisciplinario, al combinar técnicas de auditoría tradicional y procedimientos específicos y técnicos para deuda pública. Provee herramientas metodológicas y procedimientos prácticos para realizar la tarea de control. La deuda pública es pasible de ser auditada bajo los tres tipos de control: financiero, gestión, cumplimiento.



2.



NUEVA CULTURA DE CONTROL: MODERNIZAR LA GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN

Por mandato constitucional, la Auditoría General de la Nación (AGN) tiene a su cargo el control de legalidad, gestión y auditoría de toda la actividad de la administración pública, centralizada y descentralizada. Siguiendo este postulado, el objetivo primario de su accionar es promover el uso eficiente, económico y eficaz de los recursos públicos en beneficio de la sociedad toda y contribuir a que la administración gubernamental rinda cuentas de su gestión.

Para llevar adelante su misión y consolidar su carácter de organismo de excelencia en el Control público, la AGN promueve prácticas de buena gobernanza tendientes a mejorar las políticas públicas y la gestión de las entidades fiscalizadas. Pero, además, a lo largo de los años, ha ido incorporando herramientas que mejoran el accionar de la institución puertas adentro, y que la colocan a la vanguardia de las entidades fiscalizadoras superiores (EFS) de la región y de las exigencias organizacionales actuales.

Adecuando su accionar a los nuevos tiempos y demandas de un mundo en el que la innovación tecnológica produce cambios profundos, la AGN ha desarrollado una estrategia de modernización en su gestión institucional orientada hacia un nuevo diseño de control, apoyada en el uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). En línea con este gran desafío, en 2019 se promovieron mejoras en los procedimientos internos relativos a las distintas tareas y procesos del control, relacionadas con:

- Optimizar la transparencia institucional y la cultura de la rendición de cuentas. Respecto de la difusión de su actividad y el acceso de la ciudadanía a esa información, se continuó impulsando:
 - a) la actualización permanente de la página institucional
 - b) la elaboración de los informes de auditoría en video
- Formular proyectos de modernización administrativa, tecnológica y de gestión para satisfacer las nuevas demandas y necesidades a través de la puesta en marcha de sistemas informáticos y del uso de nuevas herramientas tecnológicas:
 - c) puesta en total funcionamiento del Sistema Integrado de Control de Auditorías (SICA)
 - d) firma del convenio con el Ministerio de Modernización para la implementación del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) utilizado en los órganos de la Administración Pública Nacional argentina
 - e) utilización, en el proceso auditor, de vehículos aéreos no tripulados (VANT) o "drones".

- Este nuevo paradigma no solo abarca las dimensiones de transparencia institucional e innovación tecnológica mencionadas, sino también otros aspectos, relacionados con nuevos objetos de control que la realidad actual impulsa a enfocar:
 - f) Auditar la implementación, cumplimiento y control de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
 - g) Fortalecer acciones en materia de Igualdad de Género.

Las acciones centrales llevadas a cabo por la AGN al respecto, se detallan en los títulos que siguen.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

ESTRATEGIA COMUNICACIONAL DE LA AGN

Difundir la labor de la AGN mediante las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) en un concepto de Gobierno Abierto (interactuar con los interesados, satisfacer sus expectativas y facilitar una mejor comprensión de abordaje) es uno de los objetivos formulados en el Plan Estratégico Institucional 2018-2022 (Objetivo 5.6).

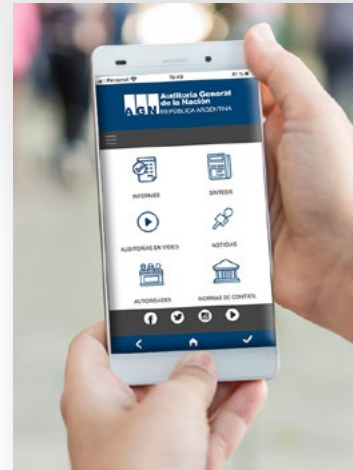
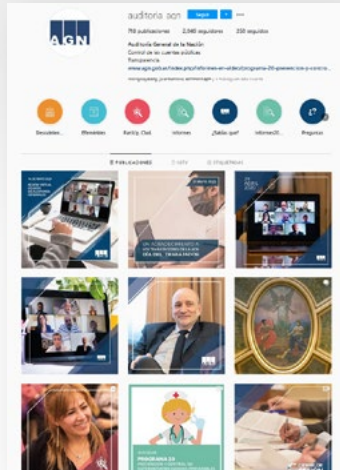
A través de su Departamento de Prensa y Comunicación, la AGN ha desarrollado una estrategia de comunicación integral que articula todos los canales de información, y sus contenidos, con las características de los diferentes públicos y destinatarios: el Poder Legislativo; responsables de los entes auditados; ciudadanía en su conjunto; organizaciones de la sociedad civil; periodistas y líderes de opinión, otras instituciones de Control; y otros actores externos preocupados por la cosa pública.

Con esta nueva manera de encarar la comunicación institucional dentro de la Casa, se introdujeron cambios en los productos que ya estaban en desarrollo y se reformularon algunas propuestas:

- **Lanzamiento de un nuevo sitio web institucional.** Se reorganizó su estructura y contenidos con la finalidad de 1) fortalecer la identidad de la Casa como ente de Control superior, 2) reforzar su principal producto: el informe de auditoría y 3) garantizar el acceso a la información de las partes interesadas externas.
- **Redes sociales.** Se elaboró una planificación de los contenidos a publicar y una estrategia para informar al ciudadano común sobre la AGN, que incluye el mayor uso de material infográfico y audiovisual.
- **Producto nuevo.** “Cierre de Sesión”, donde se da a conocer en formato de noticiero lo sucedido en el Colegio de Auditores Generales. Se realizan dos piezas: una, para las redes; la otra, interna.

DEPARTAMENTO DE PRENSA Y COMUNICACIÓN

PLATAFORMAS



SITIO WEB



Buscador avanzado de informes



Resoluciones aprobatorias de los informes de auditoría



Fichas técnicas de síntesis de los informes



Informes en video



Actualidad Institucional



Información para la transparencia

REDES SOCIALES



Auditoría General de la Nación



@AuditoríaAGN



la_auditoria



Auditoría General de la Nación

APP



Informes



Síntesis



Auditorías en video



Noticias

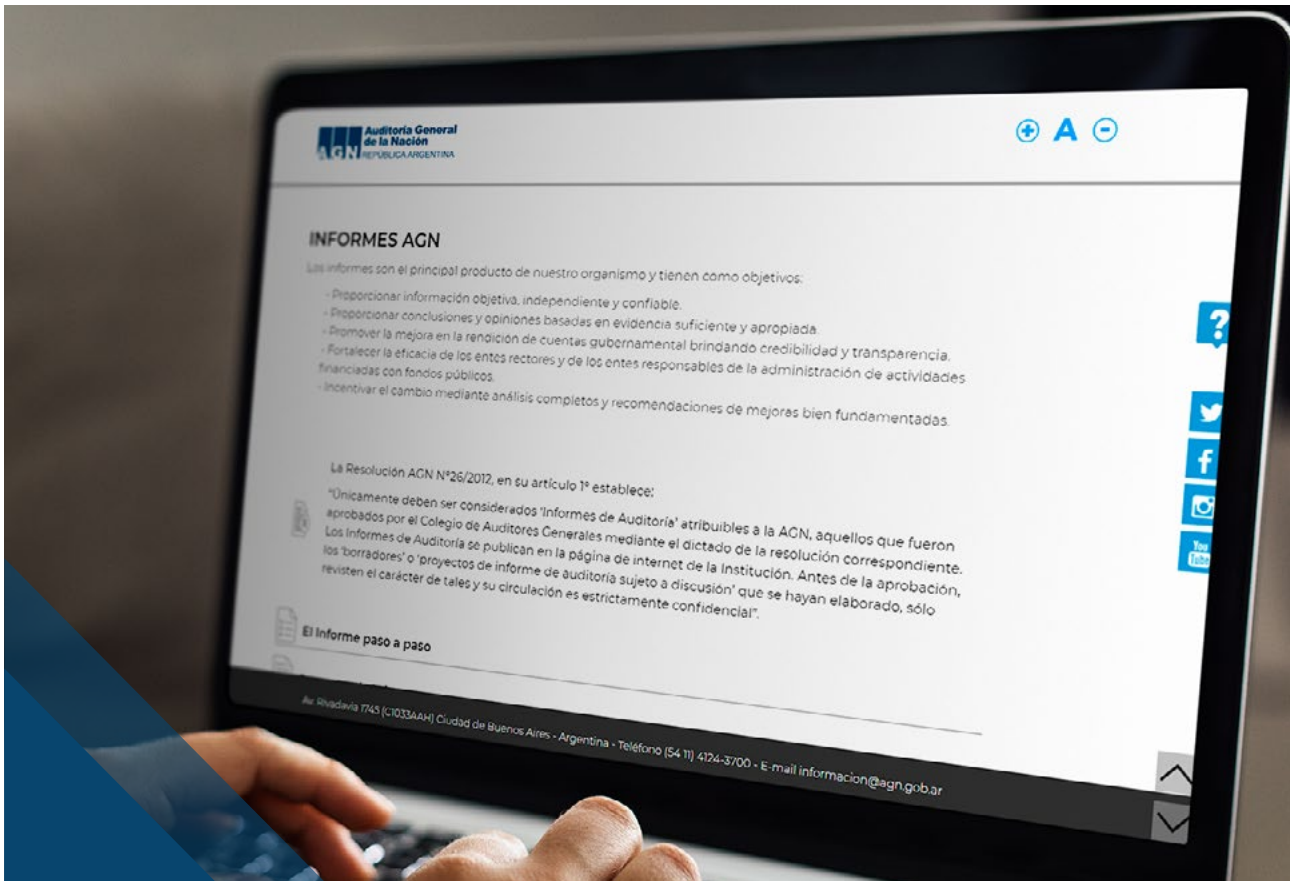


Autoridades

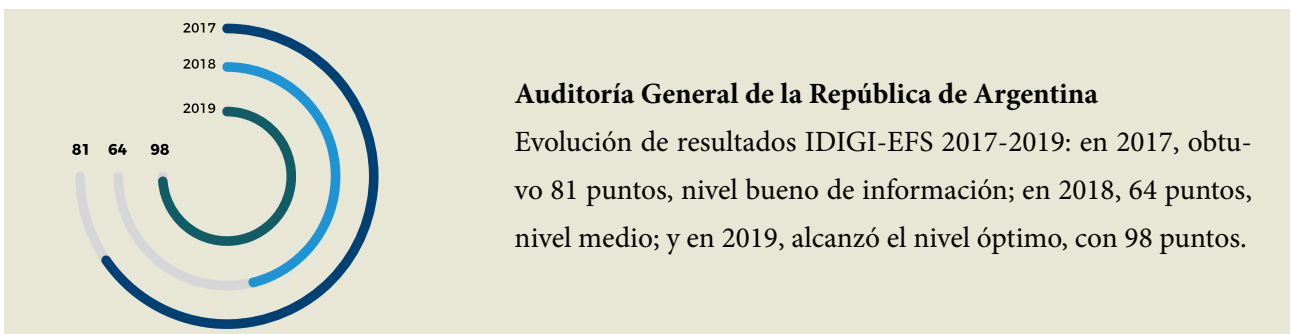


Normas de Control

“Únicamente deben ser considerados ‘Informes de Auditoría’ atribuibles a la AGN, aquellos que fueron aprobados por el Colegio de Auditores Generales mediante el dictado de la resolución correspondiente. Los informes de Auditoría se publican en la página de internet de la institución”. Resolución AGN 26/ 2012.



Con el rediseño de la página institucional, obtuvo el segundo lugar en la región, compartido con la Contraloría de México, en la tercera medición del **Índice de Disponibilidad de Información a la Ciudadanía (IDIGI) sobre la Gestión Institucional de las entidades fiscalizadoras superiores**. La AGN obtuvo una puntuación de 98 puntos sobre 100, un avance importante con respecto al período 2017-2018. En 2019, participaron las 22 EFS que integran la OLACEFS y quedó ubicada en un nivel óptimo de disponibilidad de información, considerando que el promedio en la región fue de 74 puntos. Este resultado confirma su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas.



Auditoría General de la República de Argentina

Evolución de resultados IDIGI-EFS 2017-2019: en 2017, obtuvo 81 puntos, nivel bueno de información; en 2018, 64 puntos, nivel medio; y en 2019, alcanzó el nivel óptimo, con 98 puntos.

El IDIGI es un estudio coordinado por la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza (CPBG), presidida por el auditor general Lic. Jesús Rodríguez, con la cooperación de la Corporación Acción Ciudadana Colombia (AC-Colombia) y el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Constituye una importante herramienta en la que se evalúa el cumplimiento de los estándares de transparencia y disponibilidad de información a partir del relevamiento de los datos contenidos en los sitios web institucionales. La finalidad es analizar el estado de situación de las EFS en cuanto a la información que ponen a disposición de las partes interesadas externas. Asimismo, sus resultados son de gran utilidad para los organismos de control ya que, de su análisis, se pueden identificar oportunidades de mejoras en este aspecto.

INFORMES DE AUDITORÍA EN VIDEO

En el desafío de renovar y modernizar la comunicación de la AGN, se producen videos explicativos de informes, de corta duración y en lenguaje sencillo. Realizados desde 2016, alcanzaron una importante repercusión, medida por la cantidad de visitas a la página web institucional.

En 2019, se agregaron 5 nuevos informes sobre áreas relevantes de la gestión de gobierno:





IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 26.331, DE BOSQUES NATIVOS EN LA REGIÓN PATAGÓNICA (RES. 13/2019-AGN).

Organismo auditado: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAYDS).

Período auditado: 1° de julio de 2015 al 1° de junio de 2017.

<https://youtu.be/9fo0Mrcin-Q>

<https://youtu.be/lZVA1lNcbIQ>

<https://youtu.be/pzGziFgPoeA>



AUDITORÍA DE DESEMPEÑO DE LA PREPARACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS, CON ÉNFASIS EN EL ODS 5 (RES. 27/2019-AGN).

Organismo auditado: Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

Objeto: Gestión del Gobierno Nacional en la Preparación para la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS 5) “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas”.

Período auditado: ejercicios 2016 y 2017.

<https://youtu.be/cLoSAvjyKqA>



SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE) (RES. 98/2019-AGN).

Organismo auditado: Secretaría de Gobierno de Modernización.

Período auditado: 1° de mayo de 2016 al 30 de abril de 2018.

<https://youtu.be/LjloVjiuElc>



PROGRAMA 20. PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES (RES. 106/2019-AGN).

Organismo auditado: Ministerio de Salud y Desarrollo Social - Secretaría de Gobierno de Salud.

Período auditado: ejercicios 2016 y 2017.

<https://youtu.be/Mm0e23VQmis>



IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE BIODIVERSIDAD Y PLAN DE ACCIÓN 2016-2020 (RES. 142/2019-AGN).

Organismo auditado: Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Período auditado: 1° de enero de 2016 al 30 de abril de 2018.

<https://youtu.be/jp0HTucWzw8>

SISTEMA INTEGRADO DE CONTROL DE AUDITORÍAS (SICA)

Luego de cuatro años de intensas tareas de adaptación, en 2019 se trabajó en la etapa final de implementación del SICA y se puso en completo funcionamiento y a disposición de los equipos de auditoría todos sus módulos: los administrativos y los de control. La Disposición 365/18 había aprobado la implementación del módulo de Actividades de Control (módulo MAC) para todos los proyectos que comenzarían en marzo de 2019 (ejecución del Programa Operativo Anual –POA– 2019).

Las tareas de apoyo brindadas al personal incluyeron capacitaciones presenciales del MAC, obligatorias para todos los agentes de las áreas sustantivas. Se conformó un equipo de capacitación integrado por profesionales de gerencias sustantivas y gerencias de apoyo. Adicionalmente, se continuó con el dictado de cursos sobre los módulos Asignaciones de Trabajo (AT) e Informe Mensual de Actividades (IMA), bajo la modalidad virtual y autogestionada.

El SICA es un sistema informático de gestión de auditorías que contempla todas las fases del proceso de control. Permite registrar y documentar los procesos de planificación, ejecución de las tareas de campo, conclusiones e informe final, sistematizando procedimientos y posibilitando el monitoreo en línea de los avances de cada etapa.

Antecedentes

- Lo desarrolló la Contraloría General de la República de Chile (CGR-Chile) con la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y ha sido incorporado por distintas EFS de Latinoamérica.
- La AGN lo incorpora en octubre de 2015 con la firma de un convenio de cooperación con la CGR-Chile (Disposición 201/15-AGN).
- Su puesta en ejecución requirió de un profundo conocimiento de su funcionamiento y de la adecuación de la plataforma a las necesidades y características propias.
- Esta tarea se realizó enteramente con funcionarios de la Casa y, en virtud de ello, se designó un equipo interdisciplinario de especialistas conformado por representantes de áreas sustantivas con experiencia en control, del área de planificación y del área de sistemas, acompañados por la asistencia de la Contraloría de la República de Chile.



Cursos de capacitación SICA.

SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE)

El Colegio de Auditores Generales aprobó la Disposición 22/19 AGN por la que pone en funcionamiento el sistema GDE en la Casa, lo que posibilita acceder virtualmente a la información de todos los organismos del Estado. Esta disposición aprueba las instrucciones para el requerimiento y acceso a la información del Sistema a utilizarse en todos los proyectos cuyo sujeto de auditoría esté comprendido entre las entidades y jurisdicciones establecidas en la Ley 24.156, de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, artículo 8º, o en aquellas que, sin estar comprendidas, hayan implementado el Sistema.

El GDE es la plataforma informática para la tramitación de todas las actuaciones y expedientes administrativos de uso obligatorio en las entidades y jurisdicciones del Sector Público Nacional Argentino (SPN) y en organismos provinciales y municipales adheridos, cuya administración e implementación es responsabilidad de la Secretaría de Innovación Pública dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, para:

- Optimizar la transparencia en la gestión gubernamental
- Reducir los plazos administrativos
- Incorporar la totalidad de los trámites que se realizan en el SPN
- Facilitar el seguimiento público de los expedientes y la participación de los ciudadanos
- Contribuir al proceso de despapelización previsto por la Ley 25.506, de Firma Digital.

Se conformó una comisión especial, integrada por las áreas de Administración, Coordinación, Planificación y Proyectos Especiales y la Secretaría Legal, para implementar el Sistema en la AGN.



Durante el año, se brindó un taller de inducción dirigido a gerentes, subgerentes y jefes de Departamento, sobre la aplicación de las instrucciones aprobadas.

Antecedentes

Acuerdo para despapelizar el Estado

En 2017, la AGN y el Ministerio de Modernización firmaron un acuerdo de colaboración y asistencia técnica en el que se comprometieron a implementar proyectos de modernización administrativa, tecnológica y de gestión a través de la puesta en marcha de sistemas informáticos de gestión documental –Gestión del Expediente Electrónico (GDE), compras electrónicas y tramitación a distancia.

UTILIZACIÓN DE DRONES EN EL PROCESO AUDITOR

En 2016, se inició un proceso caracterizado por la incorporación de vehículos aéreos no tripulados (VANT) o “drones”, para aplicarlos a las tareas de control externo. Su significativo aporte incidió para que en 2019 se acentuara su utilización. La información que brindan se transforma en un documento inalterable e incuestionable que avala al auditor al momento de presentar los hallazgos en forma certera, segura y oportuna, asegurando la validación de sus conclusiones.

La AGN cuenta con agentes que han obtenido la licencia habilitante para su manejo y que se encuentran bajo la supervisión de la Unidad de Vehículos Aéreos No Tripulados para Aplicaciones de Control Externo (UVACE), del organismo.

Principales beneficios que aporta su utilización

- Los VANT recogen y suministran evidencias en terrenos abiertos, ya que pueden tomar fotografías georreferenciadas, precisadas con lugar, día y hora, además de grabar videos
- El poder de síntesis de las imágenes generadas convalida las evidencias, lo que reduce la extensión de los informes
- Pueden ser utilizados en los informes de gestión y de cumplimiento en materia de servicios públicos (infraestructura vial y de transporte, de energía y comunicaciones, obra pública en general) y en temas vinculados a la protección del medio ambiente (detección de basurales, contaminación del agua, impacto de incendios forestales y cuidado de las reservas naturales).



TALLERES DE CAPACITACIÓN

- Personal de la Casa impartió cursos sobre utilización, potencialidades y aportes de la herramienta VANT para aplicaciones de control externo en informes de Gestión y de cumplimiento, a gerentes, supervisores y jefes de equipo. Se desarrolló una actividad práctica sobre la base de aplicativos de búsqueda de imágenes satelitales, para geolocalizar objetos a relevar, y se realizaron muestras del funcionamiento de los equipos.
- **Experiencia Internacional:** se realizaron tres videoconferencias con funcionarios del Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU) de Brasil, en las que se expusieron los procedimientos básicos de aplicación de los VANT en proyectos de informes de auditoría y se transmitieron experiencias concretas en temas ambientales y de infraestructura de servicios públicos. En una oportunidad participaron EFS de varios estados de la Unión.



Cursos para la utilización de la Herramienta VANT.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

En septiembre de 2015, en ocasión de la 70 Cumbre Mundial de las Naciones Unidas, se aprobó la "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", un plan de gestión pública para 2016-2030, definido por 17 objetivos y 169 metas que abarcan el crecimiento económico, la inclusión social, la sostenibilidad ambiental y la garantía de paz.

Esta agenda se propone dar continuidad y mejorar lo comprometido en los Objetivos del Milenio (ODM), que precedieron a los ODS. La República Argentina es uno de los 193 países que han adherido a esta propuesta y que fijan sus propias metas a nivel nacional.

Rol de las EFS en apoyo a los ODS

La Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, por sus siglas en inglés) dejó plasmado, en la Declaración de Abu Dabi de 2016, su objetivo de contribuir de forma decisiva al éxito de la Agenda 2030, y subrayó la importancia de realizar trabajos de auditoría y revisión sobre los ODS (XXII INCOSAI 2016, Emiratos Árabes Unidos).

Consecuentemente, en su Plan Estratégico 2017-2022, la INTOSAI propuso a sus miembros contribuir al seguimiento y revisión de los ODS, en el contexto de los esfuerzos de desarrollo sostenible de cada nación y los mandatos de cada EFS.

A las EFS les compete evaluar no solo la preparación de los respectivos gobiernos nacionales para el logro de las metas anuales comprometidas por cada país firmante, sino también que sean tenidas en cuenta en los programas financieros a fin de garantizar los recursos fiscales necesarios. Este papel de las EFS se ve reflejado en el "Objetivo 16", que propone la promoción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas, y en la meta 16.6, que postula la necesidad de crear instituciones eficaces y transparentes en todos los niveles.

LA AGN Y LOS ODS

Siguiendo ese lineamiento, la AGN ha asumido esta responsabilidad y plasmó su compromiso en su reciente y nuevo Plan Estratégico Institucional 2018-2022, que define expresamente entre sus objetivos estratégicos "*Contribuir en a la implementación, cumplimiento y control de metas de los ODS*" (Objetivo 3), para la consecución de instituciones transparentes, eficientes y que rinden cuentas" (Punto 3.5) y, en el ámbito interno, la difusión de los ODS (Punto 3.1).

La Disposición 198/18-AGN establece la obligatoriedad de incorporar en el Plan de Acción Anual de la institución un mínimo de cinco auditorías que aborden el tratamiento de los ODS. Además, para los trabajos de control que no tengan como objeto un ODS, se deben incorporar procedimientos de auditoría adicionales para identificar y evaluar las acciones adoptadas por el ente auditado en el abordaje de tales Objetivos.

TALLERES Y CURSOS

CAPACITACIÓN INTERNA

Se aprobó el Plan Operativo de Capacitación sobre ODS para instruir a todos los agentes de la Casa en auditar la implementación de la Agenda 2030 en la Argentina (Disposición 183/19-AGN). La organización, planificación, logística y administración del Plan recayó en el Área de Planificación, a la que se le ha conferido la responsabilidad y asistencia técnica en esta materia (Disp. 198/18-AGN).

Entre junio y diciembre, se brindaron 16 talleres de capacitación a 368 agentes de áreas sustantivas, con la participación de personal jerárquico, supervisores, jefes de equipos y auditores de campo. Los cursos constaban de dos Módulos: 1) parte inductiva teórica y 2) herramientas metodológicas para incorporar en las auditorías. Impartió los talleres un equipo de profesionales de la Casa que han sido formados por la IDI (INTOSAI Development Initiative, Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI) y el Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU, Brasil). La coordinación de los talleres estuvo a cargo de la Lic. Juana Mabel Padilla y la Dra. María Laura Sarquis, del área de Planificación y Proyectos Especiales, y contó con capacitadoras de distintas áreas: la Lic. Marcela Margot Carrillat, la Escr. Laura Fragoso, la Dra. Mercedes Martin, y la Ing. Paula Picasso.



Talleres de capacitación sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

CAPACITACIÓN EXTERNA

El curso “La Agenda 2030 y el rol de las EFS en su implementación”, dictado bajo la modalidad virtual MOOC (Massive Open Online Course), fue elaborado por el Comité de Creación de Capacidades (CCC) y la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente (COMTEMA) de la OLACEFS, con el apoyo de la Corporación Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ), y dictado por el Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil (TCU) a través de su instituto Serzedello Correa.

Objetivo: que los participantes comprendieran el concepto y las características de los ODS; identificaran el rol de los gobiernos nacionales y el de las EFS en su consecución; y proveerles información de apoyo a la ejecución de auditorías bajo este abordaje.

TAREAS DE CONTROL EN CUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN 198/18-AGN

En cumplimiento del artículo 1° que establece la incorporación en la Planificación Institucional de auditorías que aborden el tratamiento de los ODS, se aprobaron dos auditorías de control de gestión ambiental que habían sido incorporadas al PAA 2019, en las que se verificó la implementación de los ODS con relación a los siguientes objetivos y metas:

A) [Gestión Integral de los Desastres Naturales \(Res. 135/19 AGN\)](#)

Verificación cumplimiento: ODS 13 (Acción por el Clima)

Organismo auditado: Ministerio de Seguridad (MS), Secretaría de Protección Civil

Período auditado: 1° de enero de 2015 al 28 de mayo de 2018.

B) [Gestión del Plan Nacional del Agua, en su componente “Adaptación a los Extremos Climáticos” \(Res. 136/19 AGN\)](#)

Verificación cumplimiento: ODS 6 (Agua Limpia y Saneamiento), metas 6.5 y 6.6; y ODS 13 (Acción por el Clima), metas 13.1 y 13.2

Organismo auditado: Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica (SIyPH); y Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SGAyDS)

Período auditado: 1° de enero de 2015 al 31 de mayo de 2018.

AUDITORÍAS COORDINADAS CON ENFOQUE ODS

A) En 2019, finalizó la [Auditoría Coordinada de Desempeño sobre la Preparación de los Gobiernos Nacionales para la Implementación de los ODS, con enfoque principal en el Objetivo 5: “Igualdad de género”](#). Realizada en el marco de la OLACEFS, contó con el apoyo y acompañamiento de la Iniciativa

para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI INTOSAI). Participaron las EFS de la Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, junto con el Tribunal de Cuentas de España y la Contraloría General de Bogotá, en su calidad de miembros asociados a la OLACEFS. La auditoría fue aprobada por Res. 27/19-AGN. Organismo auditado: Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales del Ministerio de Salud y Desarrollo Social. Período auditado: ejercicios 2016 y 2017.

Se realizó el **taller de presentación de los resultados, los hallazgos y las recomendaciones del informe de auditoría**, con la participación de funcionarios de la AGN, y representantes del Ministerio de Modernización, Legislatura Porteña, Observatorio Parlamentario Agenda 2030, Instituto Nacional de las Mujeres, Fundación Mujeres en Igualdad, Fundación Éforo y Fundación Poder Ciudadano.



Taller de presentación de los resultados de la auditoría coordinada sobre Implementación de los ODS, con enfoque en ODS 5 "Igualdad de género".

B) En 2019, comenzó la **Auditoría Coordinada sobre Relevamiento y Evaluación de las Políticas Implementadas con la finalidad de dar Cumplimiento al ODS 1 “Fin de la pobreza”, con enfoque en una perspectiva transversal de género, poniendo el eje en la feminización de la pobreza (ODS 5 “Igualdad de género”)**. Coordinada por la AGN y realizada en el marco de Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de los países del Mercosur, Bolivia y Chile (EFSUR), cuya secretaría ejecutiva está a cargo de la auditora general Lic. María Graciela de la Rosa. Participan las EFS de la Argentina, Ecuador, Bolivia, Paraguay, Chile y Bogotá. Organismo auditado en la Argentina: Consejo Nacional de Políticas Sociales. Período auditado: 2016-2019.

Se realizó en la AGN un **taller con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en el marco de la etapa de planificación de la auditoría**, organizado por el área de Participación Ciudadana y el equipo de trabajo EFSUR. Fueron convocadas las siguientes OSC: Fundación Éforo, Fundación FEIM, Poder Ciudadano, ACIJ, Pequeños Pasos, Mujeres 2000, Conciencia, AMIA, Asociación Mujeres Codo a Codo Iberoamérica, Conciencia y Economía Feminista. La reunión tuvo por finalidad crear un ámbito de debate e intercambio de información que pueda generar insumos de importancia para el equipo auditor.

También el **Seminario internacional “Feminización de la Pobreza”** (en el marco de la Reunión Anual de EFSUR en Tarija, Bolivia) fue de gran utilidad para las EFS participantes, como forma de capacitación para la realización de la auditoría conjunta.

El Seminario brindó información sobre: a) el creciente empobrecimiento de las mujeres visto como fenómeno multidimensional, es decir, asociado no solo con los ingresos y recursos materiales, sino además a otras causas como la exclusión social, desigualdades de género en el mercado laboral, el acceso limitado o nulo a educación, salud, agua y saneamiento, entre otras causas; b) la importancia de abordar la pobreza como un tema de derechos humanos.

Fueron convocados expertos en la materia en representación del Programa de las Naciones Unidas (PNUD) en Bolivia; el Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización “Ana María Romero”, de Bolivia; y las EFS de la Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador y Paraguay.



La auditora general Lic. María Graciela de la Rosa encabeza el taller de planificación de la Auditoría Coordinada sobre cumplimiento del ODS 1 “Fin de la pobreza” con enfoque en ODS 5 “Igualdad de Género”.



SITIO WEB INTERNO

Se puso en funcionamiento un micrositio denominado ODS-AGN, con el eslogan: “Transparencia para no dejar a nadie atrás”. Incluye novedades, actividades, y una caja de herramientas con material de consulta bibliográfica, que ayuda a los auditores en su trabajo de control. En 2019, recibió más de 2500 visitas.

CONFERENCIAS, SEMINARIOS EN EL EXTERIOR

Encuentro sobre el Rol de las EFS en la Implementación de los ODS

Realizado en la ciudad de Santiago de Chile, en el marco de la Tercera Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, organizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), de las Naciones Unidas. Sede Santiago de Chile.

En representación de la AGN, participó del encuentro la auditora general Lic. María Graciela de la Rosa, quien destacó el lugar preponderante que reviste para la AGN la fiscalización de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, uno de los objetivos estratégicos dentro del plan institucional, y que postula la necesidad de “*contribuir en la implementación, cumplimiento y control de metas de los ODS para la consecución de instituciones transparentes, eficientes y que rinden cuentas*” y mencionó la *obligatoriedad de incorporar un mínimo de 5 auditorías que aborden el tratamiento de los ODS en el Plan de Acción Anual (Disposición 198/18-AGN).*

Asistieron al encuentro -organizado por la OLACEFS, la Contraloría General de la República del Perú, el Tribunal de Cuentas de la Unión del Brasil, y la GIZ (Corporación Alemana para la Cooperación Internacional)-, las máximas autoridades de las EFS de Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador y Perú.

Temas

- Difusión del valor y el beneficio de las EFS en la implementación de la Agenda 2030
- Realización de auditorías sobre la economía, eficiencia y eficacia de los programas gubernamentales relacionados con los ODS
- Evaluación y apoyo de la implementación del ODS 16, que propone la promoción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas.



Partners for Review

Es una red transnacional que proporciona un espacio de diálogo, asesoramiento y transmisión de conocimientos, experiencias y mejores prácticas sobre los procesos de revisión y monitoreo a nivel nacional, regional y global para lograr los ODS. Convoca a representantes gubernamentales; de las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales e internacionales; EFS; la sociedad civil; el sector privado; el sector académico y otras partes interesadas.

Partners for Review reúne a los miembros, antes de informar al Foro Político de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (High Level Political Forum – HLPF) y ayuda a satisfacer la demanda de un seguimiento prolongado, apoyando así a UN-DESA (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas).

Durante el año, la AGN participó de dos reuniones:

- **Sexta reunión de la Red Partners for Review**, organizada por el Gobierno de Oaxaca, México, el 22 y 23 de mayo de 2019. Asistieron 83 participantes de 30 países, y contó con representación de la AGN.

Se discutieron los siguientes aspectos

- ✓ Cómo organizar y gestionar la coherencia de las políticas
 - ✓ Qué mecanismos están disponibles para fortalecer la participación de las partes interesadas en las revisiones nacionales
 - ✓ Cómo abordar el desafío de los datos para una revisión nacional basada en la evidencia.
- **Séptima reunión de la Red Partners for Review**, Hanoi, Vietnam, del 12 al 13 de noviembre. Organizada por el Ministerio de Planificación e Inversión de Vietnam. Asistieron 92 participantes de 42 países. En representación de la AGN, asistió el auditor general Lic. Jesús Rodríguez.

IGUALDAD DE GÉNERO

El compromiso por la igualdad entre mujeres y hombres es prioritario para la AGN. Desde hace varios años, promueve acciones que contribuyan a la construcción de una sociedad más igualitaria e inclusiva, lo que se ha visto reflejado en la concreción de diversas iniciativas. Ejemplos de este espíritu se ponen de manifiesto en:

- ✓ La incorporación en los planes operativos anuales (los POA) de auditorías de gestión sobre los organismos involucrados y de cumplimiento de normas, que garantizan derechos a las mujeres y niñas
- ✓ La participación en auditorías coordinadas a nivel regional
- ✓ La promoción y participación en seminarios nacionales e internacionales sobre la materia
- ✓ La participación en encuestas internas para conocer la opinión de los agentes de la Casa
- ✓ La aprobación del Protocolo para Prevención de Situaciones de Violencia en Ambientes de Trabajo.



La auditora general Lic. María Graciela de la Rosa presentó un video institucional sobre la situación de la mujer en la Argentina y en el mundo en el Día Internacional de la Mujer.

Vinculadas a esta temática, se desarrollaron las siguientes actividades:

- En ocasión de celebrarse el **Día Internacional de la Mujer**, durante la sesión del Colegio de Auditores Generales del 8 de marzo, la AGN, a modo de homenaje, presentó un video institucional sobre la situación de la mujer en la Argentina y en el mundo. Fue destacada la participación de la auditora general Lic. María Graciela de la Rosa, quien cumple un rol preponderante en cuestiones vinculadas a la problemática de género.
- **Encuentro sobre Violencia Laboral y de Género para analizar el [Protocolo](#) sobre Violencia Laboral** aprobado a fines de 2018 por el Colegio de Auditores Generales con el objetivo de promover condiciones de igualdad, equidad y defensa de los derechos humanos dentro de la institución. En el Protocolo se especificaron acciones destinadas a la erradicación de toda situación de violencia y a la prevención, difusión y capacitación de las personas afectadas por estas condiciones en su lugar de trabajo (Disposición 362/18-AGN). Asistieron las máximas autoridades de la AGN; la diputada nacional Carla Pitiot; representantes del Instituto Nacional de las Mujeres (INAM); de la Subsecretaría para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres; de la Asociación del Personal de los Organismos de Control (APOC), de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) y de la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN).



- En junio se celebró la reunión plenaria de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Banca de la Mujer del Senado de la Nación, en la cual se debatieron tres **proyectos de ley para incluir la perspectiva de género en el Presupuesto Nacional**. Convocada a la reunión, la auditora general Lic. María Graciela de la Rosa destacó:
 - La necesidad que hoy tiene la Argentina de contar con un Presupuesto que visualice y pueda analizar el impacto del género en las políticas públicas

- El compromiso asumido por la AGN de auditar, junto con todos los países de Naciones Unidas, cómo va a implementar y desarrollar el gobierno nacional sus políticas públicas en pos del cumplimiento de los ODS
- La aprobación en 2019 de la Auditoría Coordinada de Preparación de los Gobiernos Nacionales para la Implementación de los ODS, con enfoque principal en el ODS 5 “Igualdad de género”. Ente auditado: Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación (CNCPS). Período auditado: 2016-2017.

Además, estuvieron presentes Fabiana Túnez, directora del Instituto Nacional de las Mujeres; representantes de ONU Mujeres Argentina; del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); de la Oficina de Presupuesto del Congreso; del Instituto de Capacitación Parlamentaria de la Cámara de Diputados; y del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA).



- El 18 de julio, la AGN suscribió un **convenio de colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres (INAM)**, un ente descentralizado en jurisdicción del Ministerio de Desarrollo Social, que elabora e impulsa políticas públicas con perspectiva de género orientadas a empoderar a la mujer; promover su plena e igualitaria participación en la vida social, política, económica y cultural del país; hacer efectivo el ejercicio de sus derechos; y erradicar todo tipo de violencia de la que pueda ser objeto.

El acuerdo estipula fijar un marco institucional que facilite la realización de tareas conjuntas sobre la temática de género y violencia (Disp. 265/19).

Entre ellas se destacan

- Actividades de capacitación y sensibilización
- Implementación de programas y/o proyectos especiales
- Intercambio de información
- Acciones de concientización sobre la línea telefónica nacional 144, correspondiente a la atención a mujeres en situación de violencia
- Implementación de espacios de promoción de derechos
- Realización conjunta de jornadas solidarias y/o actividades recreativas.





VISITANTE

3.

RELACIÓN CON LAS PARTES INTERESADAS EXTERNAS

En el marco de sus lineamientos estratégicos, la AGN da continuidad a su política de consolidar sus vínculos institucionales, nacionales e internacionales, de intercambio de prácticas y experiencias sobre Control y buena gobernanza. Esta decisión contribuye a perfeccionar las capacidades internas del organismo y a un control más eficiente de los fondos públicos en beneficio de la comunidad.

La institución fortalece su relación con el Congreso Nacional; desarrolla lazos de cooperación con organismos de Control nacionales, entidades fiscalizadoras superiores (EFS) de América Latina y del mundo, y con los organismos regionales e internacionales que las nuclean; interactúa con la sociedad civil y propicia su participación en el proceso de rendición de cuentas; y establece alianzas de cooperación e intercambio de información con instituciones públicas, académicas, profesionales, etc., entre otras partes interesadas en la temática del Control gubernamental.

ÁMBITO NACIONAL

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En 2019 la AGN ha continuado su trabajo de fortalecimiento de los “mecanismos de participación ciudadana” en las actividades de control que le son propias. A través del [Programa Planificación Participativa](#), iniciativa que desarrolla desde 2003 con resultados altamente positivos, convoca a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), profesionales, académicos y especialistas en diversas temáticas para que sean partícipes del proceso de control gubernamental que lleva adelante la institución y, de este modo, los invita a velar por la transparencia y la rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos.

El aporte que los convocados brindan al proceso auditor es de gran importancia y utilidad teniendo en cuenta que el conocimiento de las diferentes realidades sociales en las que habitualmente trabajan constituye un insumo de valor para los equipos de trabajo, fundamentalmente a la hora de planificar los proyectos de auditoría.

El Colegio de Auditores Generales oportunamente aprobó un procedimiento normado que reglamenta la participación de la ciudadanía en el ámbito de la Casa (Disposición 98/14), y que ha permitido reforzar el canal de diálogo a través de la realización de talleres con la finalidad de que las OSC puedan: 1) presentar propuestas de auditoría pasibles de ser incorporadas al Programa de Acción Anual (PAA), 2) colaborar en la etapa de planificación y diseño de las auditorías y 3) tomar conocimiento de los resultados de los informes de auditoría.

En 2017, en su calidad de miembro de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA; OGP, por sus siglas en inglés), asumió el Compromiso 24 fijado en Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto para el período 2017-2019 sobre “promoción de mecanismos de vinculación con la sociedad civil en el ciclo de auditoría”. Desde entonces la AGN realizó un intenso trabajo en el cumplimiento de sus Hitos: 1. implementar un mecanismo de consulta con las OSC para que puedan identificar informes, incorporándolos en el Plan Operativo Anual; 2. realizar talleres en la etapa de diseño de auditorías para recibir información útil; 3. celebrar talleres para presentar los hallazgos de auditoría y recomendaciones de informes.

En 2019 la AGN fue nuevamente invitada a trabajar en el proceso de co-creación entre el gobierno y la sociedad civil del Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto para el período que comienza en septiembre de 2019 y finaliza en 2021. En el mes de julio se organizaron mesas de diálogo con las OSC en la sede de la institución, con la finalidad de intercambiar ideas y para elaborar y redactar nuevos compromisos de acción.

En esta nueva etapa, la AGN asumió el Compromiso nueve sobre “participación ciudadana en el seguimiento de recomendaciones a los organismos auditados” a través de la construcción, de manera articulada con las organizaciones sociales, de una metodología y una plataforma digital interactiva de seguimiento y cumplimiento; de un índice de receptividad de las recomendaciones; y de una estrategia de difusión de la plataforma con miras a ampliar la cantidad de organizaciones involucradas en el ciclo de auditorías.

En el ámbito internacional, la participación ciudadana en el sistema de fiscalización gubernamental se enmarca dentro de los lineamientos básicos de la rendición de cuentas que sugieren tanto la INTOSAI como la OLACEFS. En octubre de 2016, la XXVI Asamblea General Ordinaria de esta organización, celebrada en República Dominicana, aprobó la “Declaración de Punta Cana” que fomenta la participación ciudadana en el seguimiento y fiscalización de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) establecidos por las Naciones Unidas, con el propósito de mejorar la calidad del control de los programas y proyectos del desarrollo sostenible.

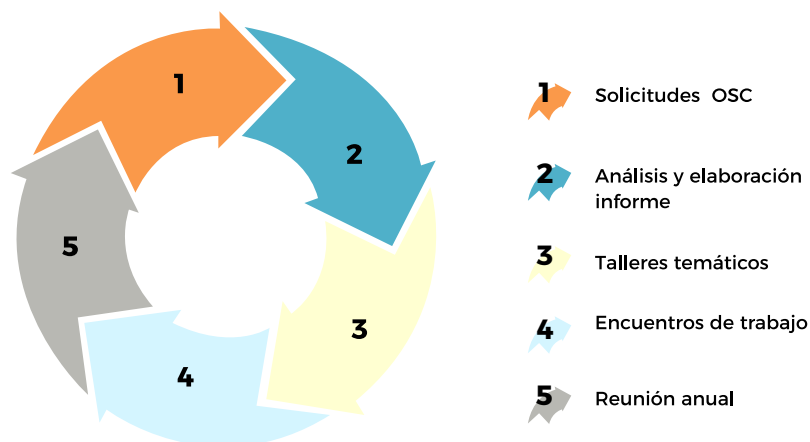
PLANES NACIONALES DE GOBIERNO ABIERTO

Conceptos

- Los Planes Nacionales de Gobierno Abierto se inscriben en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), iniciativa multilateral surgida en 2011, actualmente conformada por más de 70 naciones, que busca asegurar compromisos concretos de los gobiernos, con el objetivo de promover acciones en materia de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y tecnología e innovación. Promueve que el Estado y la sociedad civil trabajen de manera conjunta para alcanzar esos objetivos.
- La República Argentina forma parte de la AGA desde 2012 y ha desarrollado cuatro Planes Nacionales de Gobierno Abierto.
- Los planes de acción son bianuales y se concretan luego de un trabajo articulado y conjunto entre el gobierno, las OSC, instituciones y ciudadanos, y donde se asumen compromisos concretos con hitos específicos y cronogramas de implementación.



Mesas de diálogo con las OSC en el proceso de co-creación del Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto.



En 2019 se realizaron las siguientes experiencias de colaboración ciudadana sobre temas relacionados con electrodependientes, seguridad vial, obras sociales y medio ambiente, de los que participaron las máximas autoridades de la Institución y los responsables de las áreas de Control relacionadas.

TALLERES DE PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍAS

- Se realizaron dos **talleres de trabajo sobre la temática de Usuarios Electrodependientes por Cuestiones de Salud**, en el marco de un proyecto de auditoría en el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE), que se realizaría para verificar el cumplimiento de la Ley 27.351. Esta norma otorga beneficios y garantiza la prestación del servicio eléctrico a las personas que necesiten un suministro constante para alimentar el equipamiento médico que utilizan y que estén inscriptas en el Registro de Electrodependientes por Cuestiones de Salud (RECS). En febrero de 2019, tuvo lugar el primer encuentro, con referentes de dos OSC: la Asociación Argentina de Electrodependientes y la organización Luz para Ellos. En abril, asistieron representantes de la Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos del Ministerio de Salud, del sector de Servicios Públicos de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, del área de Coordinación Operativa de Servicios Públicos de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires y del Instituto de Energía Scalabrini Ortiz (IESO).



- También se realizó un **taller de trabajo sobre Seguridad Vial** dentro de la etapa de planificación del proyecto de la auditoría a la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV). Fueron convocados representantes de la Red Federal de Asistencia de Víctimas y Familiares de Siniestros Viales; de la Asociación Madres del Dolor; Asociación Conduciendo a Conciencia; Comité Nacional de Defensa del Usuario Vial

y Comité Nacional de Defensa del Usuario Vial (CONADUV). Se debatió sobre la confiabilidad de las estadísticas correspondientes a la tasa de siniestros en el territorio nacional, la modalidad empleada para confeccionar los datos y la política de prevención de la ANSV.

- **Taller de planificación de una auditoría sobre Fiscalización y Control del funcionamiento de las Empresas de Medicina Prepaga** llevada a cabo en el ámbito de la Superintendencia de Servicios de Salud. El encuentro reunió a representantes de organizaciones sociales relacionadas con el tema, con el objetivo de incorporar experiencias, escuchar sus propuestas y aportes para profundizar y enriquecer el trabajo de auditoría.



Izquierda: Taller de seguridad vial.

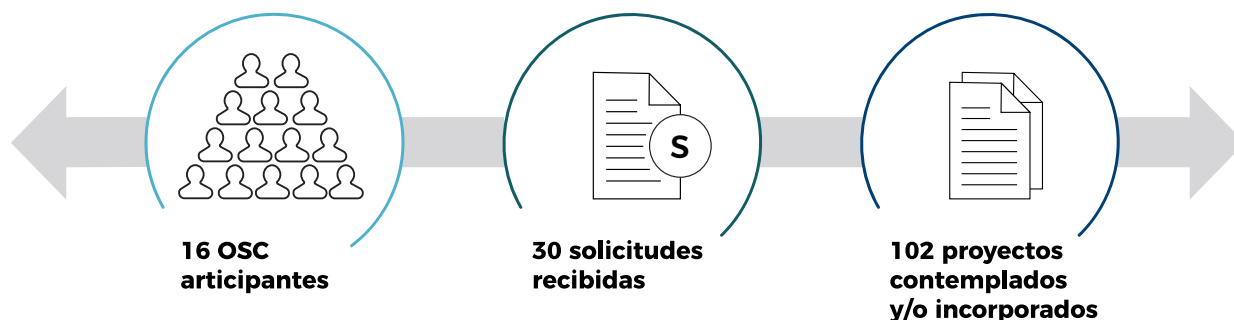
Derecha: Taller de planificación de una auditoría sobre Fiscalización y Control del funcionamiento de las Empresas de Medicina Prepaga.

TALLERES DE PRESENTACIÓN DE INFORMES

- Se formalizó el **Taller de Presentación de las Conclusiones del Informe de Gestión Ambiental del Programa Nacional de Prevención y Asistencia Integral de la Enfermedad de Chagas** (organismo auditado: Ministerio de Salud, período auditado: 2015-2016; Res. 79/18-AGN - Seguimiento Resolución AGN 20/2012). En el encuentro, se identificaron los puntos principales que aborda el informe, para que las organizaciones y los participantes contribuyeran a actualizar el estado de situación y diagnosticaran la gestión de las políticas y la ejecución de los recursos. Fueron invitadas la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ); la Asociación Carlos Chagas; el grupo ¿De qué hablamos cuando hablamos de Chagas?; la Asociación Buenos Aires Sur frente al Chagas; el grupo Viviendo con Chagas (hospital Muñiz); la Fundación TEA y el Laboratorio de Eco-epidemiología de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires (IEGEB-CONICET).

REUNIÓN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PROGRAMA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

Como todos los años, en noviembre se realizó la reunión con las OSC que habían acercado sus propuestas de auditoría, para comunicarles qué proyectos se incorporaron en el Programa de Acción Anual 2020 (PAA 2020). A lo largo de 2019, se recibieron 30 propuestas de auditoría, de 16 OSC. La mayoría de esas propuestas ya estaban contempladas en la planificación de la AGN: algunas ya habían sido objeto de informes en ejercicios anteriores (22 proyectos con resolución aprobatoria); otras formaban parte del Plan Operativo Anual 2019 (43 proyectos con resolución en 2019 y 19 proyectos en ejecución en 2019); y otras fueron seleccionadas para formar parte del PAA 2020 (18 proyectos contemplados / incorporados al PAA 2020).

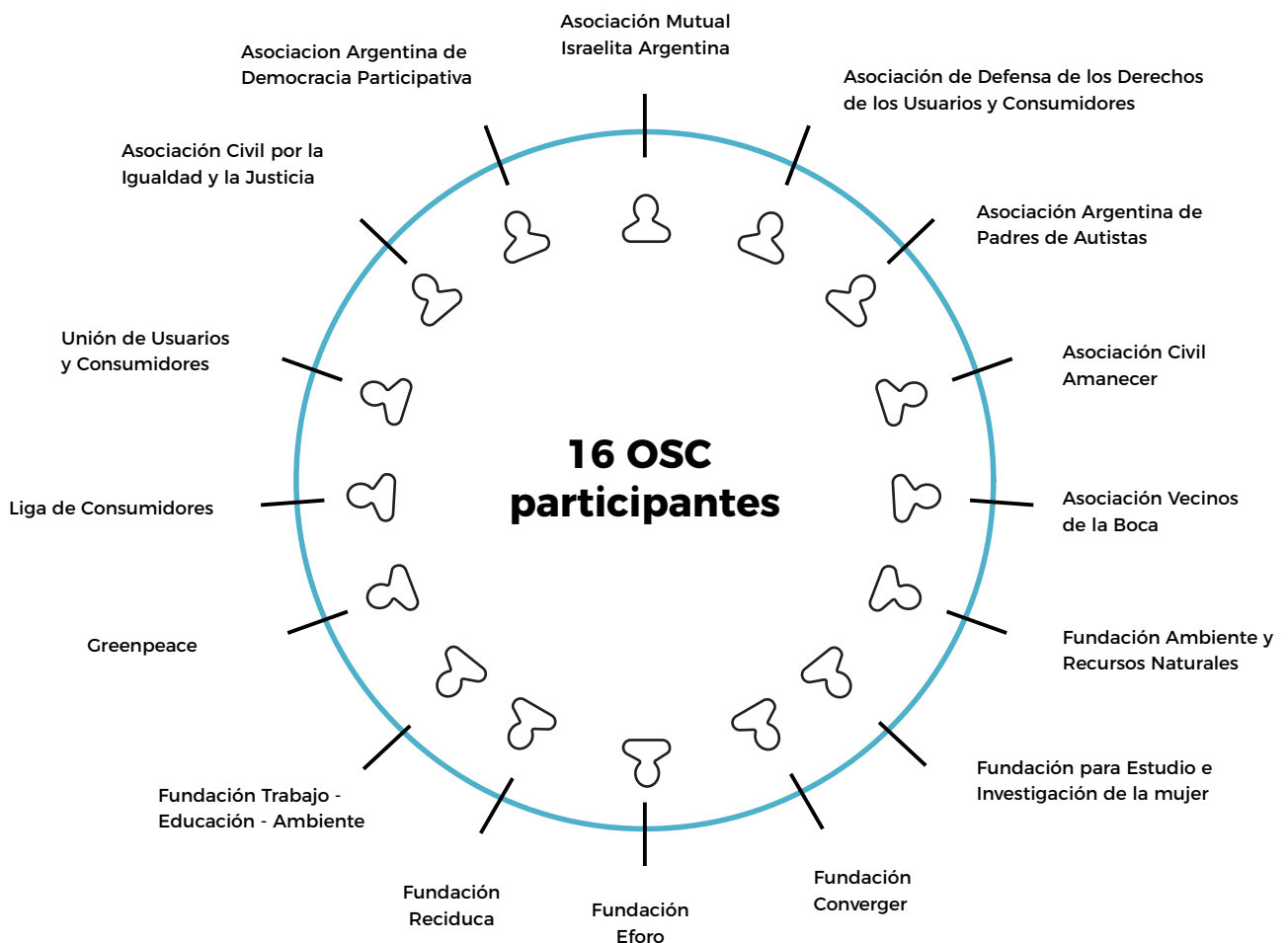


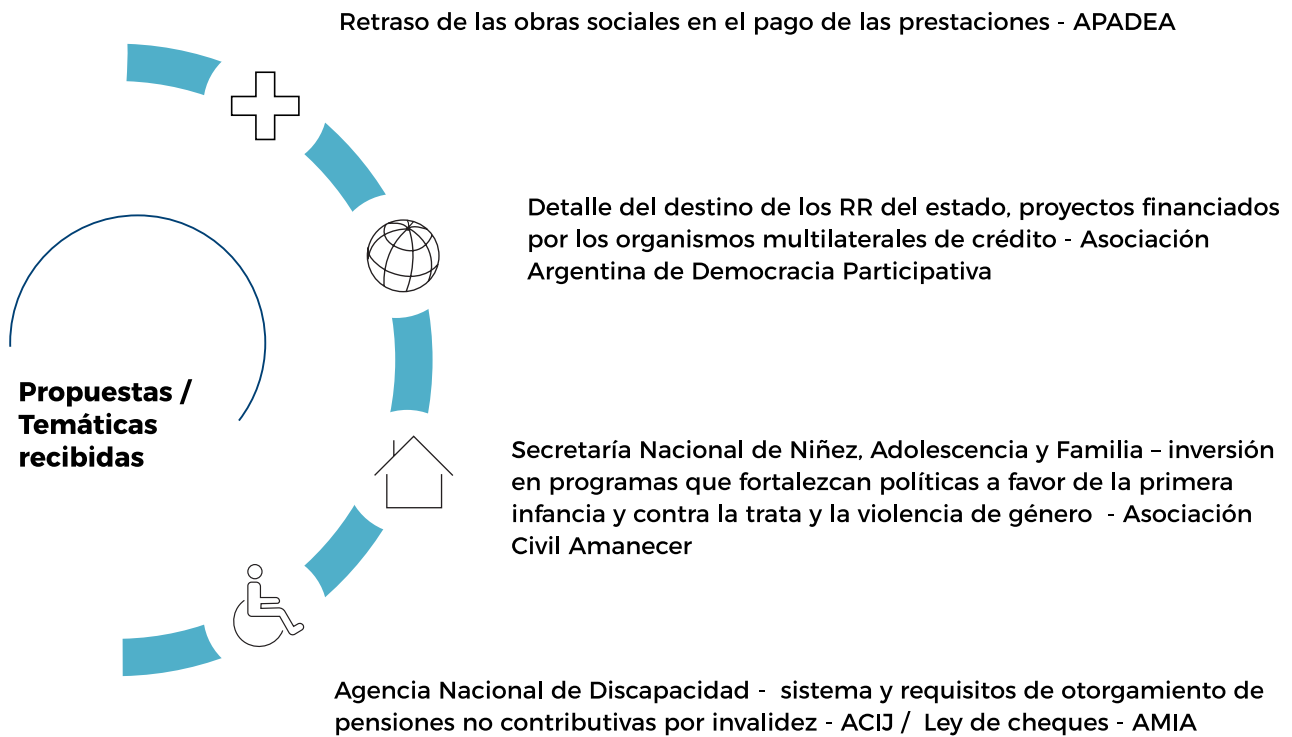
Programa Planificación Participativa. Proyectos contemplados / incorporados al PAA 2020.

Algunos ejemplos

- Gestión del plan nacional 3000 jardines de infantes
- Auditoría de pasivos ambientales
- ANSES – sustentabilidad, adecuación y redistribución sistema previsional
- Actualización y corrección Ley protección ambiental de los bosques nativos

OSC QUE PRESENTARON PROPUESTAS DE AUDITORÍAS





PROYECTO AULA

Otra de las convocatorias a la comunidad que realiza la AGN es la actividad integral de vinculación con alumnos de 4° y 5° año de escuelas secundarias de todo el país. El Proyecto Aula les explica por qué es fundamental la presencia de un organismo de Control público y su significación en la vida cotidiana, y los interioriza sobre la importancia de la rendición de cuentas, la labor del ente y de su rol en el control de la utilización de los fondos públicos. Visitaron la AGN los siguientes establecimientos:

- Colegio Buenos Aires School, Villa del Parque, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Escuela de Comercio 31, Distrito Escolar 9, “Naciones Unidas”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Escuela Superior de Comercio 44, Gálvez, provincia de Santa Fe
- Escuela Normal 10 Juan B. Alberdi, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Escuela de Comercio 4, Baldomero Fernández Moreno, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Escuela Superior de Comercio 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Escuela ENET 11, Fragata Libertad, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Instituto Nuestra Señora del Rosario, Villa Regina, Río Negro
- Instituto Guillermo Rawson, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Escuela Padre César Rondini, Villa Regina, Río Negro.

También concurrieron alumnos de:

- Universidad de Buenos Aires (UBA): Facultad de Derecho; Facultad de Ciencias Económicas-Carrera de Administración (Cátedra de Sistema de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público)
- Universidad Nacional de Rosario
- Universidad Nacional de Formosa (UNF): Facultad de Economía y Negocios.



OTROS VÍNCULOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

- El Director Nacional de Control de Puertos y Vías Navegables compartió los avances del área a su cargo, a partir de un informe de auditoría realizado en ese sector por la AGN en 2017. En el informe se había analizado el desempeño en la habilitación de los puertos y la fiscalización en materia de infraestructura, seguridad y operación de las actividades, desde 2009 hasta octubre de 2014 (Res. 114/17-AGN), y se hacían recomendaciones para regularizar las condiciones de trabajo y ejercer un continuo y eficiente control sobre los puertos en aspectos operativos, normativos, técnicos, etc.
- Se recibió la visita de representantes de la misión del FMI encargada de supervisar la gestión del préstamo otorgado a la República Argentina, con la intención de intercambiar experiencias y dar a conocer las tareas realizadas por la AGN en el marco del control externo de ejecución de los Contratos de Participación Público-Privada (PPP) celebrados por el Estado argentino. (En cumplimiento de la Ley 27.328, que regula los Contratos de PPP, la AGN deberá incluir, en cada Plan de Acción Anual, la auditoría de todos los contratos de PPP existentes).



- El presidente y el auditor general del Tribunal de Cuentas la Provincia de Salta, Dr. Gustavo Ferraris y Lic. Mariano San Millán, respectivamente, visitaron la AGN para analizar temas institucionales que involucran a ambos organismos y con la intención de establecer vínculos de asistencia y capacitación que mejoren la gestión del Tribunal.
- Organizado por la Dirección General de Programas de Investigación y Capacitación (DGIC) del Senado de la Nación y la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, en julio se realizó el Tercer Encuentro del **Ciclo de Actualización y Capacitación sobre la Reforma Constitucional de 1994 y su actualidad a 25 años de su sanción** para debatir sobre aspectos tratados durante la Convención Reformadora. Eje temático: “El Poder Legislativo: la amplitud de su nueva competencia. La Auditoría General de la Nación. El Defensor del Pueblo de la Nación”.

El presidente de la AGN, CPN Oscar Lamberto, participó del primer panel de expositores e hizo referencia al nuevo artículo 85, que crea la AGN y le asigna su importante misión de asistir al Congreso de la Nación en el Control externo del Sector Público Nacional en sus aspectos patrimoniales, económicos, financieros y operativos, que son una atribución del Poder Legislativo. Lamberto destacó la participación de la sociedad civil en la etapa de planificación de las auditorías y la incorporación, en las redes sociales de la AGN, de videos sobre los informes, un nuevo canal de información para la ciudadanía.

- Por iniciativa del diputado nacional Jorge Enríquez y organizado por el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires, por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y por la Asociación Civil Justa Causa, se celebró el **Seminario sobre Transparencia y Anticorrupción**, en el Salón Azul de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Participaron máximas autoridades de los organismos de Control a nivel nacional: la Sindicatura General de la Nación; la Auditoría General de la Nación, la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas, la Oficina Anticorrupción y la Unidad de Información Financiera. Y asistieron destacados expositores de Organizaciones de la Sociedad Civil.

- Una delegación de la AGN encabezada por el auditor general Dr. Gabriel Mihura Estrada visitó la **planta depuradora de AySA en la Cuenca Matanza-Riachuelo, de la localidad bonaerense de Avellaneda.**

La Autoridad Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR) es un ente autónomo, autárquico e interjurisdiccional conformado por los tres gobiernos que tienen competencia en ese territorio: Nación, Provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La ACUMAR fue creada en 2006 (por Ley 26.168) para ejecutar

el Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Matanza-Riachuelo (PISA), que instrumenta las obras de infraestructura, limpieza y mantenimiento del espacio público; control de las condiciones ambientales y de la actividad industrial; y la relocalización de las personas que viven en la zona. En 2008, la Corte Suprema de Justicia de la Nación encomendó a la AGN examinar la información sobre la asignación de fondos y la ejecución presupuestaria del organismo para el saneamiento de la cuenca hídrica.



- En la ciudad de Corrientes se realizaron las XIII **Jornadas Nacionales del Sector Público**, bajo el lema “El Desafío de la Transparencia en el Estado”, organizadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Corrientes (CPCE). La AGN participó de estas Jornadas, a las que asistieron destacados expositores y más de 400 profesionales matriculados de Ciencias Económicas de todo el país. Temas: Estado, sector privado y ciudadanía en la argentina contemporánea; Responsabilidad y transparencia en la gestión pública; Transparencia fiscal y el derecho de los contribuyentes; Control de la hacienda pública.
- La AGN también asistió al XXX **Congreso Nacional de Contadurías Generales**, celebrado en septiembre en la ciudad de San Salvador de Jujuy. Lo organizó la Asociación de Contadores Generales de la República Argentina (ACGRA). Algunos de los módulos tratados: Aspectos del Control Externo en el Sector Público; Fondos; Automatización del Control; Gestión de Riesgo en la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ÁMBITO INTERNACIONAL

REUNIONES DE ÍNDOLE INSTITUCIONAL

- En abril, se celebró en la ciudad de Lima, Perú, la **LXIX Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)**.

Entre otros temas, se trataron los Informes de Actividad 2018 de la presidencia y de los comités, comisiones y grupos de trabajo del organismo; el informe sobre la implementación del memorando de entendimiento OLACEFS-GIZ (Corporación Alemana para la Cooperación Internacional, "GIZ", por sus siglas en alemán) en materia medioambiental; el Proyecto Estrategia de Comunicación con stakeholders (partes interesadas) externos; la nueva política de comunicación y el plan de capacitación para el período 2019-2021; la creación del Grupo de Trabajo sobre Fiscalización de Gestión de Desastres en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y del Grupo de Trabajo sobre Corrupción Transnacional; y temática de las redes sociales.

- Entre el 15 y el 18 de octubre de 2019, la AGN asistió, en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, a la **LXX Reunión del Consejo Directivo y la XXIX Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS**.

Se trabajó sobre “Aplicación y Validez Jurídica de Firmas Electrónicas y Documentos Electrónicos en el Proceso de la Auditoría” y “Mejoramiento de la Gestión de la Integridad Institucional, Relevancia en las EFS y en el Sector Público”.

Las EFS presentes suscribieron la “Declaración de San Salvador”, sobre la lucha contra la corrupción transnacional. El documento promueve acciones conjuntas con respecto a la fiscalización y lucha contra la corrupción en América Latina y el Caribe, y exhorta a las Entidades Fiscalizadoras Superiores a colaborar activamente de los avances del Grupo de Trabajo Especializado en la Lucha Contra la Corrupción Transnacional de la OLACEFS.

En el marco de la Asamblea se realizó el **Taller de Monitoreo de Resultados y de Seguimiento de los Planes Operativos 2019-2020 del “Proyecto de Fortalecimiento del Control Externo en el Área Ambiental de OLACEFS y la Corporación Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ)”**. En representación de la Comisión de las Tecnologías de Información y Comunicaciones de la OLACEFS (CTIC), presidida por el auditor general Dr. Francisco Javier Fernández, agentes de la AGN expusieron sobre el proyecto ODS.OLACEFS que desarrolló la Comisión, y se debatió sobre estrategias para la difusión y crecimiento de esta herramienta.

También se trabajó sobre el estado de ejecución de diversas herramientas: Geocontrol, Indimapa, los cursos virtuales, los MOOC (Massive Open Online Course), estrategias de comunicación, y guías de auditorías coordinadas y para auditorías de los ODS.



- La auditora general Lic. María Graciela de la Rosa, a cargo de la secretaría ejecutiva de EFSUR, asistió a la XXVII Reunión del Grupo de Coordinación y la **XXVII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica y Cultural** de la organización regional, en la ciudad de Tarija, Bolivia. Participaron representantes de las EFS de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay. La Auditora expuso las actividades realizadas por el organismo regional durante 2019:
 - Se aprobó la auditoría sobre la Preparación de los Gobiernos Nacionales para la Implementación de los ODS, con enfoque principal en el Objetivo 5: “Lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas”, realizada en el marco de la OLACEFS; y se dio comienzo a una auditoría coordinada de relevamiento y evaluación de políticas implementadas para dar cumplimiento al ODS 1 (“Fin de la pobreza”) con perspectiva de género (ver el Capítulo 2, apartado sobre ODS, de la presente Memoria)
 - Acciones de fortalecimiento de alianzas; promoción de la integración
 - Contribuciones de las EFS a que los Estados Nacionales cumplan la Agenda 2030
 - Presentación de innovaciones en materia de control y fiscalización
 - Presentación de los Informes Nacionales de las EFS miembros sobre la auditoría de Relevamiento y evaluación de proyectos COSIPLAN, de infraestructura en pasos fronterizos. Se acordó la metodología de elaboración del informe consolidado
 - Aprobación del informe de auditoría sobre el Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur, correspondiente a 2017 y 2018.

La Contraloría del Paraguay fue designada para ejercer la presidencia pro témpore de EFSUR desde 2020, y se prorrogó por tres años la responsabilidad de la AGN al frente de la Secretaría Ejecutiva de EFSUR. Además, se aprobó la incorporación de las EFS de Colombia y Perú a la organización.



XXVII Reunión del Grupo de Coordinación
XXVII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica y Cultural de la EFSUR



XXVII Reunión del Grupo de Coordinación
XXVII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica y Cultural de la EFSUR



XXVII Reunión del Grupo de Coordinación
XXVII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica y Cultural de la EFSUR



- El auditor general Dr. Alejandro Nieva asistió al **XXIII Congreso de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INCOSAI 2019)**, celebrado en septiembre en la ciudad de Moscú. Al encuentro, concurrieron las máximas autoridades de las EFS que componen la INCOSAI, y representantes de las Naciones Unidas, del Banco Mundial y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), entre otras organizaciones. Inauguró el Congreso el presidente de la Federación de Rusia, Vladimir Putin. Temas técnicos tratados: “Tecnologías de la Información en el Desarrollo de la Gestión Pública” y el “Papel de las EFS en el Logro de las Prioridades y Objetivos Nacionales”. Se realizaron actividades en las que se abordaron los ODS, la equidad de género y la lucha contra la corrupción.



- La AGN y EFS miembros de la OLACEFS participaron en la **Reunión Conjunta de Naciones Unidas y la IDI-INTOSAI** en la sede de Naciones Unidas, en Nueva York, en la que se abordó el tema "Entidades Fiscalizadoras Superiores haciendo una diferencia: auditando la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)". Este encuentro contó con la presencia de los auditores generales Lic. María Graciela de la Rosa, Lic. Jesús Rodríguez y Dr. Juan Ignacio Forlón.

Paneles

- Información y recomendaciones de las auditorías de preparación de los ODS: No dejar a nadie atrás, igualdad de género y compromiso de las partes interesadas. Se presentaron los resultados de la auditoría iberoamericana sobre el ODS 5 (Igualdad de Género)
- Auditoría de la implementación de los ODS: consideraciones estratégicas para las EFS.

FORTALECER LAS CAPACIDADES INTERNAS Y COMPARTIR BUENAS PRÁCTICAS

- El auditor general Lic. Jesús Rodríguez participó del **Seminario Internacional de Tribunales de Cuentas y Control Público**, organizado en Quito por la Contraloría General del Estado de Ecuador. Participaron las máximas autoridades de las EFS de Brasil, El Salvador, España, Francia, Honduras, Italia, México, Portugal, República Dominicana, República Oriental del Uruguay. También asistieron representantes de la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI).

Se intercambió información y experiencias sobre la organización conjunta de programas de estudio y/o capacitación, normas y procesos de auditoría pública, determinación de responsabilidades en el control de los recursos públicos, control social y participación ciudadana, entre otros.

EL Lic. Rodríguez participó de uno de los paneles e hizo mención a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), poniendo particular énfasis en el papel decisivo del Poder Legislativo de los Estados a través de la aprobación de los presupuestos y las audiencias públicas.



- En el marco de la **Reunión Presencial del Comité Ejecutivo del Componente OLACEFS-GIZ (Corporación Alemana para la Cooperación Internacional)**, celebrada en el Instituto Serzedello Corrêa, del Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU) en Brasilia (Brasil), se realizó la reunión correspondiente a la implementación del proyecto de **“Fortalecimiento del Control Externo en el Área Ambiental”**.

Asistieron representantes de las EFS de Perú, Chile y la Argentina, que preside la Comisión de las Tecnologías de Información y Comunicaciones de la OLACEFS (CTIC) del organismo regional.



- En agosto, la AGN participó de la **Reunión Presencial Anual del Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la OLACEFS**, en Santo Domingo, República Dominicana, organizada por la Cámara de Cuentas de ese país (CCRD) y coordinada por el Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU) de Brasil, presidente del Comité. El CCC promueve y gestiona el desarrollo de capacidades profesionales e institucionales de los organismos de Control.

Agenda

- Exposiciones: “La Agenda 2030 y el rol de las EFS” y “Geotecnologías aplicadas al Control Externo”
- Presentaciones: del Plan de Capacitación de la OLACEFS para 2019-2021; de la Guía de Auditorías Coordinadas de la OLACEFS, de los cursos MOOC (Massive Open Online Course) sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de Auditoría de Desempeño
- Creación de nuevas Fuerzas de Tarea sobre Geotecnologías Aplicadas al Control, Metodología de las Auditorías de Implementación de los ODS y Estrategias de Difusión y Certificación Profesional.

- En noviembre, y con la asistencia de representantes de la AGN, se desarrolló en la Contraloría General de Bogotá, el **Seminario Inaugural de la Fuerza de Tarea: Geotecnologías Aplicadas al Control Externo del Comité de Creación de Capacidades (CCC)**.



AUDITORÍAS COORDINADAS

- La AGN participó del taller de consolidación de resultados de la **Auditoría Coordinada sobre Gobernanza de Fronteras**, celebrado en San José (Costa Rica). El estudio fue coordinado por el Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la OLACEFS, a cargo del Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU Brasil), y se propuso evaluar las políticas públicas aplicadas por los países miembros de la OLACEFS en diferentes aspectos: migratorios, control de tránsito de bienes, promoción del desarrollo sostenible, gestión de los recursos naturales en común en las fronteras, seguridad y defensa. Participaron las EFS de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Paraguay, Perú, República Dominicana.
- En agosto se realizó en la AGN la reunión internacional de revisión de las matrices de planificación de la **auditoría de desempeño “Entidades de Fiscalización Superior en la Lucha Contra la Corrupción”**, coordinada por la Iniciativa de Desarrollo de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (IDI-INTOSAI). El evento se realizó a instancias de un Acuerdo de Cooperación firmado por las 12 EFS con la IDI a principio de 2019, para participar en la Iniciativa “EFS en Lucha Contra la Corrupción”.

Participaron de las jornadas de trabajo representantes de los equipos de auditoría correspondientes a los organismos de Control de Argentina, Bolivia, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay y Perú; especialistas que han aportado su experiencia en relación con la temática de la lucha contra la corrupción, como así también su vinculación con los ODS; y los mentores que acompañan este proceso.

El presidente de la AGN, CPN Oscar Lamberto, tuvo a su cargo la apertura del encuentro, del que también participaron el auditor general Jesús Rodríguez y el coordinador regional de la IDI, Sebastián Gil.

En noviembre, se celebró en San Salvador, República de El Salvador, la "**Reunión de Revisión del Informe de Evaluación y Plan de Acción**", de la que participaron delegados de las EFS de la región.



Arriba. Representantes de los equipos de auditoría correspondientes a las EFS de la región, en la reunión de revisión de la planificación de la Auditoría de Desempeño Cooperativa.

Abajo. En San salvador se llevó a cabo la Reunión de Revisión del Informe de Evaluación y Plan de Acción. Concurrieron representantes de la AGN.

- En noviembre, en la Ciudad de Guatemala, se realizó el **Taller de Planificación de la Auditoría Coordinada en Áreas Protegidas**, tarea liderada por la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente (COMTE-MA) de la OLACEFS, presidida por el Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU) de Brasil. El encuentro constituyó un espacio para discutir, estandarizar y validar la matriz de planificación, y transmitir experiencias de los equipos de auditoría. La organización del encuentro contó con el apoyo de la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala, y el apoyo técnico y financiero de la Corporación Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ, por sus siglas en alemán).

Los países participantes del taller fueron Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Ecuador, España, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, así como de la institución sub-nacional de la Provincia de Buenos Aires.

Objetivos principales

- Definición de criterios para comparabilidad y consolidación
- Validación de una estrategia metodológica
- Establecimiento de patrones de calidad
- Creación de capacidades en los equipos de auditoría.

BUENAS PRÁCTICAS E INTEGRIDAD

- El auditor general Lic. Jesús Rodríguez participó del **Foro Global sobre Anticorrupción e Integridad 2019** que organiza anualmente la **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)** en su sede en París. El Foro convoca a líderes gubernamentales, políticos, empresarios, organizaciones de la sociedad civil y académicos, para debatir y compartir experiencias sobre temáticas actuales vinculadas con la transparencia, la ética y la promoción de políticas que mejoren el bienestar económico y social de los ciudadanos de todo el mundo, y hacer frente a los desafíos de gobernanza relacionados con la globalización.

En esta oportunidad, se centró en analizar los riesgos y oportunidades de las nuevas tecnologías para la lucha contra la corrupción, y se aportaron nuevos conocimientos e ideas relacionadas con el comercio, el soborno en el extranjero, la competencia, la gobernanza local y la cooperación para el desarrollo.

- A principios de diciembre, se realizó en la ciudad de Lima el **Primer Foro Regional de Alto Nivel de Entidades Fiscalizadoras Superiores (FRAN)**, “Lucha contra la Corrupción, un Asunto de Desarrollo:



Herramientas y Buenas Prácticas para mejorar el Control Gubernamental y promover la Buena Gobernanza”, con la participación de los auditores generales Lic. María Graciela de la Rosa y Dr. Juan Ignacio Forlón.

También participaron de la **Conferencia Anual Internacional por la Integridad (CAII 2019)**, organizada por la Contraloría General de la República del Perú, bajo el lema “Detección de la Corrupción: Herramientas y Estrategias para la Acción”. Se abordaron las experiencias de uso de herramientas tecnológicas como medios de optimización en el ejercicio del control gubernamental.

Titulares y miembros de la alta dirección de las EFS de la OLACEFS participantes del FRAN.

CONCURSOS REGIONALES

- Como todos los años, la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza, que preside el auditor general Lic. Jesús Rodríguez, convocó a todos los funcionarios de las EFS miembros de la OLACEFS, al Concurso Regional Buena Gobernanza - Edición 2019; en esta oportunidad, el tema fue Las EFS y la Utilización de Nuevas Tecnologías para Detectar Fraudes Financieros.

Los trabajos tenían que ser investigaciones encaminadas a la implementación práctica y factible de una o varias propuestas sobre las acciones que las EFS pueden o deben adoptar para detectar fraudes financieros.

- Dando continuidad a su participación en el Programa Internacional de Becas para Auditores convocada por la Oficina de Auditoría Gubernamental de los Estados Unidos de América (GAO, por sus siglas en inglés), la AGN ha seleccionado a un agente para asistir a su edición 2020, a realizarse en la ciudad de Washington. El Programa de entrenamiento comprende cuatro meses de instrucción intensiva sobre técnicas de auditoría y enfoques con énfasis en auditoría de gestión.



Banner del Concurso Regional Buena Gobernanza - Edición 2019

Temas

- Prácticas de gestión
 - Experiencias intergubernamentales
 - Desarrollo de estrategias para implementar el cambio dentro de las respectivas EFS
 - Métodos y técnicas para la realización de auditorías de gestión
 - Desarrollo de habilidades de liderazgo.
- La Presidencia de la OLACEFS y su Comité Asesor Jurídico (CAJ), a cargo de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador organizaron el concurso de Investigación regional **Fortaleciendo la Fiscalización y Control Gubernamental en Beneficio de América Latina y el Caribe**, pensado como un espacio para el intercambio de conocimientos y experiencias en pro de la mejora y calidad de la tarea.

Temas

- Propuestas de mecanismos de colaboración internacional entre EFS para investigar casos de corrupción transnacional
- Fiscalización de la gestión de desastres: experiencias desde América Latina y el Caribe
- El rol de las EFS en el seguimiento y fiscalización de los ODS
- Transparencia y Rendición de cuentas: enfoque de datos abiertos y mecanismos efectivos de fiscalización horizontal
- Fortalecimiento de la cultura organizacional de las EFS, a través de la integridad como valor público
- La participación ciudadana como control social y su impacto en el control gubernamental.

OTROS TEMAS INTERNACIONALES

- En mayo, la AGN participó en la **10a Conferencia Regional sobre Contabilidad y Responsabilidad para el Crecimiento Económico Regional (CReCER 2019)**, Ciudad de San José, Costa Rica, bajo la premisa: “Rendición de Cuentas para Maximizar las Finanzas para el Desarrollo”. El objetivo principal era debatir cómo los regímenes de gobernanza fortalecidos pueden contribuir a “Maximizar las Finanzas para el Desarrollo (MFD)” y colaborar con el sector privado en su apoyo a los países para alcanzar sus objetivos de desarrollo.

Temas

- Prioridades para el desarrollo de la región de América Latina y el Caribe
- Asociaciones Público-Privadas: retos y oportunidades para la integración regional
- La brecha de inversión en infraestructura y la maximización del financiamiento para el desarrollo
- Sistemas financieros e información en la era digital
- Uso de la información del balance para la toma de decisiones y la gestión del riesgo fiscal
- El futuro de la regulación
- Gobernanza y transparencia en el sector público, condiciones para la participación del sector privado.

CReCER es un espacio regional de diálogo, intercambio de ideas y difusión de las mejores prácticas en contabilidad, informes fiscales y financieros y auditoría en apoyo a las políticas económicas y al fortalecimiento institucional en la región de América Latina y el Caribe, organizado por el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y el Comité Global de Políticas Públicas (GPPC, por sus siglas en inglés). Reúne a funcionarios gubernamentales, el sector privado, representantes de instituciones financieras multilaterales, reguladores, emisores de estándares, líderes de la sociedad civil y académicos.

- Equipos de trabajo de la OLACEFS se reunieron en noviembre en la ciudad de Lima, Perú, con los grupos subregionales EFSUR y la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), para trabajar en el **Taller de Planificación Táctica 2020–2022** y en el **Taller de Socialización de Estrategias de Comunicación y Grupos de Interés en Temas Ambientales**. Estos eventos fueron organizados con el apoyo de la Corporación Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ, por sus siglas en alemán).

Por la Argentina, participaron representantes de la Comisión de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (CTIC), la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza (CTPBG) –que

presiden los auditores generales Dr. Javier Fernández y Lic. Jesús Rodríguez, respectivamente–, y de la EFSUR, cuya Secretaría Ejecutiva es ejercida por la auditora general Lic. María Graciela de la Rosa. La Secretaría Ejecutiva de EFSUR participó de los talleres luego de ser aprobada su incorporación como miembro permanente del Consejo Directivo de OLACEFS durante la Asamblea General celebrada en El Salvador en octubre.

Objetivo del Taller de Socialización

Incentivar la incorporación de acciones de comunicación en los diferentes ámbitos de trabajo, alineadas a la estrategia de la OLACEFS. Se impartió el Curso Virtual “Estrategias de Comunicación para Productos de Auditoría” que buscó alentar la capacitación a nivel de los órganos técnicos y de las EFS.



- Desde noviembre de 2018 hasta abril de 2019, la CTPBG –presidida por el auditor general Lic. Jesús Rodríguez– desarrolló el primer componente del proyecto Mejorando el Acceso a la Información y el Uso de los Productos de Fiscalización Gubernamental en América Latina y el Caribe, denominado “**Diagnóstico y Línea Base 2019**”, con la cofinanciación del BID y la asistencia técnica de la Corporación Acción Ciudadana Colombia (AC-Colombia). Finalidad del estudio: mejorar las estrategias comunicacionales de las EFS.

Acciones

- Se identificaron los factores que incidieron en el Índice de Disponibilidad de Información de las EFS (IDIGI-EFS) en 2017 y 2018
- Se indagó el alcance de las estrategias de comunicación
- Se analizó la facilidad de lectura y comprensión de los informes de auditoría con partes interesadas y distintos públicos
- Se evaluó el grado de accesibilidad y usabilidad de los portales o sitios web institucionales.

- Del **Taller Regional de Validación IDIGI Mejorando el Acceso a la Información y el Uso de los Productos de Fiscalización Gubernamental en América Latina y el Caribe**, realizado en marzo, en Santiago de Chile, participaron las EFS de Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay. Coordinó el encuentro, la CTPBG.

La AGN estuvo representada en los siguientes ejes

- Compartir buenas prácticas en el ámbito comunicacional sobre los trabajos de control
- Mejorar el acceso y disponibilidad de información sobre los trabajos de control diseñando una buena estrategia comunicacional y producir informes en un lenguaje amigable que permita su fácil comprensión
- Evaluar las páginas web de las EFS
- Fomentar el aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información.



Otras actividades

- **"3a Reunión del Grupo de Trabajo sobre Big Data"**
- **Sede:** Copenhague, Dinamarca.
- **Participó por la AGN:** auditor general Lic. Jesús Rodríguez.

- **"Reunión de Trabajo y Cooperación sobre Contratos de Participación Público-Privados con el Tribunal de Cuentas Europeo".**
- **Sede:** Ciudad de Luxemburgo, Luxemburgo.
- **Participaron por la AGN:** auditores generales Dr. Gabriel Mihura Estrada y Dr. Alejandro Nieva.

- **"Reunión Bilateral con auditor General de la República de Croacia".**
- **Sede:** Zagreb, Croacia.
- **Participaron por la AGN:** auditores generales Dr. Gabriel Mihura Estrada y Dr. Alejandro Nieva.



4.

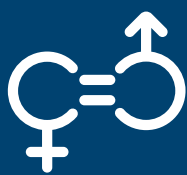
LABOR DE CONTROL. ASPECTOS DESTACADOS

La labor de control que la AGN despliega año tras año, implica el abordaje de un amplio universo de materias y organismos, que a su vez supone la definición de puntos críticos (impacto, mandato legal, convenios, posibilidad de agravamiento de riesgos en la gestión de un ente, consideración de factores que hacen a la calidad de vida de los habitantes -transporte, ambiente, salud-). Estas pautas se plasman, en algunos casos, en el control recurrente de diversos entes o programas, y en otros, importan el abordaje de nuevos campos o ítems a examinar (ODS), y en algunos casos también, con el uso de nuevas tecnologías (drones).

Del total de 197 auditorías aprobadas en el ejercicio, y a efectos de ofrecer una muestra de la tarea realizada en base a los criterios descriptos, se seleccionaron a modo de ejemplo 17 informes, de modo de reflejar la vastedad del universo auditable y la diversidad de contenidos a abordar. (El detalle de la totalidad de los informes aprobados en el año se ofrece en el apartado “Listado de Auditorías Aprobadas”, de la presente Memoria).

Ordenados por el número de su resolución aprobatoria, los informes se enmarcan dentro de las siguientes materias:

- Igualdad de género - Empoderamiento de mujeres y niñas - ODS 5
- Transporte ferroviario - Servicio e inversiones
- Cuenca fluvial - Saneamiento y recuperación ambiental
- Aeronavegación - Situación económica y financiera
- Calidad de vida y salud - Emergencia sanitaria
- Igualdad de derechos y equidad - Violencia de género
- Salud - Enfermedades inmunoprevenibles
- Comunicaciones - Licitación 4G
- Desastres naturales - ODS 13
- Recursos hídricos - ODS
- Instituciones de la Seguridad Social - Fondo de Garantía de Sustentabilidad
- Asistencia alimentaria - Programas federales
- Asistencia social - Asignaciones universales por Hijo y por Embarazo
- Educación - Asistencia a estudiantes
- Ambiente - Protección de bosques nativos
- Mercado Común del Sur (MERCOSUR) - Aportes de financiamiento y mantenimiento.



IGUALDAD DE GÉNERO

EMPODERAMIENTO DE MUJERES Y NIÑAS - ODS 5

Resolución 27 - AGN/ 28-3-2019.

Ente: Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS).

Objeto de auditoría: Preparación para la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS 5): “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas”. Gestión.

Período auditado: 2016 y 2017.

En la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) de septiembre de 2015, los 193 Estados miembros -incluida la República Argentina- adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, aprobando el documento “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” que incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 Metas conexas que deberán ser cumplidos a 2030. Retoma los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) e insta con su principio “no dejar a nadie atrás” a la participación conjunta entre los estados, el sector empresarial, organizaciones de la sociedad civil, la academia y expertos de organismos internacionales y de Naciones Unidas.

Los ODS y sus metas conexas, como marco de resultados de la Agenda 2030, son integrales e indivisibles, de naturaleza global y aplicación universal, pero tomando en cuenta las diferencias en las realidades nacionales, las capacidades y los niveles de desarrollo, y respetando las políticas y las prioridades de cada país. Por esa razón, los países se comprometieron a realizar un proceso de adaptación a sus necesidades y objetivos, definiendo y cuantificando las metas (adoptándolas o adaptándolas) de acuerdo a sus realidades y planificaciones estratégicas y definiendo y desarrollando los indicadores para medir los progresos y extender este trabajo de localización a los niveles sub nacionales (provincias y municipios).

El ODS 5 es “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas”. En este sentido: “El género se refiere a los roles, comportamientos, actividades, y atributos que una sociedad determinada en una época determinada considera apropiados para hombres y mujeres. Además de los atributos sociales y las oportunidades asociadas con la condición de ser hombre y mujer, y las relaciones entre mujeres y hombres, y niñas y niños, el género también se refiere a las relaciones entre mujeres y las relaciones entre hombres. Estos atributos, oportunidades y relaciones son construidos socialmente y aprendidos a través del proceso de socialización. Son

específicas al contexto/época y son cambiantes... El género es parte de un contexto sociocultural más amplio, como lo son otros criterios importantes de análisis sociocultural, incluida la clase, raza, nivel de pobreza, grupo étnico, orientación sexual, edad, etc.”

La desigualdad entre los géneros persiste en todo el mundo, privando a mujeres y niñas de derechos y oportunidades fundamentales como tener igual acceso a una educación de calidad, a los recursos económicos y a la participación política, así como las mismas oportunidades que los hombres y los niños en el empleo, el liderazgo y la adopción de decisiones a todos los niveles. La Agenda 2030 persigue la consecución de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

Con arreglo a los datos con que cuenta la ONU, se establecieron las Metas para el ODS 5 y el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los indicadores de los ODS de las Naciones Unidas (GIE-ODS) propuso los indicadores que cada país debe adoptar o adaptar a su realidad, y definir una línea de base y metas intermedias y finales.

El organismo encargado de la implementación de la Agenda 2030 a nivel nacional es el CNCPS, como responsable de la coordinación y articulación con los organismos nacionales, gobiernos provinciales y municipales, y con actores no gubernamentales, para implementar el proceso de adaptación de la Agenda al contexto nacional y su seguimiento.

La construcción y medición de los indicadores son responsabilidad de los organismos públicos involucrados en las temáticas relativas a cada ODS, siendo el CNCPS un vehículo para la armonización de los mismos conjuntamente con el INDEC como órgano rector del Sistema Estadístico Nacional.

El principal organismo involucrado en la definición de las metas y elaboración de indicadores del ODS 5 es el Instituto Nacional de las Mujeres, (INAM), ex Consejo Nacional de las Mujeres (CNM), organismo descentralizado en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social (Decreto 698/17), que asumió las funciones del CNM, estando su conducción a cargo de una Directora Ejecutiva con jerarquía de Secretaria de Estado. Ello sin perjuicio de la intervención de los restantes organismos que integran los grupos y comisiones de trabajo en virtud de la transversalidad que caracteriza al enfoque de género en la Agenda 2030.

CONCLUSIONES

El Gobierno Nacional definió formalmente como centro de gobierno al CNCPS, cuyo nivel jerárquico inferior al de los ministerios y organismos coordinados acarrió, en ciertos casos, dificultades o demoras en la coordinación

para la obtención de resultados los deseados en tiempo y forma. A través del CNCPS, adoptó procesos y mecanismos de coordinación e integración intersectorial para la incorporación e implementación de la Agenda 2030 y el ODS 5 que, si bien no fueron formalizados ni reglamentados en cuanto a su funcionamiento, cumplieron con los objetivos propuestos.

El CNCPS definió las responsabilidades en los distintos niveles de la administración pública, y celebró convenios de cooperación con algunos gobiernos provinciales y municipales para la totalidad de la Agenda, sin líneas de acción conjunta para el abordaje del ODS 5.

Aunque no se tuvo evidencia de la existencia de planes nacionales a largo y mediano plazo que incluyan al ODS 5, la planificación a corto plazo (8 Objetivos y 100 Prioridades de Gobierno) vincula 2 de los Objetivos y una Prioridad a las metas asociadas al ODS 5.

Durante 2016 y 2017, los presupuestos nacionales no se vincularon con los ODS en general, ni el ODS 5 en particular, ni se informó e involucró suficientemente a los ciudadanos y otros actores interesados en los procesos y mecanismos institucionales de integración del ODS 5. Si bien el CNCPS identificó oportunidades de cooperación con sectores académicos y de la sociedad civil, a partir de lo cual suscribió -en algunos casos- los convenios marco respectivos, no impulsó la organización y promoción de su participación para un presupuesto participativo con enfoque de género. Tampoco se realizó un diagnóstico de necesidades y estimación de recursos para la implementación del ODS 5 ni se identificaron análisis de riesgos ni estrategias de mitigación que aseguren que se contará con los recursos necesarios. Sin embargo, suscribió un contrato con el PNUD para diseñar y consolidar el “Plan Estratégico para la Instalación y Seguimiento de la Agenda ODS” que prevé la disponibilidad de recursos financieros para la instalación y seguimiento de los ODS, actuando como administrador de los fondos provistos por el Tesoro Nacional, identificados como única fuente de financiamiento.

El Gobierno Nacional definió formalmente que el seguimiento y revisión de los progresos son responsabilidad del CNCPS, con intervención de aquellas áreas gubernamentales que hayan asumido la responsabilidad de la consecución de las metas de cada ODS. Con la presentación del Informe Voluntario Nacional -en julio de 2017- dio por concluido el proceso de adaptación nacional de metas de los ODS, obteniéndose como resultado el “Listado Oficial Provisorio de ODS con sus metas adaptadas e indicadores según nivel de desarrollo (Nivel I)”. A partir de este momento se constituyó un Dispositivo Nacional Interinstitucional de Seguimiento, cuya creación y funcionamiento no fue formalizado ni reglamentado, pero dio como resultado el Informe País junio 2018 e incluyó una mirada transversal a través de la participación de ciertos órganos de gobierno, lo que evidencia el cumplimiento del objetivo perseguido. Sin embargo, no se tuvo evidencia de que los procesos hayan sido diseñados y ejecutados promoviendo la participación de los actores interesados.

Por otra parte, si bien de las 9 metas propuestas para el ODS 5 sólo se adoptaron 3 y se identificaron 6 indicadores (4 de Nivel I y de 2 de Nivel II), no se definieron formalmente procesos que aseguren la producción, calidad y disponibilidad de los datos necesarios para alimentar todos los indicadores del ODS 5, incluso los catalogados como de Nivel I.

Finalmente, la Plataforma ODS Argentina, mecanismo para informar a las partes interesadas y al público en general de los resultados de las acciones de los organismos responsables de los ODS, no se encuentra en plena operatividad, los resultados de las Metas e indicadores del ODS 5 se encuentran incompletos y tampoco dispone de canales de comunicación para la retroalimentación del público.



TRANSPORTE FERROVIARIO SERVICIO E INVERSIONES

Resolución 33 - AGN / 24-4-2019.

Ente: Secretaría de Transporte (ST), Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT), Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado (ADIFSE) y Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (SOFSE).

Objeto de auditoría: Transporte Ferroviario: Mantenimiento, Calidad de Servicio e Inversiones. Gestión.

Período auditado: 1° de enero de 2013 al 31 de julio de 2016.

El servicio de transporte ferroviario objeto de análisis se brinda entre las estaciones Once (CABA) y Moreno (Provincia de Buenos Aires) del Ferrocarril Sarmiento. Cuenta con una longitud de aproximadamente 38 km. de vía doble electrificada, de trocha ancha. Su sistema de electrificación, funciona en base al transporte de energía eléctrica de 815 VCC (Volt Corriente Continua) alimentado por un tercer riel que corre próximo y paralelo a la traza de vía. Durante 2016 contabilizó más de 57.178.339 de boletos vendidos.

En lo que hace a la operación del servicio, el 24/05/2012 se rescinde el contrato de Concesión con la empresa TBA (Decreto 793/12), quedando a cargo de la Unidad de Gestión Operativa Mitre Sarmiento (UGOMS). Posteriormente, mediante Resolución SOFSE 31/2013 se rescinde el acuerdo de operación con UGOMS, pasando ambas líneas a ser operadas directamente por esa sociedad del Estado en los términos de los artículos 7° y 8° de la Ley 26.352.

CONCLUSIONES

El servicio de transporte de personas que diariamente brinda el ferrocarril Sarmiento, es de primordial importancia. Basta saber que en el año 2016 la línea Once-Moreno de ese ferrocarril transportó más de 57 millones de pasajeros pagos.

Tras la rescisión del contrato de concesión (Decreto 793/2012, B.O. 24/05/2012) con Trenes de Buenos Aires (TBA), se dispuso un conjunto de inversiones, objeto de este informe, a fin de revertir el estado deficiente en que se encontraba la línea, tanto en materia de infraestructura de vía, señalamiento y material rodante, como en sus aspectos organizacionales y de gestión. Se sintetizan a título ilustrativo las ejecutadas por:

- UGOMS: \$562.152.587,19
- DIFSE: \$634.945.181,64
- SOFSE: \$26.366.077,6 y
- MIyT \$4.977.959.253,49.

Aun con la realización de estas inversiones, del análisis de los índices de calidad y explotación elaborados por la CNRT, no se observan mejoras significativas en la calidad del servicio de transporte de pasajeros prestado entre los años 2013 al 2016, con excepción de la relación entre trenes programados y corridos desde el segundo semestre de 2014 y en los años 2015 y 2016, como consecuencia de la disminución de los trenes programados y la incorporación de los nuevos coches CSR (de Unidad Eléctrica Múltiple).

De esta manera, aun cuando el servicio mostró signos de mejora, incluyendo aspectos de confort para los usuarios, no se había logrado recuperar los resultados alcanzados en períodos anteriores respecto de un conjunto de indicadores de calidad analizados, como por ejemplo: velocidad media (-15%), tiempo promedio de viaje +30%, cantidad de trenes-km (-27%).

La brecha entre inversiones realizadas y mejoras en la calidad del servicio, reconoce algunas de sus causas en lo detectado en el presente informe:

- Incumplimientos generales por parte de los auditados al régimen de Inversión Pública normado por la Ley 24.354. De esta manera, mientras la ST, SOFSE y ADIFSE -parcialmente- incumplieron sus obligaciones de registración de proyectos en el Banco de Inversiones Públicas (BAPIN), la Dirección Nacional de Inversión Pública (DNIP) no emitió dictamen calificadorio respecto a la adquisición del nuevo material rodante para la línea por un monto de \$4.684.122.083, no obstante haberse realizado el registro de la misma en el BAPIN.

- Las contrataciones gestionadas por UGOMS S.A., a los efectos de recuperar el diferimiento de mantenimiento de los coches Toshiba, se concretaron por precios que superan los criterios adoptados como referencia, elaborados a partir del contrato de concesión con TBA e información de la CNRT. Más allá de esta situación, el material reparado tuvo un escaso uso de su capacidad de rendimiento total, debido a su temprano retiro del servicio.
- Las deficiencias en la planificación y coordinación por parte de la ADIFSE, de las obras destinadas a incrementar la potencia eléctrica de tracción para el nuevo material rodante adquirido, generaron un retraso de 557 días en su ejecución, demorando así una de las condiciones necesarias para un servicio óptimo en materia de aceleración, velocidad y simultaneidad, es decir de mayor calidad.
- Las gestiones emprendidas a fin de proceder a contratar el sistema Automatic Train Stop at Danger (Sistema de detención automática de trenes -ATSD- por sus siglas en inglés) fueron realizadas sin contar con el análisis técnico suficiente que permitiera evaluar la empresa que mejor pudiera suministrar el sistema requerido en la Línea Sarmiento. Y su instalación y puesta en servicio no se completó conforme los plazos previstos en el contrato. Al cierre de los trabajos de campo, y pasados 1065 días de la fecha prevista para su culminación, permanecía inconclusa, tras haberse abonado el 93,26% del monto total del contrato. Esta demora también impactó en la calidad del servicio ferroviario prestado en la línea.
- Finalmente, de las inspecciones practicadas por la CNRT a la infraestructura de vía, surgen deficiencias en el estado de sus Aparatos de Vía (ADV), a pesar de las inversiones realizadas en el rubro, limitando la calidad del servicio de la nueva flota de material rodante.

De lo dicho puede concluirse, que tras la rescisión del contrato de concesión con la empresa Trenes de Buenos Aires, el Estado Nacional realizó inversiones relevantes con el objetivo de revertir el estado deficiente en que se prestaba el servicio del ramal Once-Moreno. Aun así, debilidades en la planificación y ejecución de estas inversiones, limitaron, en el período auditado, su economía, eficiencia y eficacia, de manera de poder alcanzar mejoras significativas en la calidad del servicio.



CUENCA FLUVIAL SANEAMIENTO Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL

Resolución 34 - AGN/ 24-4-2019.

Ente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Objeto de auditoría: Proyecto de Desarrollo Sustentable - Cuenca Matanza Riachuelo: planeamiento, ejecución y control. Convenio de préstamo BIRF 7706 AR. Gestión.

Período auditado: agosto de 2009 a abril de 2017.

La Cuenca Matanza-Riachuelo (CMR), tributaria del Río de la Plata, es la cuenca fluvial más contaminada de la Argentina y el problema ambiental más visible del país. En el transcurso de los últimos cien años, la CMR ha sido usada como sumidero cloacal de toda la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aumentando los niveles de contaminación de manera constante junto con la urbanización de su área metropolitana y el crecimiento industrial. Se estima que existen más de 4.000 establecimientos industriales ubicados en las secciones media e inferior de la cuenca, muchos de los cuales vierten sus efluentes sin tratar en el sistema de drenaje o directamente al río, generando altos niveles de contaminación orgánica y aportando contaminantes tóxicos, como metales pesados provenientes de industrias petroquímicas, curtiembres y frigoríficos.

Son causas de la aguda degradación ambiental y social de la cuenca:

- las limitadas inversiones en infraestructura pública
- la deficiente gestión ambiental
- la falta de una adecuada planificación urbana e industrial y como consecuencia, los serios riesgos para la salud de los habitantes de la cuenca, en especial para los grupos sociales altamente vulnerables.

En la actualidad, los residuos cloacales del área metropolitana de Buenos Aires (domésticos y algunos industriales) son recolectados y transportados fuera de los límites de la ciudad hacia el emisario de Berazategui sobre el Río de la Plata, limitando la capacidad de expansión del servicio en esa zona de la provincia.

CONCLUSIONES

La gestión del Préstamo no ha sido eficaz para resolver los problemas de saneamiento y recuperación ambiental urbana de la CMR, ya que no se han alcanzado los objetivos establecidos en términos de productos en el período de vigencia originalmente planificado.

El Préstamo planificó alcanzar cada uno de los siguientes objetivos:

Objetivo principal:

Apoyar el Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) y el mejoramiento de la calidad ambiental de la CMR mediante el retiro progresivo de las descargas contaminantes de las plantas de tratamiento de Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) (con sus ampliaciones en el futuro) y las descargas industriales con mayor contribución relativa de contaminantes.

Objetivos del Préstamo:

- mejorar los servicios cloacales en la CMR a través de la expansión de la capacidad de transporte y tratamiento
- apoyar la reducción de los vertidos industriales en el Río M-R, mediante la provisión de subvenciones a Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES) para reconversión industrial
- promover una mejor toma de decisiones en el planeamiento de un ordenamiento territorial y de drenajes ambientalmente sustentable, y la ejecución de inversiones piloto de drenaje urbano y ordenamiento territorial en la CMR
- fortalecer el marco institucional de la Autoridad Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR) para el saneamiento en curso y sustentable de la CMR.

En este examen se analizaron los motivos que impidieron alcanzar las metas planificadas desde los aspectos que se consideraron de mayor riesgo, que son:

- la estructura organizacional diseñada para la gestión del préstamo
- las principales obras vistas desde la planificación, contratación y ejecución
- la evaluación inicial de costo-beneficio y el circuito de los fondos.

La estructura organizacional del préstamo no ha contribuido de manera eficaz y eficiente al logro de los objetivos planificados, y presenta deficiencias tanto en las etapas de diseño como en la ejecución y control desarrollados.

El diseño de la estructura organizacional utilizado para el desarrollo del préstamo no favorece la adecuada utilización de los recursos. Los procedimientos de ejecución, evaluación y control desarrollados por los actores no fueron eficaces.

No se tuvieron en cuenta las lecciones aprendidas en la ejecución de préstamos anteriores, ni las evaluaciones de riesgos institucionales ya efectuadas (Banco Interamericano de Desarrollo -BID- 552 y 1059).

Los procesos de planificación, contratación y ejecución de las obras críticas no respetaron los principios de economía, eficacia y eficiencia, ya que:

- respecto de la planificación, ACUMAR no elaboró un documento que asegure la consistencia de las actividades del componente 1 del proyecto con el PISA, debilitando la integración del préstamo al proyecto de saneamiento.
- respecto de la contratación (licitación, adjudicación, contrato e inicio de obras) el tiempo insumido fue excesivamente prolongado, generando que no se obtuvieran los productos planificados en los plazos previstos.
- respecto de la ejecución, y como consecuencia de los retrasos habidos en la etapa de licitación, el conjunto de obras a realizar y sus presupuestos fueron modificados y los contratos de las obras principales sufrieron modificaciones sustanciales de proyecto y de plazos. Basta observar que las principales obras de la parte 1 que debieron ejecutarse entre 2010 y 2014 sólo tuvieron la aprobación de los proyectos definitivos en marzo y agosto 2016 (lote 1 y 3 respectivamente) y tienen prevista su finalización para 2020 y 2021.

La evaluación costo-beneficio del préstamo resultó insuficiente, dado que la única que existió fue realizada por el prestamista y no revisada ni reevaluada con las sustanciales modificaciones de plazos y obras incluidas en el proyecto, aun cuando esta evaluación incluía los APL 1 y 2 (Programas de Préstamo Adaptable, por sus siglas en inglés, “Adaptable Program Loan”) y no se configuraron las condiciones para que el segundo tramo se desembolse.

Finalmente, la ejecución del Préstamo no respetó la cronología planificada, duplicando el tiempo. Las asincronías entre las solicitudes de fondos y las inversiones elegibles, redundaron en un injustificado costo financiero.

La contaminación de la CMR y los intentos de saneamiento no son un tema novedoso ya que se remontan a varias décadas y tampoco lo es la participación de organismos internacionales de financiamiento, ya que hubo antecedentes con similares objetivos. Todos los préstamos internacionales pedidos para lograr la recuperación de este curso de agua y las tierras aledañas han incluido siempre la participación del organismo competente en medio ambiente, así como la empresa concesionaria de los servicios de agua potable y saneamiento cloacal correspondiente.

En este contexto se puede concluir que este proyecto no logró los niveles de efectividad aceptable, dado que no se logró el objetivo de saneamiento de la cuenca.



AERONAVEGACIÓN

SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Resolución 56 - AGN / 17-5-2019.

Ente: Aerolíneas Argentinas SA (ARSA) y Austral Líneas Aéreas SA (AUSA).

Objeto de auditoría: Situación económica y financiera y estructura de financiamiento. Examen especial.

Período auditado: 2016 y 2017.

Para cumplir con el propósito del examen se determinaron los siguientes objetivos:

- Identificación de los principales componentes de los estados financieros y sus variaciones comparativas
- Determinación de los principales indicadores económicos y financieros
- Evaluación de los presupuestos económico y financiero de los ejercicios 2015 a 2017, su formulación y ejecución
- Establecimiento del nivel de endeudamiento interno y externo. Fuentes de financiamiento externo y costo financiero asumido
- Comprobación de la evolución de los ingresos por servicio de los ejercicios 2015 a 2017 y del cumplimiento de los planes de ventas
- Determinación del comportamiento de los principales componentes del costo del servicio y de los resultados financieros de los ejercicios 2015 a 2017.

CONCLUSIONES

Las sociedades del grupo muestran un incremento considerable en sus ingresos por servicios principalmente por aumento en los pasajeros transportados, y en menor medida por la suba de las tarifas desreguladas desde 2016, sin perjuicio de presentar resultados negativos en todos los ejercicios analizados (del 2014 al 2017). ARSA no cubre con su contribución marginal los gastos de comercialización ni administrativos y en AUSA los resultados financieros, producidos por el endeudamiento en moneda extranjera por la compra de aeronaves, explican en gran parte su pérdida constante y significativa.

ARSA y AUSA presentan un incremento significativo en sus pasivos, verificándose índices de endeudamiento con valores ascendentes.

El patrimonio neto de ARSA no muestra señales de recuperación aun habiendo realizado el revalúo de los bienes de uso que permitió incrementar considerablemente el valor del activo societario. Se verifica incremento de financiamiento de terceros para reemplazar aportes del accionista Estado Nacional que fueron disminuyendo a valores nominales desde el ejercicio 2016, lo que originó cambios en los contratos de incorporación de aeronaves, con arrendamientos en lugar de compra, entre otros. No obstante, se advierte que los aportes al 31/08/18 para ese ejercicio ascendieron a \$ 2.920.000.000 encontrándose sobreejecutados respecto del presupuesto nacional que contemplaba un aporte original de \$1.800.000.000. A su vez, AUSA presenta patrimonios netos negativos en todos los ejercicios analizados, habiendo también revaluado sus bienes de uso lo que permitió incrementar significativamente el activo. El pasivo por la compra de aeronaves tomado en dólares explica en parte este desequilibrio patrimonial.

Ambas sociedades poseen capital de trabajo negativo, no pudiendo hacer frente a las obligaciones a corto plazo, con el agravante de estar expuestas al riesgo por tipo de cambio al contraer gran parte de sus obligaciones en moneda extranjera. Sobre este último aspecto no pudimos acceder a algún documento o plan de acción que refleje las estrategias de gestión que permitan mitigar dicho riesgo.

Además, no se tuvo acceso al plan para financiar los compromisos asumidos en el marco de la renegociación con la empresa Boeing por la adquisición de aeronaves, que implica erogaciones significativas a partir del año 2019.

Por último, se verifica que las sociedades han avanzado con el uso de los presupuestos como herramienta de gestión en el ejercicio 2017, sin perjuicio de no haber obtenido una planificación estratégica que contemple las metas a alcanzar, emitida desde la dirección de la sociedad.

Las conclusiones indicadas no incluyen la consideración de las proyecciones que se esperan para la actividad aeronáutica del país derivadas del importante aumento del precio del combustible desde 2017, la devaluación del peso argentino, el proceso inflacionario y la oferta de las aerolíneas de bajo costo (low cost) en el ejercicio 2018, ni de sus efectos sobre los resultados de las operaciones de ARSA y AUSA.



CALIDAD DE VIDA Y SALUD EMERGENCIA SANITARIA

Resolución 63 - AGN / 17-5-2019.

Ente: Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR).

Objeto de auditoría: Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA), línea de acción: Plan Sanitario de Emergencia (PSE): avances en su implementación. Gestión ambiental.

Período auditado: 1° de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017.

El Plan de Saneamiento Integral -PISA- fue presentado a la Corte Suprema de Justicia de la Nación (24/08/06) de manera conjunta por el Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Consejo Federal de Medio Ambiente, en el marco de la causa Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros (en la cual un grupo de habitantes de la Cuenca Matanza-Riachuelo (CMR), en su condición de damnificados por la contaminación ambiental, promovieron una demanda contra el Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y cuarenta y cuatro empresas). Dicho Plan fue aprobado por ACUMAR mediante Res. ACUMAR 8/07 (22/11/07).

El 08/07/08, la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) dictó la sentencia definitiva en la causa por la cual ACUMAR debe ejecutar el PISA atendiendo las mandas establecidas en ella; entre otras, las referidas al Plan Sanitario de Emergencia con el objeto de:

- Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la cuenca.
- Recomponer el ambiente en la cuenca en todos sus componentes (agua, aire y suelo).
- Prevenir daños con suficiente y razonable grado de predicción.

El PISA fue reformulado en el año 2010 y en el año 2016.

El Plan Sanitario de Emergencia que lleva adelante la ACUMAR y que se inscribe como Manda IX dentro del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA), está vinculado con el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3, Salud y Bienestar, definido en Argentina como el objetivo 3: *“Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”*. De manera directa se puede vincular el cumplimiento de la manda con la meta específica 3.3) *“Poner fin a las epidemias (...) y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles. 3.9) Reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo”*.

También se vincula indirectamente con otros ODS como el ODS 1- fin de la pobreza; ODS 6 - agua limpia y saneamiento; ODS10 - reducción de las desigualdades y ODS 11- ciudades y comunidades sostenibles, ya que garantizar y proteger la salud requiere de una estrategia transversal y global. ACUMAR busca a través del Plan Sanitario de Emergencia facilitar el acceso a la cobertura universal de salud, y a medicamentos y vacunas seguras para los habitantes de la Cuenca a fin de cumplir con los objetivos del ODS 3.

La Dirección de Salud y Educación Ambiental (DSyEA) depende de la Dirección General de Gestión Política y Social y tiene la misión de dirigir los actos vinculados con la implementación y gestión del Plan Sanitario de Emergencia de la Cuenca Matanza Riachuelo, así como de otros vinculados con la mejora de la salud y la educación ambiental de la población de la Cuenca.

Programa Mapa de Riesgo Sanitario Ambiental (MARSA)

El MaRSA fue elaborado durante el año 2017, lo que implicó clasificar toda la Cuenca según el nivel de riesgo ambiental que presenta. No obstante, es un documento que requiere actualización permanente ya que se nutre de los resultados de las Evaluaciones Integrales de Salud Ambiental en Áreas de Riesgo (EISAAR) y las intervenciones posteriores, con el objeto de conocer e intervenir sobre los problemas de salud de la población más vulnerable, expuesta a amenazas ambientales.

Las EISAAR y la estrategia de gestión de casos se instrumentaron a partir de diciembre de 2016, en el operativo realizado en el Barrio Las Mercedes (La Matanza). ACUMAR informó el 31/05/18 (en respuesta al requerimiento de la CSJN) que había detectado 593 urbanizaciones emergentes (UREM), de las cuales 100 se consideraban prioritarias por tener las categorías de riesgo muy alto y alto.

Programa Modelo Integrado de Atención en Salud Ambiental. Continuidad asistencial.

Luego de la etapa de pesquisa de viviendas, hogares y personas de las EISAAR, el equipo de gestión de casos (integrado por 25 gestores distribuidos en las unidades sanitarias ambientales -USAm- y cuatro gestores en la sede central de ACUMAR, coordinados por una responsable general) detecta los casos a incluir en este dispositivo de acuerdo a la problemática que presente. El objetivo es detectar problemáticas socio-ambientales y de salud (ya sean individuales, familiares o colectivas) y articular con diferentes efectores para encontrar una solución realizando un seguimiento de cada caso y especialmente, incorporar al sistema de salud a aquellas personas que no han tenido acceso.

Programa de Modernización e Innovación en Gestión de Salud Ambiental. Red de salud ambiental de la CMR.

Uno de los ejes del Plan Sanitario de Emergencia (PISA 2016) es fortalecer el rol de la Dirección de Salud Ambiental (DSA) como referente epidemiológico ambiental y centro de referencia toxicológico en el ámbito de la cuenca. Para alcanzar este objetivo ACUMAR desarrolló diferentes dispositivos que se enumeran a continuación:

- Hospital Cuenca Alta - Cañuelas
- Construcción de las Unidades Sanitarias Ambientales (USAm)
- Unidades Sanitarias Móviles
- Red de Laboratorios de Análisis Clínicos Toxicológicos de la CMR (LACTs)

CONCLUSIONES

A meses de la aprobación del PISA, el Plan Sanitario de Emergencia fue readecuado e implementado sin contar con la aprobación de la máxima autoridad del organismo y la consulta pública previa a las partes interesadas.

Durante el período auditado, ACUMAR redefinió su rol en esta línea de acción, dejando en claro que no es un órgano ejecutor en materia de salud; es decir, que no brinda asistencia sanitaria directa, sino que realiza la coordinación, promoción y fortalecimiento del sistema sanitario existente, así como el seguimiento de los casos de daño a la salud por contaminación ambiental a partir de las acciones de diagnóstico desarrolladas.

Si bien la elaboración del MaRSA (mapa de riesgo sanitario ambiental) representa un avance debido a que permite identificar las áreas prioritarias de intervención, en la práctica, la implementación de las evaluaciones integrales de salud ambiental en áreas de riesgo (EISAAR) no fue articulada con este mapa, de manera de priorizar las acciones de relevamiento en las áreas detectadas con mayor criticidad.

De las 593 UREM (urbanizaciones emergentes) que arroja el MaRSA, a diciembre de 2017 han sido relevadas 38 bajo los operativos EISAAR. De proseguir esta dinámica de trabajo, ACUMAR necesitará 15 años para completar el relevamiento de la población que habita las UREM.

Para facilitar el acceso de la población de la Cuenca al sistema sanitario, ACUMAR instrumentó la estrategia de gestión de casos. Dicha herramienta, durante el período auditado, no tuvo un impacto significativo, ya que menos del 5% de la población alcanzada por las EISAAR fue derivada como gestión de casos.

En materia de fortalecimiento de los dispositivos de salud ambiental de ACUMAR, el organismo se comprometió a dotar con USAm a todos los municipios de la CMR para brindar mayor presencia territorial. Al finalizar el período auditado, restaban construir 3 USAm de las 15 previstas.

Por otra parte, el organismo avanzó en la firma de convenios con las dos jurisdicciones integrantes de ACUMAR, para desarrollar corredores sanitarios y en la firma de convenios complementarios para la Red de Laboratorios de Análisis Clínicos Toxicológicos de la Cuenca.

En el taller de Participación Ciudadana -realizado en AGN el 2 de agosto de 2018- los integrantes de organizaciones de la sociedad civil (OSC) y referentes barriales detectaron una serie de debilidades de ACUMAR en materia de salud que fueron relevadas durante las tareas de campo de esta auditoría:

- no es percibido como un efector de la salud ya que actúa como un intermediario entre la población y los agentes de salud locales
- las tareas desarrolladas tienen un alcance limitado en materia poblacional
- no comunica ni promociona adecuadamente sus actividades, lo que produce que parte de la población se considere excluida o se genere falsas expectativas respecto del tipo de prestación que va a recibir
- no articula las demandas que obtiene mediante sus pesquisas con otros componentes del PISA que constituyen los principales intereses de la población de la Cuenca.

El saneamiento integral de la Cuenca, objetivo del PISA, incluye la mejora de la salud y calidad de vida de la población expuesta a contaminantes ambientales; estos objetivos están estrechamente vinculados con otras líneas de acción del Plan, en particular, la reurbanización de villas y asentamientos o relocalizaciones, la provisión de agua potable y cloacas y/o la reconversión de las industrias localizadas en las urbanizaciones emergentes (UREM).



IGUALDAD DE DERECHOS Y EQUIDAD VIOLENCIA DE GÉNERO

Resolución 92 - AGN / 12-6-2019.

Ente: Consejo Nacional de las Mujeres (CNM). Actual Instituto Nacional de las Mujeres (INAM).

Objeto de auditoría: Programa 17 “Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer”: acciones desarrolladas por el CNM en el marco de las previsiones de la Ley 26.485. Gestión.

Período auditado: 2015 a 2016.

La violencia de género no reconoce fronteras, límites, culturas, estratos sociales ni edades. Es un problema que afecta a la sociedad mundial, que impacta de manera directa sobre los derechos humanos.

De acuerdo al documento “*Políticas para erradicar la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe, 2016*” de las Naciones Unidas, “*las alarmantes cifras señalan que la violencia contra las mujeres es una pandemia mundial que nos debe ocupar a todos y todas y, en especial, a los Estados. Los países del mundo en general, y los de la región de América Latina y el Caribe en particular*”.

Nuestro país no se encuentra exento de esta problemática y se puede manifestar de diversas maneras. La Ley 26.485 de Protección Integral de las Mujeres establece cinco tipos de violencia: física, psicológica, sexual, económica o patrimonial y simbólica, las que se manifiestan a través de la violencia doméstica, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica y mediática.

Los casos de violencia contra las mujeres en nuestro país muestran valores alarmantes. De acuerdo al Registro Único de Casos de Violencia contra las Mujeres elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), en 2017 se registraron 86.700 casos de violencia contra mujeres mayores de 14 años de edad. El 45,8% de ellos involucran a la pareja de la víctima, el 36,9% a la expareja y solo el 0,4% responde a un agresor desconocido. En este sentido, el 97,0% de los casos de violencia sufridos por las mujeres se enmarcan en violencia doméstica y el 93,3% de las mujeres sufren algún tipo de violencia más de una vez. En cuanto a tipo de violencia sufrida por las mujeres, el 86,9% se enmarca en violencia psicológica, un 67,4% en violencia física, seguido en menor medida por violencia simbólica (25,1%), económica y patrimonial (19,4%) y sexual (7,9%).

Desde 2015 la Corte Suprema de Justicia de la Nación elabora un Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina. El concepto de femicidio permite visibilizar las muertes violentas de mujeres por razones de género y, de esta manera, alcanzar una comprensión más acabada del fenómeno y sus causas. De acuerdo a ese Registro, en 2016 el número de femicidios alcanzó un total de 254 casos, lo que equivale aproximadamente a una víctima cada un día y medio.

En cuanto al mercado laboral, en base a la información del Observatorio Nacional de Violencia contra las Mujeres del Instituto Nacional de las Mujeres, para 2017 las mujeres cargan con menores tasas de empleo y mayores tasas de desocupación.

Esta situación encuentra una de sus causas en la cantidad de horas diarias promedio que una mujer dedica al trabajo doméstico no remunerado con relación a los hombres. En los niveles educativos inferiores, la cantidad de horas dedicadas por una mujer al trabajo doméstico duplica la cantidad de horas destinadas por los hombres. No solo las mujeres tienen mayores tasas de desempleo y destinan una mayor cantidad de horas a las labores domésticas, sino que además en cuanto a ingreso total se observan disparidades considerables, ya que la brecha salarial entre ambos alcanza el 29%, es decir, el salario de las mujeres es un 29% menor al de los hombres.

En este contexto es que funciona el Consejo Nacional de las Mujeres, que tiene la compleja tarea de erradicar todas las formas de discriminación contra la mujer.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CETFDCM, 1979), fue aprobada por el Estado Argentino obligándose a impulsar normas y políticas a fin de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y reafirmar la igualdad de derechos de hombres y mujeres, proclamando también un programa de acción para que los estados parte garanticen su ejercicio. En este marco, se creó el Consejo Nacional de la Mujer, bajo la órbita de la Presidencia de la Nación. Su objetivo era la concreción del compromiso asumido por el Estado Nacional al ratificar la adhesión a la Convención. La conducción y administración en ese entonces estaba a cargo de un Directorio y un Consejo Federal.

La reforma constitucional implementada en el año 1994 consagró a la Convención como uno de los Tratados de Derechos Humanos con jerarquía superior a las leyes y con rango constitucional, asumiendo el Estado Argentino la responsabilidad de dar cuenta sobre los avances y desafíos que se vayan obteniendo en virtud del cumplimiento de sus disposiciones.

Por Decreto 357/02 se creó el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) en el ámbito de la Presidencia de la Nación, trasladándosele a su jurisdicción el Consejo Nacional de la Mujer. El CNCPS es un

organismo interministerial creado con el objeto de constituir un ámbito de planificación y coordinación de la política social nacional para mejorar la gestión de gobierno mediante la formulación de políticas y la definición de cursos de acción coordinados e integrales.

De acuerdo a lo previsto en las disposiciones de la Ley 26.485 y su Decreto Reglamentario, de Protección Integral de las Mujeres (régimen de orden público y de aplicación en todo el territorio de la República) el CNM es el organismo rector encargado del diseño de las políticas públicas en materia de prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Con posterioridad al período auditado, por Decreto 698/2017 -publicado en el B.O. el 05/09/2017- se creó el “Instituto Nacional de las Mujeres (INAM)” como organismo descentralizado bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social, el que asume las funciones del CNM de manera de, “...potenciar los lineamientos de la Ley 26.485, profundizando un modelo inclusivo y de participación con equidad, suprimiendo en consecuencia el citado Consejo”.

Los principales objetivos del Programa 17 “Formación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer” son:

- Impulsar políticas con perspectiva de género que contribuyan a la superación de las diversas formas de discriminación contra las mujeres y promuevan condiciones sociales adecuadas para garantizar a las mujeres el ejercicio de sus derechos.
- Promover la creación de Área Mujer Municipales para impulsar programas, proyectos y actividades para el avance de las mujeres en los ámbitos municipales, fortalecerlas institucionalmente y brindar asistencia técnica.
- Realizar encuentros de formación e intercambios de actividades relativas a la temática de género y la problemática de las mujeres.

CONCLUSIONES

El Consejo Nacional de las Mujeres ha mostrado debilidades en el cumplimiento de lo establecido en las disposiciones de la Ley 26.485, que lo designa como responsable del diseño de las políticas públicas en materia de género, articulador y coordinador de las acciones con las distintas áreas involucradas a nivel nacional, provincial y municipal, y con las organizaciones de la sociedad civil. Esto se reafirma con la falta de involucramiento e interacción en la realización de acciones conjuntas con las distintas jurisdicciones nacionales.

No se cumplió con la constitución del Consejo Consultivo ad honores. En cuanto al Consejo Federal de las Mujeres, si bien funcionó durante 2016, su actividad no arrojó como resultado un trabajo mancomunado entre el Estado Nacional, Provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

Se observaron deficiencias en la implementación de Políticas Públicas relacionadas con el cumplimiento de los Programas. Además, se comprobaron, entre otras cuestiones, demoras administrativas excesivas que restan efectividad a lo realizado por el CNM.

El CNM logró eficazmente la implementación de Línea 144, brindando contención, información, asesoramiento y asistencia de acuerdo a las previsiones de la ley, a aquellos que lo necesiten. No obstante, se señala la ausencia de cuidado en la salud a los profesionales de la Línea, a fin de evitar la cronificación del desgaste propio de la actividad.

El hecho de haber operado bajo la órbita del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), no deslinda al CNM de su responsabilidad, ya que se encontraba habilitado para efectuar los reclamos pertinentes para impulsar el trámite ante las demoras advertidas en perjuicio de los destinatarios.

Por último, con el dictado del Decreto 698/2017 se creó el Instituto Nacional de las Mujeres como continuador de las funciones del CNM y organismo descentralizado en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.



SALUD **ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES**

[Resolución 106 - AGN/ 17-7-2019.](#)

Ente: Ministerio de Salud (actual Ministerio de Salud y Desarrollo Social).

Objeto de auditoría: Programa 20: “Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles”, ejecutado en el ámbito de la Secretaría de Promoción, Programas Sanitarios y Salud Comunitaria - Dirección de Control de Enfermedades Inmuno-prevenibles. Gestión.

Período auditado: 2016 a 2017.

El actual Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, a través de sus áreas técnicas competentes (en el presente caso, la Dirección de Control de Enfermedades Inmuno-prevenibles - DiCEI), tiene por misión entender en la formulación, promoción y ejecución de planes tendientes a la reducción de inequidades en las condiciones de salud de la población, en el marco del desarrollo humano integral y sostenible, mediante el establecimiento de mecanismos participativos y la construcción de consensos en el ámbito federal intra e intersectorial.

La creación del “Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)” en la Organización Panamericana de la Salud y en la Organización Mundial de la Salud, constituye un pilar fundamental en la medicina preventiva.

En el ámbito nacional se aprueba la “Ley de Vacunación Obligatoria” (Ley 22.909) por la que se le asigna al PAI local la responsabilidad de ejecución y control de la vacunación en todo el país, en consonancia con las acciones internacionales de los organismos específicos.

La DiCEI es el órgano ministerial encargado para la ejecución de dicha tarea, la que se realiza en forma coordinada con los jefes PAI de las distintas jurisdicciones, quienes son designados por las autoridades sanitarias locales como referentes técnicos políticos a nivel provincial.

En ese marco, el Programa 20 “Prevención y Control de Enfermedades Inmuno-prevenibles”, que tuvo una asignación presupuestaria de \$3.480 y \$4.877 millones para los Ejercicios 2016 y 2017 respectivamente, contribuye a sostener las acciones de vacunación, las que constituyen junto con el agua potable una estrategia para la disminución de la mortalidad y el crecimiento de la población.

La propuesta es lograr anualmente una cobertura inmunológica por jurisdicción del 95%, manteniendo un stock adecuado de biológicos para cubrir la vacunación de toda la población. Para ello, periódicamente se adquieren las vacunas que corresponden al Calendario Nacional de Vacunación y otras para grupos especiales, que no se encuentran comprendidos dentro del mencionado calendario, cuya aplicación es gratuita y obligatoria para la población objetivo en todo el país.

El citado calendario incluye las siguientes vacunas: BCG (tuberculosis); Hepatitis B; Neumococo Conjugada (neumonías o infecciones graves); Cuádruple o Quíntuple Pentavalente (difteria, tétanos, tos convulsa y hoemophilus influenzae b); Polio (Ipv - Opv); Rotavirus (gastroenteritis graves); Meningococo (meningitis); Gripe; Hepatitis A; Triple viral (sarampión, rubiola y paperas); Varicela; Triple Bacteriana (difteria, tétanos y tos convulsa); Virus Papiloma Humano (infección por contacto sexual); Doble Bacteriana (difteria); Doble Viral o Triple Viral (sarampión, rubiola/paperas); Fiebre Amarilla (en zona de riesgo); y Fiebre Hemorrágica Argentina (en zonas de riesgo).

CONCLUSIONES

El Ministerio de Salud ha implementado de manera parcial e incompleta el Registro Nominal de Personas Vacunadas (NOMIVAC), lo que genera demoras y la necesidad de consolidar información de diversos sistemas

provinciales. Esto limita el uso de esa herramienta como insumo para la definición de políticas públicas. Además, esta situación se ve agravada por dos factores adicionales. Por un lado, la falta de capacitación a los usuarios del registro, y por el otro, fallas en los vacunatorios y centros de carga, por falta de suministro eléctrico e internet, entre otros.

En cuanto a niveles de cobertura, los valores observados se encuentran por debajo de la meta establecida, que alcanza en promedio a nivel nacional el 95%. Al analizar la información a nivel provincial, se puede observar que las diferencias entre la cobertura deseada y la observada se incrementan, alcanzando en determinadas provincias una cobertura menor al 50% de la población objetivo.

Al analizar la distribución de vacunas por parte del Auditado, se observan faltantes en diversas vacunas, valores que se encuentran por debajo de las cantidades planificadas oportunamente junto a las provincias.

A raíz de la “Declaración de los Jefes Provinciales de Inmunización” dirigida a las autoridades de Salud, la que manifiesta la preocupación de dichos referentes jurisdiccionales respecto del Calendario Nacional de Vacunación, la AGN solicitó información sobre las vacunas planificadas, los totales de vacunas recibidas y los totales de vacunas aplicadas. De las respuestas remitidas por siete provincias se pueden observar diferencias entre los valores informados por el Ministerio de Salud y la información provista por las provincias lo que, junto a la menor distribución de vacunas informada por el Ministerio de acuerdo a lo planificado, denota debilidades en la información disponible.

La falta de remisión por parte del Ministerio de Salud de las vacunas planificadas y los niveles de cobertura observados, menores a los estándares establecidos, representan un riesgo epidémico para la población.

Respecto a compras y contrataciones por parte del Ministerio, se tramitan -sucesivamente- autorizaciones de pagos como reconocimientos de legítimo abono, obviando el cumplimiento del Régimen de Contrataciones del Estado y de la normativa legal y reglamentaria vigente en la materia.

No obstante ser el órgano rector en materia de salud en todo el país, el organismo auditado no ha formalizado los mecanismos de seguimiento y control indispensables para garantizar el adecuado tratamiento de los residuos patológicos, en resguardo de la calidad de vida de la población en su conjunto.



COMUNICACIONES

LICITACIÓN 4G

Resolución 107 - AGN/ 17-7-2019.

Ente: Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM).

Objeto de auditoría: acciones desarrolladas en el marco de la Licitación “4G” y controles efectuados. Gestión.

Período auditado: mayo de 2014 a marzo de 2018.

El 12 de mayo de 2014, mediante Decreto 671/14, el PEN instruyó a la ex Secretaría de Comunicaciones, entonces dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (MINPLAN), que instrumente las medidas pertinentes para atribuir las bandas de frecuencias comprendidas entre 698-806 MHz, 1710-1770 MHz y 2110-2170 MHz, exclusivamente al Servicio Móvil Terrestre y para que, en su carácter de Autoridad de Aplicación del Decreto 764/2000, procediese a concursar las bandas de frecuencias comprendidas entre 698-806 MHz (en adelante Banda de 700 MHz), 1710-1770 MHz, 2110-2170 MHz (en adelante Banda 1700/2100 MHz, ambos del Servicio de Comunicaciones Móviles Avanzadas (SCMA) y determinados segmentos de las bandas de frecuencias 1850-1910 MHz, 1930- 1990 MHz, 824-849 MHz y 869-894 MHz, correspondientes a Servicios de Comunicaciones Personales - Servicio 2G - (PCS) y Servicios de Radiocomunicaciones Móvil Celular - Servicio 3G (SRMC).

Posteriormente, la Resolución de la Secretaría de Comunicaciones (SC) 38, de fecha 4 de julio de 2014, aprobó el llamado al Concurso de las bandas de frecuencias y el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares del Concurso Público para la adjudicación de bandas de frecuencias destinadas a la prestación de los citados servicios PCS, SRMC, y SCMA, por el plazo de 15 años (Art. 12 del Pliego de Bases y Condiciones -PBC-).

La Comisión de Precalificación emitió el dictamen para consideración de la Secretaría de Comunicaciones (SECOM), recomendando la Precalificación de TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A., TELECOM PERSONAL S.A., ARLINK S.A. y AMX ARGENTINA S.A.; criterio que fue compartido por la SECOM, en su Resolución 65/2014.

El 31 de octubre de 2014 se realizó el Acto de subasta pública, en el que cada uno de los oferentes realizó su propuesta económica (oferta). En los términos del pliego quienes resultaron adjudicatarios contaban con el plazo de diez días, desde la notificación del acto administrativo de adjudicación, para pagar el monto ofertado

y constituir la garantía de cumplimiento. La empresa ARLINK solicitó una prórroga, la que fue denegada y dándose por decaída la adjudicación, revocándose los registros a su nombre de las bandas correspondientes al Lote 1.

Contra dicho acto, la empresa y su controlante interpusieron recursos administrativos y acción de amparo ante la Justicia Federal de Mendoza, proceso que dio lugar a diversos planteos judiciales (Acción Inhibitoria, Apelación, Recurso Extraordinario y Denuncia Penal), que quedaron sin efecto con el acuerdo judicial homologado.

Por Ley 27.078, se creó la Autoridad Federal de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (AFTIC), como organismo descentralizado y autárquico en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), teniendo en el ámbito de sus atribuciones la regulación, control, fiscalización y verificación en materia de Tecnologías de la Información (TIC) en general y de las Telecomunicaciones en particular, incluido el servicio postal. AFTIC continuó las atribuciones que tenían la Secretaría de Comunicaciones (SECOM) y la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC), además de incorporar bajo su órbita el Plan Nacional Argentina Conectada, la empresa ARSAT y el Correo Oficial de la República Argentina S.A. (CORASA).

Con posterioridad, en diciembre 2015, se dispuso la creación del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), como ente autárquico y descentralizado en el ámbito del Ministerio de Comunicaciones, al que se le asignaron las competencias y funciones que las leyes 26.522 y 27.078 otorgaban a la Autoridad Federal de Servicios de Comunicaciones Audiovisual (AFSCA) y a la Autoridad Federal de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (AFTIC) -Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 267/2015-.

Los Reglamentos de Licencias, Interconexión, Servicio Universal y Administración, Gestión y Control de Espectro Radioeléctrico, aprobados por Decreto 764/2000, atribuyen diversas competencias a la Autoridad de Aplicación, la que en algunos casos ejerce de forma concurrente con la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.

Mediante el Decreto 1340/16 se estipularon las normas básicas para alcanzar un mayor grado de convergencia de redes y servicios en condiciones de competencia, promover el despliegue de redes de próxima generación y la penetración del acceso a internet de banda ancha en todo el territorio nacional, de conformidad a lo dispuesto por las Leyes 26.522 y 27.078.

En su marco se aprobó el Reglamento de Refarming con Compensación Económica y Uso Compartido de Bandas (Resolución del Ministerio de Comunicaciones -MC- 171-E/2017 y otras), que consiste en un conjunto

de medidas administrativas, financieras y técnicas para la reorganización del espectro, entre las que se incluye la recalificación de una banda para usos diferentes de los que inicialmente fueron asignados.

Por último, cabe señalar que mediante Decreto 801/18 las atribuciones del Ministerio de Modernización fueron transferidas a la Jefatura de Gabinete de Ministros, quedando bajo su ámbito las competencias inherentes a TIC y el ENACOM. Las bandas de frecuencia originalmente asignadas a la empresa ARSAT (Ley 27.208 art. 11) fueron afectadas a la prestación de Servicios de Comunicaciones Móviles, debiendo el ENACOM otorgar participación a prestadores de servicios TIC de carácter regional o local, públicos o privados (Decreto 58/2019).

CONCLUSIONES

Ausencia de planificación y previsión de las consecuencias de la subasta de las bandas de frecuencias comprendidas entre 698-806 MHz (en adelante Banda de 700 MHz), 1710-1770 MHz, 2110-2170 MHz (en adelante Banda 1700/2100 MHz, ambos de SCMA) y determinados segmentos de las bandas de frecuencias 1850-1910 MHz, 1930- 1990 MHz, 824-849 MHz y 869-894 MHz (correspondientes a PCS y SRMC).

La inexistencia de estudios sobre el impacto en el mercado o de precios base de referencia, así como la falta de consulta pública de los pliegos y de respuesta a las observaciones formuladas por los intervinientes, dan cuenta de tal consideración. Tampoco se hallaron evidencias de los antecedentes y del análisis que diera sustento a la subasta de bandas de frecuencia destinadas al servicio móvil terrestre, las que posteriormente no fueron liberadas en tiempo oportuno.

La evaluación y análisis de la Comisión de Precalificación para concluir sobre los proyectos técnicos presentados, no mostró sustento documental.

Los mecanismos que el ENACOM posee como infraestructura de control no produjeron acciones para verificar el cumplimiento de obligaciones de despliegue ni calidad de servicio.

Finalmente, no ejecutó la garantía de mantenimiento de oferta de uno de los adjudicatarios y terminó declinando sus derechos sobre el cobro de acreencias correspondientes al Estado Nacional.



DESASTRES NATURALES

ODS 13

Resolución 135 - AGN/ 18-7-2019.

Ente: Secretaría de Protección Civil. Ministerio de Seguridad.

Objeto de auditoría: Desastres naturales. Grado de eficacia, eficiencia y efectividad de las acciones de prevención; reducción; y mitigación y/o resiliencia, de riesgo de desastre y protección civil. Cumplimiento de las acciones de gobernanza previstas para la gestión integral de riesgo y protección civil. Gestión ambiental.

Período auditado: 2015 al 28 de mayo de 2018.

La Argentina es un país que sufre las consecuencias de desastres originados por fenómenos naturales de manera recurrente -y/o antrópicos-, aunque pueda no parecerlo a primera vista. Estos eventos perjudiciales para el ser humano y la sociedad ocurren cuando los riesgos no se gestionan. Gestionar un riesgo no es solamente aumentar la resiliencia y estar preparado para responder adecuadamente cuando se producen inundaciones, tornados, incendios o terremotos. Consiste también en contemplar acciones para disminuir la vulnerabilidad de la vida y el hábitat humano frente a eventos extremos. Esto implica que los modelos de desarrollo y planificación tienen que considerar necesariamente ese aspecto de manera transversal, principalmente cuando el cambio climático está aumentando las probabilidades de ocurrencia de dichos eventos.

El Plan Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres -PNRRD-, es dictado en función del art. 8 inc. c, punto 8, de la Ley 27.287, que determina la elaboración de planes y programas de reducción del riesgo, manejo de crisis y recuperación en el ámbito del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, y debe ser interpretado también como un mecanismo de coordinación multisectorial e interdisciplinario entre instituciones del sector público, el sector privado y organizaciones sociales.

El Plan contiene objetivos y metas con el propósito de definir los lineamientos de las políticas relacionadas con la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (GIRD) y los principios básicos para la ejecución de programas y acciones tendientes a reducir los riesgos existentes, garantizar mejores condiciones de seguridad de la población y proteger el patrimonio económico, social, ambiental y cultural.

El PNRRD es el primer documento en la materia de reducción de riesgo de desastres que se elabora a nivel nacional. Intenta proyectar una estrategia a corto, mediano y largo plazo concordante con la nueva normativa que

regula actualmente la gestión del riesgo en la Argentina (Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil -SINAGIR-, Ley 27.287) y con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, el cual establece en el punto 18 Meta e) *“Incrementar considerablemente el número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local para 2020”* (el Marco de Sendai se adoptó en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai -Japón-).

Mediante el Decreto 1250/99 se creó en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros el Sistema Federal de Emergencias (SIFEM), y se constituyó el Gabinete de Emergencias (GADE), delineando su integración, sus objetivos y organismos de base. El SIFEM tenía un esquema de organización a partir de un sistema de gobernanza o articulación intergubernamental, entre los organismos públicos competentes del Estado Nacional, e interjurisdiccional a partir de su accionar con las provincias, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Municipios, organizaciones no gubernamentales (ONG), y sociedad civil, para prevenir y gerenciar eficientemente la atención de las emergencias o desastres naturales o antrópicos.

Con fecha octubre 20 de 2016 se sancionó la Ley 27.287, que crea el Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR). Dicha ley, entre otras cuestiones, deroga mediante su Art. 21 al Decreto 1250/99 que había instituido el SIFEM. El SINAGIR tiene como finalidad, a partir de un sistema de gobernanza federal, la protección integral de las personas, constituyendo las acciones y articulando el funcionamiento de los organismos del gobierno nacional, los gobiernos provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipales, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, para fortalecer y optimizar las acciones destinadas a la reducción de riesgos, el manejo de la crisis y la recuperación para la protección integral de las personas, las comunidades y el ambiente ante la existencia de riesgos, a partir del cumplimiento de acciones tendientes a prevenir y/o reducir el alcance de los riesgos, con acciones de respuesta que incluyan la reconstrucción y resiliencia. Está integrado por dos Consejos, uno Nacional y otro Federal: Consejo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil y Consejo Federal para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil.

En el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial el ODS 13, *Acción por el Clima*, el 11, *Ciudades y los asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles* y el 1, *Erradicación de la pobreza y fortalecimiento de la resiliencia urbana*, los Estados convocan a la adopción de medidas urgentes, especialmente a nivel preventivo para gestionar el riesgo de desastres sobre la población.

En la Argentina, el Ministerio de Seguridad aborda la coordinación de acciones para afrontar esta problemática, con un marco de gobernanza ante la gestión integral de riesgo de desastre (GIRD), que actualmente involucra a todas las jurisdicciones a través de Consejo Nacional y el Consejo Federal del SINAGIR.

CONCLUSIONES

Las metas del Decreto 1250/99 respecto al Sistema Federal de Emergencias -SIFEM-, no se han cumplido debidamente, hecho que quedó en evidencia con la información y documentación suministrada por el auditado, de donde se desprende un escaso desarrollo en la utilización de las herramientas de gestión disponibles a esos fines.

Las metas de la Ley 27.287 respecto al Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil -SINAGIR-, que aborda la gestión del riesgo en las etapas de prevención (de manera previa y ex ante, incluyendo la resiliencia), emergencia propiamente dicha y reparación (ex post), se materializan en la formulación del Plan Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres -PNRRD-. Sin embargo, aún no existe una adecuada articulación y coordinación de las acciones e intervenciones entre los distintos integrantes del SINAGIR, relacionada con la prevención, sensibilización y comunicación y temática de percepción del riesgo, que exige el sistema.

Las reuniones del Consejo Nacional previstas en el art. 9º de la Ley 27.287 no se celebraron con la periodicidad requerida. Conforme surge de las actas analizadas durante el primer año de sanción de la Ley, se realizó solo una. Las normas vinculadas a la GIRD aún no han sido reglamentadas, especialmente aquellas vinculadas a instrumentos de la gestión ambiental y articulación entre las distintas instancias de coordinación intergubernamental e interjurisdiccional existentes. Los Fondos creados por la Ley 27.287, de especial interés, a efectos de continuar avanzando con la ejecución del SINAGIR (Fondo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo -FONGIR- y Fondo Nacional de Emergencia -FONAE-), tampoco se han implementado.

Se constataron demoras en las rendiciones de los fondos transferidos a los Municipios. Del análisis de la documentación y normativa relevada se pudo observar que no se realizan las verificaciones de las tareas llevadas a cabo con los subsidios otorgados y su aplicación en el marco de las emergencias, por parte de las entidades beneficiarias de los mismos. Las metas físicas presupuestarias resultaron insuficientes para medir la eficacia programada del ejercicio objeto de la muestra, toda vez que actúan a “demanda” de los afectados por un evento.

Teniendo en cuenta que la Gestión Integral del Riesgo de Desastre, que se vincula a objetivos de buena gobernanza, tanto a nivel internacional como local es relativamente incipiente, y que el organismo auditado se encuentra abocado a la implementación gradual del sistema, los hallazgos realizados brindan una oportunidad de mejora significativa, estimándose conveniente la realización de una auditoría de seguimiento, a efectos de evaluar la implementación acabada del SINAGIR y el cumplimiento del PNRRD.



AMBIENTE RECURSOS HÍDRICOS - ODS

Resolución 136 - AGN/ 18-7-2019.

Ente: Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica (SIyPH) del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (MIOPyV); y Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SGAyDS) -ex MAyDS - dependiente de la Secretaría General de la Presidencia.

Objeto de auditoría: Plan Nacional del Agua - Componente Adaptación a los Extremos Climáticos (PNA - AEC). Gestión ambiental.

Período auditado: 1º enero de 2015 a 31 de mayo de 2018.

El Plan Nacional del Agua (PNA) se desarrolla a partir del año 2016. Su antecedente se encuentra en el Plan Nacional Federal de Recursos Hídricos (PNFRH), gestionado por la Ex Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH), -actual Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica (SIyPH)- y cuyo objetivo central era promover la gestión integrada de los recursos hídricos. La continuidad de la política se evidencia a través de la descripción del programa 19 “Recursos Hídricos” de la Jurisdicción 56. En este se observa que se encuentran como acciones:

- la ampliación y mejoramiento de la red hidrológica nacional
- la construcción de radares meteorológicos que serán parte del sistema nacional de radares meteorológicos
- la asistencia financiera al Fondo de Infraestructura Hídrica.

Todas ellas continuadas por el programa 73 “Recursos Hídricos”-Jurisdicción 30- a partir del 2016.

El marco legal aplicable está determinado por un conjunto de normas constitucionales, nacionales y provinciales que dan marco regulatorio a la gestión integrada y ambientalmente sustentable de los recursos hídricos en la Argentina. El organismo ejecutor del PNA en su segundo componente “Adaptación a los Extremos Climáticos (AEC)”, es la Dirección Nacional de Política Hídrica y Coordinación Federal dependiente de la SIyPH, más allá de las responsabilidades e incumbencias que otras Direcciones u organismos públicos nacionales tengan en la materia.

El organismo nacional con competencia en materia de gestión de la política ambiental, se encuentra actualmente a cargo de la Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SGAyDS) -ex MAyDS- dependiente de la Secretaría General de la Presidencia, que posee competencias concurrentes en materia de gestión, conservación y protección de los recursos hídricos, en forma conjunta con el Ministerio

del Interior, Obras Públicas y Vivienda (MIOPyV).

En materia de política hídrica y ambiental existen además instancias federales de articulación interjurisdiccional en la que participan autoridades nacionales y provinciales en la definición de objetivos, planes y programas, siendo el Consejo Hídrico Federal (COHIFE) y el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) instancias naturales de las definiciones en esta materia objeto de auditoría.

CONCLUSIONES

El PNA busca proteger a la población y los sistemas productivos de los extremos climáticos mediante la elaboración de planes de gestión de cuencas y diversas obras que permitan la adaptación de núcleos urbanos, áreas rurales y sectores productivos a excesos hídricos. El Plan establece las bases de la política hídrica nacional, siendo elaborado en sintonía con la Agenda 2030, a través de la vinculación de los ODS con los objetivos de gobierno (OG) y sus prioridades.

El PNA es la continuación del Plan Nacional Federal de Recursos Hídricos (PNFRH), gestionado por la Ex - SSRH (actual Slyph) y cuyo objetivo central era promover la gestión integrada de los recursos hídricos. La continuidad de la política se evidencia a través de la descripción del programa 19 “Recursos Hídricos” de la Jurisdicción 56, para el 2015 y del programa 73 “Recursos Hídricos” de la Jurisdicción 30, a partir de 2016.

La auditoría se centró en los sistemas de información hídrica y gestión de los comités de cuencas, a partir de un enfoque de análisis de la gobernanza y el desempeño del PNA - AEC. En este sentido, si bien los objetivos, políticas, estrategias y acciones del Plan Nacional del Agua (PNA) fueron definidos en un documento elaborado por la Ex SSRH de la Nación, no fueron aprobados por una ley del Congreso Nacional.

No se evidencian procesos de participación dentro de la gestión del PNA - AEC, así como en los instrumentos de creación de comités de cuencas. A su vez, la SGAYDS no coordina acciones desarrolladas con la Slyph en el marco del PNA - AEC.

Tampoco se cuenta con:

- una línea de base o diagnóstico integral del estado de situación de los recursos hídricos en la Argentina
- manuales de procedimiento que permitan la sistematización del control, seguimiento y evaluación de metas
- indicadores estandarizados referidos a AEC, incluidos en el presupuesto, que permitan una rendición de cuentas informada en la Cuenta de Inversión.

Se observa una debilidad en los procesos de evaluación y control que impiden la medición eficaz de avances

en metas y objetivos planteados por la gestión, dado que para monitorear el desempeño de la gestión del PNA - AEC, solo aplican indicadores simples como superficie saneada y población beneficiada sin considerar la totalidad de indicadores de gestión con los que cuenta la SIyPH.



INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL FONDO DE GARANTÍA DE SUSTENTABILIDAD

Resolución 143 - AGN/ 15-8-2019.

Ente: Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

Objeto de auditoría: Fondo de Garantía de Sustentabilidad. Cumplimiento.

Período auditado: 1° de julio de 2014 al 31 de diciembre de 2016.

Teniendo en cuenta el objeto planteado, para el período comprendido entre el 30/06/2014 y el 31/12/2016, hemos auditado el plan de inversiones, controlando la existencia de parámetros mínimos de inversión y su grado de cumplimiento. Verificamos el cumplimiento de los circuitos implementados en cuanto a las suscripciones primarias, canjes, compra-venta, amortizaciones y servicios financieros de los títulos públicos. Respecto de las acciones verificamos el cumplimiento en la compra venta de acuerdo a los circuitos establecidos. Sobre los proyectos productivos evaluamos las suscripciones primarias, las amortizaciones y las rentas. Verificamos el cumplimiento de la norma respecto de los préstamos otorgados a las Provincia. Complementariamente presentamos la rentabilidad financiera del FGS respecto de los índices que surgen del Merval, el IAMC, los índices de precios a los consumidores elaborados por el INDEC y por las consultoras privadas.

CONCLUSIÓN

Hallazgos. Entre otros se destacan:

a) en relación a los FCI que los Fondos AXIS Ahorro Plus, GAINVEST Renta Fija, MEGAINVER Renta Fija y SUPERFONDO Equilibrado “B” están integrados en más de un 99% por Títulos Públicos los cuales, en su mayoría, corresponden a Letras emitidas por el Banco Central de la República Argentina (Lebacs), teniendo el FGS una participación significativa en el Patrimonio Neto (PN) de cada uno de ellos, en algunos casos siendo el único cuotapartista, lo que no sólo genera comisiones que podrían haberse evitado al invertir en

forma directa con el Banco Central de la República Argentina (BCRA); sino que además restringe la liquidez otorgada por los FCI;

b) el Secretario de Finanzas, integrante del Comité Ejecutivo, se desempeñó como Presidente de la Sociedad Gerente del Fondo AXIS hasta septiembre de 2015, y no se ha obtenido evidencia acerca de una comunicación en la cual se aclare dicha circunstancia, lo que se interpretaría como un conflicto de intereses incumpliendo el art.13 y 15 de la Ley 25.188 “Ética en el ejercicio de la Función Pública” y los “Principios de Seguridad y Rentabilidad de las Inversiones con Activos del FGS”;

c) En cuanto a la Oferta Pública de Adquisición Obligatoria y Canje Voluntario de acciones de Petrobras Argentina S.A, en ocasión de la fusión entre Petrobras Argentina S.A y Pampa Energía S.A. donde el expediente se encuentra judicializado, y en consecuencia, no se pudo acceder, que se justifica en el Acta 380 del Comité de Inversiones la “conveniencia de participar en alguna de las dos opciones propuestas por Pampa Energía, ya que los riesgos de permanecer posicionado en acciones de Petrobras sería asumir un riesgo de liquidez y riesgo de evento altos, y donde, entre las justificaciones del FGS para aceptar la oferta en efectivo, menciona la necesidad de liquidez en el corto plazo para afrontar el financiamiento del Programa Nacional de Reparación histórica, habiéndose constatado que a la fecha no se ha utilizado el FGS para el pago de dicho Programa, siendo que la disminución de la participación accionaria del FGS en Pampa Energía, corre el riesgo de incumplir el objetivo de rentabilidad social del FGS establecido por el art. 8 de la Ley 26.425, siendo Pampa Energía una empresa estratégica del sector energético, agregándose que la liquidación de acciones en cartera incumple el objetivo de preservación de los activos del FGS establecido en el art.2 del Decreto 2103/2007, no tomándose conocimiento de la existencia de un cálculo de flujo de fondos del FGS que justifique la necesidad de liquidez, ni de un orden de prioridad de realización de activos que avale la decisión de disminuir la tenencia de acciones;

d) así como las distintas falencias que se detectaron en temas de control interno, de registración contable, de control de operaciones, de exposición de activos , del incumplimiento de la ética en el ejercicio de la función pública, y que no se obtuvo constancia de la existencia de un sistema integral de información financiera a efectos de garantizar que las inversiones cumplan con la normativa vigente, ni de información referida al impacto específico de las inversiones en general (así como su relación Costo – Beneficio), y las efectuadas en proyectos productivos o de infraestructura para su oportuna evaluación, en particular, señalados en informes anteriores.

En términos generales, el FGS razonablemente cumple en todos los aspectos significativos con los criterios establecidos. Con respecto a la rentabilidad financiera del FGS, cabe remarcar que puede observarse una caída en términos reales del 3,09% de la cartera del FGS en 2016, en relación con el año 2015.



ASISTENCIA ALIMENTARIA PROGRAMAS FEDERALES

Resolución 170 - AGN/ 10-10-2019.

Ente: Dirección Nacional de Seguridad Alimentaria, de la Subsecretaría de Políticas Alimentarias.

Objeto de auditoría: Programa 26 - Plan Nacional de Seguridad Alimentaria - Actividad 1 Asistencia Alimentaria Federal y Promoción Productiva, Provincia de Santiago del Estero. Gestión.

Período auditado: 2016 y 2017.

La Ley 25.724, del año 2002, crea el “Programa de Nutrición y Alimentación Nacional” con el objeto de cubrir los requisitos nutricionales de niños hasta los catorce años, embarazadas, discapacitados y ancianos desde los 70 años en situación de pobreza. Dentro de este conjunto de beneficiarios, se prioriza a las mujeres embarazadas y los niños hasta los cinco años de edad.

La autoridad de aplicación es ejercida en forma conjunta por los Ministerios de Salud y de Desarrollo Social de la Nación, luego unificados en el Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación.

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación firmó Convenios con el Ministerio de Desarrollo Social, Promoción Humana y Relaciones Institucionales de la Provincia de Santiago del Estero y con instituciones sin fines de lucro para la ejecución del programa.

El programa financia a la provincia prestaciones alimentarias a través de tarjetas, para distribuir a la población en situación de vulnerabilidad social y a las instituciones sin fines de lucro.

CONCLUSIONES

El examen de la gestión de la entonces Dirección Nacional de Seguridad Alimentaria de la Subsecretaría de Políticas Alimentarias, con respecto al Programa 26, comprendió el análisis incluyendo su cumplimiento de:

- los convenios celebrados entre la Secretaría de Gestión y Articulación Institucional y el Ministerio de Desarrollo Social, Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad de la Provincia
- los convenios con las Organizaciones no Gubernamentales.

Los convenios con el Ministerio Provincial consisten en el financiamiento de tarjetas alimentarias distribuidas en la población en situación de vulnerabilidad social para la compra de alimentos. En los convenios con las organizaciones no gubernamentales, se financia la compra de alimentos para brindar prestaciones alimentarias. El mayor financiamiento (89,18%) corresponde al otorgamiento del subsidio no reintegrable a través de tarjetas alimentarias.

En relación a los convenios firmados con el ministerio provincial, se constató la distribución de las tarjetas a beneficiarios y la carga y uso del subsidio. Pero el control y seguimiento -tanto a nivel nacional como a nivel provincial-, de la implementación del Programa, fue deficiente. A nivel nacional no se evidencian acciones referidas a la identificación de necesidades de asistencia alimentaria en sectores vulnerables de la población ni mecanismos de acompañamiento y monitoreo a las familias beneficiarias.

En la provincia, los mecanismos de incorporación no están debidamente estandarizados y falta cobertura en varios departamentos que tienen población vulnerable. Se observó falta de participación y articulación con los centros de salud para la incorporación de la población objetivo y en el seguimiento de la población bajo programa.

El monto del subsidio solo alcanza a cubrir el 20,46% del valor de canasta básica de alimentos, imposibilitando a los beneficiarios el logro de una nutrición suficiente.

Por todo lo expuesto, el Programa debería generar mejoras tanto a nivel nacional como provincial. A nivel nacional, el Ministerio en tanto Unidad Ejecutora, debe reforzar las acciones de control respecto de la implementación del Programa en la provincia, que aseguren la optimización de acciones de incorporación y seguimiento de la población en pos de la consecución de garantizar la alimentación adecuada de todas las personas en condición de vulnerabilidad social.



ASISTENCIA SOCIAL

ASIGNACIONES UNIVERSALES POR HIJO Y POR EMBARAZO

Resolución 192 - AGN/ 12-11-2019.

Ente: Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

Objeto de auditoría: Asignación Universal por Hijo y Asignación Universal por Embarazo, para Protección Social. Liquidación, pago y controles. Gestión.

Período auditado: segundo semestre de 2015 y primer semestre de 2016.

Asignación Universal por Hijo para Protección Social

Por el Decreto 1602/09 se incorpora en la Ley 24.714 artículo 1° inciso C), y sus modificatorias, un subsistema no contributivo de Asignación Universal por Hijo para Protección Social, destinado a aquellos niños, niñas y adolescentes residentes en la República Argentina que no tengan otra asignación familiar prevista por la mencionada ley y pertenezcan a grupos familiares que se encuentren desocupados o se desempeñen en la economía informal, como así también los monotributistas sociales y personal de casas particulares.

La Asignación Universal por Hijo consiste en una prestación monetaria no contributiva, de carácter mensual, que se abonará a uno solo de los padres (se da preferencia a la madre), tutor, curador o pariente por consanguinidad hasta el tercer grado, por cada menor de DIECIOCHO (18) años que se encuentre a su cargo, o sin límite de edad cuando se trate de una persona con discapacidad, siempre que no estuviere empleado, emancipado o percibiendo alguna de las prestaciones previstas en la Ley 24.714 sus modificatorias y complementarias.

Asignación por Embarazo para Protección Social

Por el Decreto 446 del 18/04/2011 se creó la Asignación por Embarazo para Protección Social, la cual entró en vigencia el 01/05/2011. Esta asignación consiste en una prestación monetaria no contributiva mensual que se abona a la mujer embarazada desde la decimosegunda (12) semana de gestación hasta el nacimiento o interrupción del embarazo, siempre que no exceda las SEIS (6) mensualidades. Se aclara que, en caso de gestación múltiple, sólo se abona una sola asignación, dado que lo que se está cubriendo con esta asignación es el “cuidado de su embarazo”.

CONCLUSIÓN

La presentación de “Libretas” que acreditan el cumplimiento de las condicionalidades es motivo de sucesivas prórrogas que atentan contra su finalidad.

No existen procedimientos claros y uniformes ante la falta de presentación de la “libreta”, evento que genera un impacto sobre el beneficiario, ya sea la pérdida de la asignación o de las sumas retenidas para dicho ciclo. En los casos en que alguno de los progenitores sea extranjero, no puede determinarse la residencia en el país, debido a que los sistemas de ANSES no proporcionan información sobre salidas e ingresos al país.

En los casos de la Asignación Universal por Embarazo se advirtieron gran cantidad de casos en que no se liquidan las sumas retenidas pese a encontrarse acreditado el nacimiento. Esto se debe a la falta de presentación del Formulario P.S. 2.67 exigido, dado que dicha exigencia resulta poco clara, no siendo correctamente informada a las titulares, observándose que muchas veces resulta innecesaria, toda vez, que la titular ya se encuentra percibiendo la Asignación Universal por Hijo con motivo del nacimiento.

Se advierte que la normativa interna del organismo (ACTI -12-02) exige respaldo documental de la presentación de libreta, solo en algunos casos y aleatoriamente, lo que provoca que en todos los casos objeto de la muestra la misma no exista. El proceso no resulta transparente.

Con respecto al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el principio rector de estos objetivos “No dejar a nadie atrás” se advirtió que el organismo no brinda capacitación para la atención al público de personas con discapacidad que auto-gestionen su asignación.

Los procesos de control del organismo no permiten alcanzar su finalidad en cuanto a garantizar la efectiva escolaridad y vacunación, y se transforman en requisitos burocráticos y extemporáneos que terminan por excluir a los beneficiarios del derecho a la asignación, cuando en general la deserción escolar y la falta de asistencia médica primaria muestran un mayor grado de vulnerabilidad, cuya atención es objeto de la asignación auditada.

Por último, de la comparación de la asignación con los índices de precios al consumidor, se verifica el impacto negativo de la inflación sobre aquella, y la consecuente pérdida de ingresos en términos reales a partir de marzo 2016.



EDUCACIÓN ASISTENCIA A ESTUDIANTES

Resolución 198 - AGN/ 28-11-2019.

Ente: Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

Objeto de auditoría: Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (PROGRESAR). Procedimientos de otorgamiento, liquidación y pago de las prestaciones otorgadas en el ámbito del Programa. Gestión.

Período auditado: 1° de enero de 2015 al 30 de junio de 2017.

En el marco de la Ley 25.994, de Jubilaciones y Pensiones y la Ley 26.425, del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y decretos relacionados, se dicta el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 84/2014, Políticas Sociales, modificado por sus similares 505/2015 y 90/2018, por el cual se crea el Programa PROGRESAR ... “con el fin de generar nuevas oportunidades de inclusión social y laboral a los jóvenes en situación de vulnerabilidad a través de acciones integradas que permitan su capacitación e inserción laboral”.

La prestación consiste en una suma de dinero, no contributiva y mensual que se abonará a los jóvenes entre dieciocho (18) y veinticuatro (24) años de edad inclusive, residentes en la República Argentina, que quieran terminar sus estudios obligatorios o iniciar su educación superior, siempre y cuando se encuentren en situación de vulnerabilidad social.

El programa comenzó a implementarse en febrero de 2014, con el pago de una prestación que ascendía a \$ 600. A partir de marzo de 2015 por DNU 505/2015 se elevó la cuantía de la prestación a \$ 900, siendo este último el monto vigente para los períodos auditados.

Con el dictado del DNU 90/2018, que entró en vigencia el 31/01/2018 y las Resoluciones del Ministerio de Educación (ME) 138/2018, 190/2018, las Resoluciones ME y Secretaría de Políticas Universitarias (SECPU) 19/2018, 20/2018 y 21/2018, se introdujeron dentro del Programa PROGRESAR, entre otras, las siguientes modificaciones:

- El Programa PROGRESAR pasa a llamarse BECAS PROGRESAR.
- Se transfiere el Programa del ámbito de la ANSES a la órbita del ME, siendo la autoridad de aplicación facultada para el dictado de normas interpretativas, aclaratorias y complementarias.
- Para estudiantes avanzados de nivel superior, se extiende la edad máxima hasta los 30 años inclusive.

La ANSES, a partir del mencionado Decreto, presta colaboración al ME en los siguientes puntos:

- Recepción de Inscripciones correspondientes a Nivel Obligatorio y Formación Profesional.
- Evaluación Socio Económica e ingresos recibidos por Planes Sociales a tener en cuenta para el cómputo del Ingreso del Grupo Familiar (IGF).
- Liquidación y puesta al pago por cuenta y orden del ME.

CONCLUSIÓN

La falta de respuesta a los requerimientos efectuados relativos a los formularios de inscripción y de asistencia regular, a la información relativa a materias aprobadas en la educación terciaria y universitaria, a la inscripción al Programa SUMAR, a las declaraciones juradas (DDJJ) sobre independencia económica y a la información sobre los beneficiarios de Planes Sociales, ingresos o rentas como trabajador, prestaciones previsionales o pensiones contributivas provinciales y/o municipales, nos impiden expedirnos sobre la razonabilidad de los procesos implementados y utilizados para el otorgamiento de las prestaciones auditadas.

Se advierte una fuerte debilidad de los procesos de control manifestado en las siguientes situaciones:

- No existen controles posteriores cuando los formularios son presentados ante organismos provinciales que celebraron convenios con la ANSES siendo, en los términos de estos convenios, suficiente la remisión del listado de casos a liquidar, sin respaldo documental alguno.
- Ausencia de procesos de control sobre los formularios presentados por los titulares y su respectiva carga. De los procedimientos de control llevados a cabo sobre la información cargada en el aplicativo PROGRESAR y “Escolaridad-Certificados Escolares” se advierten demoras, inconsistencias y errores, señalados en los hallazgos, que ponen de manifiesto la falta de eficiencia de los procesos de carga en términos de calidad y oportunidad. No pudiéndose verificar la totalidad de la carga de los formularios, debido que el sistema ADP se bloquea ante inconsistencias o falta de datos cargados en el mismo.
- No se evidenciaron procesos de control sobre las DDJJ (Formularios PS 1.57) para verificar la independencia económica del joven con respecto a su Grupo Familiar y minimizar el riesgo de que fondos del Presupuesto Nacional sean destinados a quienes no se encuentren en situación de vulnerabilidad, siendo este uno de los objetivos principales del programa.
- Debilidades en los procesos de control sistémicos efectuados por la Dirección General de Informática e Innovación Tecnológica (DGIEIT) con anterioridad a la preliquidación.

Los procesos normativos no contemplan la notificación al titular del otorgamiento de la prestación, lo que ocasiona suspensiones por falta de cobro; a la vez que se advierten suspensiones injustificadas por requisitos

no aplicables; y que no existen procesos tendientes al recupero de las sumas abonadas indebidamente con el consiguiente perjuicio económico que se genera.

Por último, no existe un mecanismo automático de actualización de estas prestaciones, lo que atenta contra sus fines sociales, debido a los efectos negativos que sobre aquellas genera la inflación.

Se concluye que, respecto de los procesos de otorgamiento, no se pudo expedir una opinión sobre su razonabilidad, debido a la falta de información. No obstante, respecto de los procesos de control sobre el otorgamiento, liquidación y pago, se concluye que los mismos no permiten generar las condiciones para que la política resulte eficiente y eficaz.



AMBIENTE PROTECCIÓN DE BOSQUES NATIVOS

Resolución 205 - AGN/ 28-11-2019.

Ente: ex Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Objeto de auditoría: fondos transferidos por el Estado Nacional en el marco de la Implementación de la Ley de Presupuestos Mínimos para la Protección de Bosques Nativos - Ley 26.331. Gestión.

Período auditado: 2012-2016.

En 2007 la Ley 26.331 estableció:

- los presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, la restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos y de los servicios ambientales que estos brindan a la sociedad
- un régimen de fomento y criterios para la distribución de fondos.

Esta ley (reglamentada parcialmente por Decreto 91/09) creó un marco legal con el propósito de:

- controlar la deforestación
- promover la zonificación de los territorios (Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos -OTBN-)
- poner en práctica la gestión forestal sostenible
- y fomentar la colaboración entre los organismos de administración forestal nacional y provincial.

Además, creó el Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos (FNECBN) con el objeto de abastecer de recursos públicos a las provincias para el fomento del uso sostenible de los bosques y para compensar a las jurisdicciones que conservan los bosques nativos, por los servicios ambientales que éstos brindan.

El FNECBN está integrado por los siguientes componentes:

- medios de subsistencia sostenibles
- gestión de bosques nativos y sociedad civil
- desarrollo de habilidades y transferencia de tecnologías
- seguimiento forestal
- y gestión del proyecto financiado y seguimiento del impacto.

El OTBN de cada jurisdicción debe actualizarse cada cinco (5) años (Decreto 91/09, reglamentario de la Ley 26.331 - Art. 6), contados a partir de la sanción de las leyes de OTBN de cada jurisdicción.

Para el fortalecimiento de sus acciones, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS), la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el 10/10/2012 suscribieron el documento de Proyecto / Revisión A del Proyecto ARG/12/013 “Apoyo para la Implementación del Programa Nacional de Protección de Bosques Nativos”, que al momento de practicarse la auditoría continuaba operativo.

La ejecución del Proyecto ARG/12/013 se realiza de acuerdo a la Normativa del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y su objetivo general es contribuir a la conservación y manejo sustentable de los Bosques Nativos, mediante el fortalecimiento de la Autoridad Nacional de Aplicación de la Ley 26.331 y la implementación del Programa Nacional de Protección de Bosques Nativos, creado por esa norma.

CONCLUSIONES

El objeto del informe fue auditar la gestión de los fondos transferidos por el Estado Nacional en el marco de la Implementación de la Ley de Presupuestos Mínimos para la Protección de Bosques Nativos -Ley 26.331- durante el período 2012-2016, ejecutada, al momento de practicarse la auditoría, en el ámbito del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Esas transferencias estuvieron imputadas al Programa Presupuestario 60 - Planificación y Política Ambiental,

Actividades 7- Programa Nacional de los Bosques Nativos y 8- Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de Bosques Nativos.

Los procedimientos practicados incluyeron entrevistas con funcionarios nacionales y provinciales, análisis de la normativa aplicable, relevamiento y análisis de antecedentes documentales, análisis de información remitida por los organismos y visitas a las provincias de Córdoba, Salta y Santiago del Estero.

Como resultado del examen realizado se formularon los siguientes hallazgos:

- durante el período auditado la estructura organizativa del ente auditado careció de apertura por debajo del nivel de subsecretarías, con la consecuente falta de definición de las responsabilidades primarias y acciones de cada una de las áreas que intervienen en la ejecución de las tareas propias de la Autoridad Nacional de Aplicación (ANA).
- la ANA no tenía aprobado un Reglamento Operativo que reuniese en un único documento las normas que regulan el funcionamiento del Programa.
- existencia de artículos de la Ley 26.331 sin reglamentar por el Decreto 91/2009, así como la ausencia de una definición consensuada a nivel nacional del concepto de infractor ambiental, generando una aplicación desigual del marco regulatorio por parte de las jurisdicciones.
- no se encontró constancia en la documentación relevada, que la ANA hubiese adoptado medidas en relación a la falta de contemplación en las normas aprobadas por la provincia de Salta, sobre lo establecido por la Ley 26.331 en su artículo 26, respecto a la obligatoriedad de la consulta ciudadana para los casos de autorización de desmonte de bosques nativos.
- en cuanto a los Ordenamientos Territoriales de Bosques Nativos (OTBN), la ANA aprobó Ordenamientos sin que se haya constatado que fueran el resultado de un proceso participativo como lo indica la normativa vigente. Pese a ello, en una de las provincias relevadas se detectó que no se interrumpió el financiamiento ante el incumplimiento.
- falencias tanto en el sistema implementado por la ANA para el control de la aplicación de los fondos transferidos a las Autoridades Locales de Aplicación por el FNECBN, como en las denuncias recibidas por la ANA en relación a las instancias de participación y a desmontes, y en el Registro Nacional de Infractores (RNI).
- desde la perspectiva presupuestaria: debilidades en los indicadores y unidades de medida definidos en la formulación y programación de metas; incumplimiento del porcentaje de Presupuesto Nacional a transferir -conforme a lo estipulado en la Ley 26331- Artículo 31, en el período 2012-2016; y una inadecuada gestión financiera de los recursos presupuestados para la ejecución del Proyecto ARG12/013 PNUD, que derivó en una sub-ejecución de los mismos.
- falta de implementación por parte de la ANA de un sistema de monitoreo integral e integrado y la escasa capacidad de control en campo.

- en las visitas a las provincias seleccionadas en la muestra (Salta, Santiago del Estero y Córdoba): inconvenientes de financiamiento para implementar las tareas asignadas por la Ley 26.331 por parte de las Autoridades Locales de Aplicación; e insuficiencia de los mecanismos de difusión y participación ciudadana de las actividades del Programa, y de la proporción de financiamiento que las jurisdicciones relevadas destinan a planes para fortalecer a comunidades indígenas y campesinas -que en el mejor de los casos, alcanza al 8,49% del total de planes financiados por esa jurisdicción-.

Entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible que conforman la agenda 2030 aprobada por 193 estados miembros de las Naciones Unidas, se encuentra el Objetivo 15: “Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica”.

Resulta oportuno, con miras a la implementación de acciones sustentables en el tiempo, mencionar la descripción de dicho Objetivo al cual nuestro país ha adherido:

“Los bosques, además de proporcionar seguridad alimentaria y refugio, son fundamentales para combatir el cambio climático, ya que protegen la diversidad biológica y las viviendas de la población indígena. Cada año desaparecen 13 millones de hectáreas de bosque y la degradación persistente de las zonas áridas ha provocado la desertificación de 3.600 millones de hectáreas.

La deforestación y la desertificación provocadas por las actividades humanas y el cambio climático suponen grandes retos para el desarrollo sostenible y han afectado a las vidas y los medios de vida de millones de personas en la lucha contra la pobreza” (<http://www.odsargentina.gob.ar/Los17objetivos>).



MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSUR) APORTES DE FINANCIAMIENTO Y MANTENIMIENTO

[Resolución 211 - AGN/ 28-11-2019.](#)

Ente: Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Objeto de auditoría: Recursos aportados para el mantenimiento de la estructura del MERCOSUR, en el marco de EFSUR (Entidades Fiscalizadoras Superiores del MERCOSUR y países asociados). Estudio especial.

Período auditado: estado de situación al 31 de diciembre de 2018.

Se realizó el relevamiento y análisis de los presupuestos anuales aprobados por el MERCOSUR para el financiamiento y/o mantenimiento de la estructura institucional, durante los períodos 2017 y 2018, y los aportes realizados por los Estados Parte y su ejecución.

El alcance del informe se vio afectado debido a que las notas enviadas a las Cancillerías de los Estados Parte miembros del MERCOSUR a la fecha de cierre de tareas de campo no fueron respondidas. A su vez, la información relevada de las páginas web www.mercosur.int y www.parlamentodelmercosur.org, se encuentra publicada y presentada en forma segmentada y/o incompleta, impidiendo asegurar su integridad.

CONCLUSIONES

Se presentan como principales debilidades:

- Confección de presupuestos anuales en forma individual por organismo, sin considerar una visión de conjunto -si bien a partir de la Decisión 07/2019 el Consejo del Mercado Común (CMC) crea el “Presupuesto MERCOSUR” que unifica en un solo instrumento los presupuestos de la Secretaría del MERCOSUR (SM), la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión (ST), del Instituto Social del MERCOSUR (ISM), y del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDDHH)-. Esta normativa se verá reflejada a partir del presupuesto MERCOSUR 2020
- Atrasos recurrentes en las contribuciones que deben realizar oportunamente los Estados Parte para cada organismo
- Sub utilización de recursos, cuyas aplicaciones fueron aprobadas previamente en forma presupuestaria
- Falta de realización de auditorías de gestión o integrales, a fin de evaluar la correcta administración de los recursos por parte de los distintos organismos.

Se encuentra pendiente de tratamiento la creación de un Organismo de control externo dentro del MERCOSUR. A la fecha de emisión del informe no se dispuso de documentación que acredite la continuidad sobre su tratamiento desde el Acta 01/13, emitida en ocasión de la I Reunión Ordinaria del Grupo de Análisis Institucional del Mercosur (GAIM), donde se solicitaba al Grupo de Asuntos Presupuestarios, considerar en su trabajo de elaboración del Presupuesto Único del MERCOSUR, la creación de un Órgano de Auditoría Externa.



5.

REQUERIMIENTOS TRAMITADOS POR EL SERVICIO JURÍDICO

La AGN brinda periódicamente asistencia a la Justicia Federal y Ordinaria, al Ministerio Público Fiscal y de la Defensa y a la Procuraduría de Investigaciones Administrativas en temas relacionados con su función de control. En respuesta a citaciones y requerimientos judiciales se ha entregado información sobre los proyectos de auditoría en curso y los informes aprobados con relación a la materia o sujeto en cuestión. Asimismo, se facilitaron los papeles de trabajo y otra documentación obrante en archivos. Agentes involucrados en las tareas de auditoría concurrieron a los tribunales para prestar colaboración técnica de suma utilidad para el desarrollo de las causas.

Requerimientos de información que se recibieron durante 2019

REQUERIMIENTOS	CANTIDAD
Juzgados Criminales Federales	50
Fiscalías Criminales Federales	9
Tribunales Orales en lo Criminal Federal	3
Juzgados en lo Contencioso-Administrativo Federal	3
Juzgados Civiles y Comerciales Federales	3
Juzgados y Cámara Federal de la Seguridad Social	2
Unidades Fiscales Especiales	4
Procuraduría de Investigaciones Administrativas	3
Defensoría General de la Nación	1
Juzgados Criminales	1
Fiscalías Criminales	2
Juzgados Civiles y Comerciales	10
Juzgados del Trabajo	3
Juzgados y Tribunales de Familia	6
Fiscalías en lo Penal Económico	1
Total	101

POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS. CAPACITACIÓN

PROGRAMA DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El objetivo principal del programa es promover políticas, prácticas y una cultura organizacional inclusiva dentro de la Casa. Es llevado a cabo a través de su equipo de Inclusión y Diversidad.

Acciones

- ✓ Evaluaciones del perfil laboral y acompañamiento en el proceso de inducción a nuevos agentes con discapacidad
- ✓ Entrevistas de seguimiento personalizado para el personal con discapacidad
- ✓ Nuevas estrategias y herramientas a través de las cuales se buscó alcanzar mayor compromiso y satisfacción laboral para los agentes.

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN

CURSOS INTERNOS PRESENCIALES

- Introducción al Sistema Integrado de Control de Auditorías (SICA). Módulo AT (Asignación de Trabajo), Módulo IMA (Informe Mensual de Actividades) y Módulo MAC (Actividades de Control)
- Taller de Inducción a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Técnicas de Muestreo para la elaboración de informes que integran la Cuenta de Inversión
- Requerimiento y acceso a la información en organismos usuarios del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE)
- Análisis presupuestario y rendición de cuentas para el control de la gestión ambiental
- Capacitación en auditoría de gestión ambiental
- Lectura e interpretación de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)
- Taller de oratoria
- Inducción al uso de herramientas VANT para informes de auditoría.

CURSOS INTERNOS VIRTUALES

- Introducción a la Auditoría General de la Nación
- Introducción al Sistema Integrado de Control de Auditorías (SICA). Módulo AT (Asignación de Trabajo) y Módulo IMA (Informe Mensual de Actividades)
- Introducción al Marco Metodológico - Normas de Control Externo Gubernamental. Resolución 26/15-AGN.

CURSOS EXTERNOS PRESENCIALES

Dictados por el Centro de Capacitación de la Secretaría de Hacienda

- Curso Interamericano de Administración Financiera y Control del Sector Público Nacional
- Formulación Presupuestaria 2020/2022
- Jornadas de Contadurías Jurisdiccionales.

Dictados por la Universidad de Buenos Aires (UBA) - Facultad de Ciencias Económicas

- Ciclo de Actualización Tributaria y Previsional
- Diseño Inteligente de Indicadores de Gestión
- Ajuste por Inflación Contable e Impositivo
- Liderazgo y gestión de equipos de trabajo
- Taller de Ingresos Brutos - Provincia de Bs.As.
- Ajuste por Inflación Contable
- Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS)
- IVA - Un enfoque técnico y práctico
- Impuesto a las Ganancias 2018
- Convenio Multilateral
- Oratoria.

Dictados por otros Centros Educativos

- Especialización en Auditoría de Atención de la Salud. Universidad ISALUD
- Programa de Cooperación Técnica y Económica de la India. Campus ICISA
- Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE). Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP)
- Taller de consultas y reportes en el E-Sidif. Ministerio de Economía
- Taller sobre Programación de la Ejecución Física (e-PEF). Ministerio de Economía

- Maestría en Auditoría Gubernamental. Universidad Nacional de General San Martín
- Diplomatura en Auditoría de Servicios de Salud. Instituto de Salud Juan Lazarte y Asociación Investiga Más - Estudios de Salud y Sociedad.

CURSOS EXTERNOS VIRTUALES

Dictados por la OLACEFS en el marco del Comité de Creación de Capacidades (CCC)

- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las Entidades Fiscalizadoras Superiores
- Metodología para la Evaluación de Riesgos de Integridad
- Marco Integrado de Control Interno (MICI)
- Lineamientos para la Ejecución de Auditorías Cooperativas – ISSAI 5800
- Gestión de Riesgos del Fraude
- Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI - Parte General
- Auditoría de la Seguridad
- Administración de Riesgos
- Auditoría de Obra Pública.

Dictados por otros Centros Educativos

- Nociones generales sobre el régimen de contrataciones de la Administración Nacional. Centro de Capacitación de la Secretaría de Hacienda
- Estrategias de Participación Ciudadana en las Entidades de Fiscalización Superior. Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ) en conjunto con OLACEFS
- Big Data: haciendo hablar los datos. Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP)
- Administración Financiera en el Sector Público Nacional. Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP)
- Auditoría de Gestión de Desechos. EFS de Estonia en colaboración con la Universidad de Tartú.

GESTIÓN INFORMÁTICA

SISTEMAS Y SU DESARROLLO

- Se implementaron Wikis (sistemas de trabajo informático utilizado en los sitios web que permiten a los usuarios modificar o crear su contenido de forma rápida y sencilla) generando espacios colaborativos de documentación con el objeto de poder brindar respuesta a los problemas más frecuentes sin depender de personal clave
- Se comenzó a utilizar un sistema de integración continua (denominado Git) con el objetivo de automatizar y optimizar el proceso de compilación, testeo, análisis de código, y generación del versionado del código fuente de los sistemas e implementación en los servidores
- Se avanzó en la instalación local del ecosistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), implementando un entorno autónomo en la infraestructura en gde.agn.gob.ar. Esto permitirá la conexión al anillo de mesas de entrada de toda la Administración Pública Nacional
- En relación con el proyecto Mi AGN, se encuentra disponible la primera versión de la App para los sistemas IOS y Android
- Sistema integrado de control de auditorías SICA: se implementaron ambientes de desarrollo, testing y capacitación.

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

- Se migró la plataforma de virtualización a RHV (Red Hat Virtualization) la cual permitirá instalar ilimitados servidores virtuales e integrarlos en servicios públicos en la nube como Cloud de Amazon o Azure, entre otros, mejorando la eficiencia del equipamiento y de los recursos humanos dedicados a su gestión
- Centro de cómputos: se implementó un sistema de monitoreo online (Xiolab) con sensores de humedad, temperatura y agua. También se duplicó la capacidad de almacenamiento y se incrementó un 50% la capacidad de procesamiento con la incorporación de nuevos servidores
- Se comenzó con la implementación de Microfocus Dataprotector (software automatizado de respaldo y recuperación). Permitirá resguardar carpetas, bases de datos o sistemas íntegros, prácticamente en tiempo real.

Actividades relacionadas con la Comisión de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTIC)

- Sistema encuestas: se implementaron ocho encuestas en la plataforma de encuestas de la OLACEFS entre las que se destaca la de percepción de género en las EFS con más de 4500 respuestas

- Se continuó la tarea vinculada con el sitio web de la OLACEFS referente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS.OLACEFS.com). Se desarrolló la web y la app para dispositivos móviles. Como uno de los principales hitos se destaca la posibilidad de traducir ODS.OLACEFS.COM a todos los idiomas oficiales de la OLACEFS y la INTOSAI.

OTRAS ACTIVIDADES Y MENCIONES

- Uso de audioguías patrimoniales: se diseñaron audios presentes en la señalética patrimonial del edificio en forma de Códigos QR que, al ser escaneados, reproducen los contenidos descritos en los paneles informativos. Se trata de narraciones orales que describen los espacios en que se encuentra la persona y las obras de arte, objetos o documentos presentes, y son especialmente útiles para personas con discapacidad visual. Se colocaron paneles de señalética patrimonial en la entrada del edificio y en el Salón de las Columnas, ubicado en el primer piso.
- La AGN participó de los festejos del 125 aniversario de la inauguración de la Avenida de Mayo organizados por la Dirección General Patrimonio, Museo y Casco Histórico del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, abriendo sus puertas a los ciudadanos para dar a conocer patrimonio arquitectónico y artístico de uno de los edificios emblemáticos del circuito.



HOMENAJE AL DR. RAÚL ALFONSÍN

- En reconocimiento y recuerdo a su persona y a su impulso a la Reforma de la Constitución de 1994, que le dio a la AGN rango constitucional, y al cumplirse diez años de su fallecimiento, en abril el Colegio de Auditores Generales realizó un acto en homenaje al expresidente de la Nación, Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, en el edificio central de la AGN, que lleva su nombre por Ley 27.013, de 2014. Junto al presidente de la Auditoría, Oscar Lamberto, y a los auditores generales María Graciela de la Rosa, Ignacio Forlón, Gabriel Mihura Estrada, Alejandro Nieva y Jesús Rodríguez, participaron el presidente de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas del Congreso, el diputado Álvaro González, las diputadas nacionales Karina Banfi, Soledad Carrizo, Cecilia Moreau, Carla Pitiot y el diputado nacional Horacio Goicoechea.





DR. LEANDRO DESPOUY. SU FALLECIMIENTO

El 18 de diciembre de 2019, a sus 72 años, falleció el Dr. Leandro Despouy. Abogado, profesor y defensor de los Derechos Humanos, Despouy presidió la AGN durante 14 años, entre marzo de 2002 y enero de 2016. En 1987, en las Naciones Unidas, presidió la Primera Conferencia Internacional de Estados Parte en la Convención contra la Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes, y la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías. Fue director del área de Derechos Humanos en Cancillería, relator para la ONU en temas de justicia, y presidente de la Comisión de Derechos Humanos de esa organización internacional, entre otros roles destacados, además de su actividad como docente y escritor. El Dr. Despouy fue velado en el Salón de las Columnas del edificio Raúl Alfonsín, sede central de la Auditoría General de la Nación.

14 AÑOS DE RECORRIDO EN UN CAMINO HACIA LA APERTURA Y LA TRANSPARENCIA

En los años en que Leandro Despouy ejerció el cargo de Presidente de la AGN, el organismo transitó un camino de mejora en la calidad institucional y en la vinculación con la comunidad. Una breve síntesis de los hitos de ese período:

- 2002. Difusión de los informes de auditoría aprobados, inmediatamente después de ser remitidos al Congreso de la Nación, en el sitio web de la AGN (Disposición 151/02).
- 2003. Inicio de reuniones con organizaciones de la sociedad civil para enriquecer el proceso de planificación de auditorías. Se aprueba el primer informe de auditoría realizado con la colaboración de OSC, la Res. 196/03-AGG, sobre accesibilidad del transporte público para personas con movilidad y/o comunicación reducida.
- 2008. Publicación de las actas de las sesiones de Colegio de Auditores en el sitio web del institucional de organismo (acordado en el Colegio de Auditores Generales el 15/10/08).
- 2009. Apertura al público de las sesiones del Colegio de Auditores Generales y publicación de la versión taquigráfica en la web (Disposición 20/09).
- 2014. Implementación de programa de Planificación participativa de las auditorías a través de la inclusión de organizaciones de la sociedad civil (Disposición 98/14).
- 2015. La sede central de la AGN –el edificio Presidente Raúl Alfonsín en la Av. Rivadavia 1745- inaugurada el año anterior luego de años de trabajo de restauración artística y funcional, recibe el premio a la mejor intervención en obras localizadas en el Casco Histórico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2015, otorgado por la Sociedad Central de Arquitectos.



A.

LISTADO DE AUDITORÍAS APROBADAS

JURISDICCIÓN	ENTE	RES.	INFORME
Ministerio de Producción y Trabajo	Banco de Inversión y Comercio Exterior - Fideicomiso PROICSA del NOA Componentes I a III	<u>1</u>	Estados contables al 31 de diciembre de 2017.
Ministerio de Producción y Trabajo	Banco de Inversión y Comercio Exterior - Fideicomiso PROICSA del NOA Componentes I a III	<u>2</u>	Sistema de control interno al 31 de diciembre de 2017.
Ministerio de Producción y Trabajo	Banco de Inversión y Comercio Exterior - Fideicomiso PROICSA del NOA Componente IV	<u>3</u>	Estados contables al 31 de diciembre de 2017.
Ministerio de Producción y Trabajo	Banco de Inversión y Comercio Exterior - Fideicomiso PROICSA NOA Componente IV	<u>4</u>	Sistema de control interno al 31 de diciembre de 2017.
Ministerio de Hacienda	Banco de la Nación Argentina	<u>5</u>	Estados financieros de períodos intermedios consolidados condensados al 31 de marzo de 2018.
Ministerio de Salud y Desarrollo Social	Lotería Nacional SE	<u>7</u>	Informe especial: procedimientos de control interno aplicados en materia de prevención de lavado de activos de origen delictivo. Ejercicio 2016.
Ministerio de Hacienda	Entidad Binacional Yacyretá (EBY)	<u>8</u>	Estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

JURISDICCIÓN	ENTE	RES.	INFORME
Ministerio de Hacienda	Entidad Binacional Yacyretá (EBY)	9	Sistema de control interno por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
Ministerio de Producción y Trabajo	Nucleoeléctrica Argentina SA	10	Estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015
Ministerio de Hacienda	Secretaría de Gobierno de Energía (SGE) e Integración Energética Argentina SA (IEASA).	12	Gestión ambiental con relación a los buques regasificados localizados en los puertos de Ing. White y Escobar. Periodo auditado: 1° de enero de 2014 al 30 de abril de 2017.
Presidencia de la Nación	Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SGAyDS)	13	Cumplimiento de la ley 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos en la Región Patagónica. Período auditado: 1° de julio de 2015 al 1° de junio de 2017.
Ministerio de Hacienda	Banco de la Nación Argentina	15	Estados financieros consolidados condensados y separados de períodos intermedios al 30 de junio de 2018.
Ministerio de Transporte	Dirección Nacional de Vialidad	16	Gestión de obras del Programa 22, verificando los tiempos, especificaciones técnicas e importes previstos. Período auditado: 1° de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015.
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	17	Estados financieros del "Programa de Desarrollo de Recursos Físicos Educativos". Contrato de préstamo 7908 CAF. Ejercicio 5, del 1° de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018.

JURISDICCIÓN	ENTE	RES.	INFORME
Ministerio de Producción y Trabajo	Banco de Inversión y Comercio Exterior	18	Estados financieros consolidados y separados al 31 de diciembre 2018.
Ministerio de Producción y Trabajo	Banco de Inversión y Comercio Exterior	19	Sistema de control interno al 31 de diciembre de 2018.
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo	20	Estados contables al 31 de diciembre 2017.
Ministerio de Hacienda	Secretaría de Hacienda	21	Estados financieros del "Programa de Fortalecimiento Institucional Provincial y de Gestión Financiera-Segunda Etapa- PROFIP II". Contrato de préstamo 2754/OC-AR BID. Ejercicio irregular de cierre N° 6 finalizado el 31 de octubre de 2018.
Ministerio de Salud y Desarrollo Social	Lotería Nacional SE	22	Informe Especial: procedimientos de control interno aplicados en materia de prevención de lavado de activos de origen delictivo. Ejercicio 2017.
Ministerio de Salud y Desarrollo Social	Lotería Nacional SE	23	Informe Especial: procedimientos de control interno aplicados en materia de prevención de lavado de activos de origen delictivo. Ejercicio irregular del 1° de enero al 2 de febrero de 2018.
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	EDUC.AR Sociedad del Estado	24	Sistema de control interno y contable con relación al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	EDUC.AR Sociedad del Estado	25	Sistema de control interno y contable con relación al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

JURISDICCIÓN	ENTE	RES.	INFORME
Jefatura de Gabinete de Ministros	Empresa Argentina de Soluciones Satelitales SA (ARSAT)	26	Certificación del Estado de la Cuenta Especial del Proyecto de Acceso a Servicios de TIC a través de la Red Federal de Fibra Óptica.
Ministerio de Salud y Desarrollo Social	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	27	Preparación para la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS 5): "Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas". Ejercicios 2016 y 2017. Gestión.
Ministerio de Salud y Desarrollo Social	Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	28	Gestión sobre prestaciones médicas niveles I,II y III de atención en la UGL XXII-Jujuy, durante el período 2015 a primer trimestre de 2016
Ministerio de Salud y Desarrollo Social	Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	29	Estados contables ejercicio 2015
Ministerio de Salud y Desarrollo Social	Ministerio de Desarrollo Social	31	Gestión sobre los procedimientos de control y evaluación del Programa 38 - Apoyo al Empleo - Ingreso social con Trabajo. Períodos 2016 a 2017
Jefatura de Gabinete de Ministros	Ente Nacional de Comunicaciones	32	Gestión respecto a la registración y control en la Interconexión de Redes. Período 2015 al 30 de abril de 2017
Ministerio de Transporte	Secretaría de Transporte, y otros (CNRT, ADIFSE Y SOFSE)	33	Gestión sobre el transporte ferroviario, mantenimiento, calidad de servicio e inversiones
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo	34	Examen Especial de Gestión del "Proyecto de Desarrollo Sustentable Cuenca Matanza Riachuelo". Convenio de Préstamo BIRF 7706-AR
Ministerio de Producción y Trabajo	Ministerio de Producción y Trabajo	35	Estados financieros del "Programa de Competitividad de Economías Regionales" Contrato de Préstamo 3174/OC-AR. Ejercicio 2017

JURISDICCIÓN	ENTE	RES.	INFORME
Ministerio de Salud y Desarrollo Social	Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	36	Sistema de control interno y contable ejercicio 2015
Ministerio de Hacienda	Comisión Mixta Argentina Paraguaya del Río Paraná	37	Estados contables ejercicio 2017
Ministerio de Hacienda	Comisión Mixta Argentina Paraguaya del Río Paraná	38	Sistema de control interno y contable ejercicio 2017
Ministerio de Salud y Desarrollo Social	Ministerio de Salud	39	Estados financieros del "Proyecto de Fortalecimiento de la Interrupción de la Transmisión Vectorial de la Enfermedad de Chagas en la República Argentina". Contrato de Préstamo ARG 19/2013. Ejercicio 2018
Ministerio de Hacienda	Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General de Aduanas	40	Gestión sobre la implementación del uso de medios de control no intrusivo (MCnOI) en actividades de control aduanero
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Viviendas	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Viviendas	41	Estados financieros del "Programa de Infraestructura de Saneamiento del Norte Grande II". Contrato de Préstamo 8640 - CAF. Ejercicio 2018
Ministerio de Transporte	Dirección Nacional de Vialidad	42	Estados financieros del "Programa de Rehabilitación y Pavimentación del Paso Internacional El Pehuenche". Contrato de Préstamo 4538 - CAF. Ejercicio 2018
Ministerio de Transporte	Dirección Nacional de Vialidad	43	Estados financieros del "Programa Corredores Viales Fase II - Ruta Nacional 40". Contrato de Préstamo 7970 - CAF. Ejercicio 2018
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Viviendas	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Viviendas	44	Estados financieros del "Programa de Infraestructura de Saneamiento del Norte Grande". Contrato de Préstamo 8028 -CAF. Ejercicio 2018

JURISDICCIÓN	ENTE	RES.	INFORME
Ministerio de Producción y Trabajo	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE)	45	Estados financieros del "Programa de Sustentabilidad y Competitividad Forestal". Contrato de Préstamo 2853/OC-AR. Ejercicio 2018
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	46	Estados financieros del "Programa de Innovación Tecnológica IV". Contrato de Préstamo 3947/OC-AR. Ejercicio 2018
Ministerio de Producción y Trabajo	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE)	47	Estados financieros del "Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP IV)". Contrato de Préstamo BID 3806/OC-AR. Ejercicio 2018
Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	48	Estados financieros del "Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa PROMEDU III". Contrato de Préstamo BID 2940 OC/AR. Ejercicio 2018
Secretaría de Gobierno de Turismo	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	49	Estados financieros del "Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos -Subprograma 2". Contrato de Préstamo 3249 OC-AR BID. Ejercicio 2018
Ministerio de Producción y Trabajo	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE)	50	Estados financieros del "Programa de Apoyo al Desarrollo del Sector Agroindustrial". Contrato de Préstamo ARG-30/2016 FONPLATA. Ejercicio 2018
Ministerio de Agroindustria	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	51	Estados financieros del "Programa de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar (PRO-DAF)". Contrato de Préstamo BID 2740/OC-AR. Ejercicio 2018

JURISDICCIÓN	ENTE	RES.	INFORME
Ministerio de Producción y Trabajo	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE)	52	Estados financieros del "Programa de Desarrollo Pesquero y Acuícola Sustentable". Contrato de Préstamo BID 3255/OC-AR. Ejercicio 2018
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	53	Estados financieros del "Programa de Infraestructura de Saneamiento del Norte Grande III". Contrato de Préstamo 9460 CAF. Ejercicio irregular del 1° de agosto de 2017 al 31 de diciembre de 2018
Ministerio de Producción y Trabajo	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE)	54	Estados financieros del "Programa de Desarrollo de Areas Agro Productivas en Provincias Fronterizas de la Cuenca del Plata". Contrato de Préstamo ARG-022/14 FONPLATA. Ejercicio 2018
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	55	Estados financieros del "Programa de Innovación Tecnológica V". Contrato de Préstamo 4025/OC-AR. Ejercicio irregular del 29 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2018
Ministerio de Transporte	Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas S.A.	56	Informe especial sobre situación económica y financiera y estructura de financiamiento. Período 2016 a 2017
Provincia de Río Negro	Municipalidad de Villa Regina	57	Informe especial sobre Fondos del Tesoro Nacional girados al municipio durante el período diciembre de 2011 a septiembre de 2017
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Viviendas	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	58	Estados financieros del "Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial". Contrato de Préstamo BID 3835/OC-AR. Ejercicio 2018

JURISDICCIÓN	ENTE	RES.	INFORME
Ministerio de Producción y Trabajo	Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.	59	Revisión de los estados financieros consolidados y separados condensados del período intermedio al 31 de marzo de 2019
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	Agua y Saneamientos Argentinos S.A.	60	Estados financieros del "Tercer Programa de Agua Potable y Saneamiento del Area Metropolitana y el Conurbano Bonaerense". Contrato de Préstamo BID 3733/OC-AR. Ejercicio 2018
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	Agua y Saneamientos Argentinos S.A.	61	Sistema de control interno y contable con relación al "Tercer Programa de Agua Potable y Saneamiento del Area Metropolitana y el Conurbano Bonaerense". Contrato de Préstamo BID 3733/OC-AR. Ejercicio 2018
Ministerio de Seguridad	Ministerio de Seguridad	62	Seguridad Informática
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo	63	Gestión relativa a la implementación del Plan de Integral de Saneamiento Ambiental, línea de acción Plan Sanitario de Emergencia
Presidencia de la Nación	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Secretaría de Gobierno de Agroindustria del Ex Ministerio de Producción y Trabajo	64	Gestión ambiental de los recursos genéticos y organismos genéticamente modificados. Ley General del Ambiente - Tratado Internacional de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura - Convenio de Diversidad Biológica - Protocolo de Nagoya
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	65	Estados financieros del "Programa de Inversiones Municipales". Contrato de Préstamo BID 2929/OC-AR. Ejercicio 2018

JURISDICCIÓN	ENTE	RES.	INFORME
Secretaría de Gobierno de Turismo	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	66	Estados financieros del "Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos". Contrato de Préstamo BID 2606/OC-AR. Ejercicio 2018
Presidencia de la Nación	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable	67	Estados financieros del "Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos - Subprograma 1". Contrato de Préstamo BID 3249/OC-AR. Ejercicio 2018
Ministerio de Producción y Trabajo	Secretaría de Política Minera	68	Estados financieros del "Programa de Gestión Ambiental para la Producción Sustentable en el Sector Productivo - Subprograma II". Contrato de Préstamo BID 1865/OC-AR. Ejercicio 2018
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	EDUC.AR Sociedad del Estado	69	Estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	EDUC.AR Sociedad del Estado	70	Sistema de control interno y contable ejercicio 2016
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	Agua y Saneamientos Argentinos S.A.	72	Estados contables ejercicio 2018
Ministerio de Producción y Trabajo	Nucleoeléctrica Argentina S.A.	73	Sistema de control interno y contable ejercicio 2015
Ministerio de Defensa	Construcción de Vivienda para la Armada empresa del Estado (COVIARA)	74	Estados contables ejercicio 2016
Ministerio de Energía y Minería	Entidad Binacional Yacretá	75	Certificación de importes de las obligaciones de Empeñamientos Energéticos Binacionales S.A. por la venta de energía - período enero a diciembre 2018

JURISDICCIÓN	ENTE	RES.	INFORME
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	Agua y Saneamientos Argentinos S.A.	76	Estados financieros del "Segundo Programa de Agua Potable y Saneamiento del Área Metropolitana y el Conurbano Bonaerense". Contrato de Préstamo BID 2613/OC-AR. Período 2018 al 31 de enero de 2019
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	Agua y Saneamientos Argentinos S.A.	77	Sistema de control interno y contable del "Segundo Programa de Agua Potable y Saneamiento del Área Metropolitana y el Conurbano Bonaerense". Contrato de Préstamo BID 2613/OC-AR. Período 2018 al 31 de enero de 2019
Ministerio de Hacienda	Banco de la Nación Argentina	78	Estados contables al 30 de junio de 2014 del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial
Ministerio de Hacienda	Banco de la Nación Argentina	79	Estados contables al 30 de junio de 2015 del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo	80	Sistema de control interno y contable ejercicio 2017
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo	81	Informe especial sobre asignación de fondos y ejecución presupuestaria del Programa 37 "Plan Nacional de Hábitat", ejercicio 2017
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo	82	Informe especial sobre asignación de fondos y ejecución presupuestaria del Programa 38 "Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano", ejercicio 2017
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo	83	Relevamiento y control de contrataciones llevadas en el marco del PISA al 31 de diciembre 2017

JURISDICCIÓN	ENTE	RES.	INFORME
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo	84	Informe especial sobre asignación de fondos y ejecución presupuestaria del Programa 72 "Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas", ejercicio 2017
Ministerio de Hacienda	Banco de la Nación Argentina	86	Estados contables al 30 de septiembre de 2018
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Caja Complementaria de Previsión para la Actividad Docente	87	Estados contables ejercicio 2017
Ministerio de Hacienda	Banco de la Nación Argentina. Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial	88	Estados contables ejercicio 2014
Ministerio de Hacienda	Banco de la Nación Argentina. Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial	89	Sistema de control interno y contable ejercicio 2014
Presidencia de la Nación	Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable y Administración de Parques Nacionales	90	Gestión sobre la protección y conservación de Humedales
Ministerio de Salud y Desarrollo Social	Consejo Nacional de las Mujeres	92	Gestión referida al Programa 17 "Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer". Período: 2015 y 2016
Poder Judicial	Cámara Nacional Electoral	93	Evaluación de la rendición de cuentas del uso del Fondo Anual previsto por el art.4, inciso d) de la Ley 19.108
Ministerio de Hacienda	Secretaría de Finanzas	94	Programa 22 - Secretaría de Finanzas. Evaluación de la estrategia de gestión del endeudamiento. Período auditado: 2015 al 30 de junio de 2016
Ministerio de Hacienda	Ministerio de Finanzas Públicas	95	Examen Especial de Gestión Préstamos Bilaterales Deuda Pública Argentina. Período: 2010 a 2016
Ministerio de Hacienda	Secretaría de Hacienda	96	Estados financieros correspondientes al "Programa de Fortalecimiento Institucional". Contrato de Préstamo 3759/OC-AR. Ejercicio irregular del 01/08/2017 al 31/12/2018

JURISDICCIÓN	ENTE	RES.	INFORME
Ministerio de Hacienda	Banco de la Nación Argentina - Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial	97	Estados contables al 30 de junio de 2016
Jefatura de Gabinete de Ministros	Secretaría de Gobierno de Modernización	98	Auditoría informática referida al Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE)
Ministerio de Hacienda	Banco de la Nación Argentina - Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial	99	Estados contables ejercicio 2015
Ministerio de Hacienda	Banco de la Nación Argentina - Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial	100	Sistema de control interno y contable ejercicio 2015
Ministerio de Hacienda	Banco de la Nación Argentina - Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial	101	Estados contables al 31 de diciembre de 2016
Ministerio de Hacienda	Banco de la Nación Argentina - Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial	102	Sistema de control interno y contable al 31 de diciembre de 2016
Ministerio de Defensa	Estado Mayor General del Ejercito	103	Seguimiento Resolución 244/10 AGN. Programa 16 "Alistamiento Operacional". Capacidad operacional y aspectos específicos por arma. Gestión
Ministerio de Defensa	Estado Mayor General del Ejercito	104	Seguimiento Resolución 244/10 AGN. Programa 16 "Alistamiento Operacional". Litigiosidad en materia de haberes, análisis presupuestario y evaluación de Proyectos de Inversión y Desarrollo (PID). Gestión
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Universidad Nacional de Tucumán	105	Seguimiento Res. 126/13 AGN: Fondos recibidos por Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio (YMAD) destinados al Proyecto de Ciudad Universitaria. Gestión
Ministerio de Salud y Desarrollo Social	Ministerio de Salud	106	Gestión del Programa 20 "Prevención y Control de Enfermedades Inmuno-prevenibles" durante los ejercicios 2016 y 2017

JURISDICCIÓN	ENTE	RES.	INFORME
Presidencia de la Nación	Ente Nacional de Comunicaciones	107	Verificación de las acciones desarrolladas en el marco de la Licitación 4G. Período auditado: 1° de mayo de 2014 al 31 de marzo de 2018
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Secretaría de Gobierno de Ciencia	108	Estados financieros del "Programa para el Desarrollo de la Infraestructura destinada a Promover la Capacidad Emprendedora". Contrato de Préstamo 8919 - CAF al 31 de diciembre de 2018
Ministerio de Producción y Trabajo	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	109	Estados financieros del "Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina". Contrato de Préstamo 8581 - CAF. Ejercicio 2018
Ministerio de Producción y Trabajo	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	110	Estados financieros del "Programa para Incrementar la Competitividad del Sector Azucarero del NOA". Contrato de Préstamo 7790/7792 - CAF. Ejercicio 2018
Presidencia de la Nación	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable	111	Estados financieros del "Programa de Bosques Nativos y Comunidad" Contrato de Préstamo PNUD ARG /15/004 y 8493/OC-AR BIRE. Ejercicio 2018
Ministerio de Transporte	Secretaría de Transporte	112	Estados financieros del "Proyecto de Transporte Urbano en Áreas Metropolitanas (PTU-MA)". Contrato de Préstamo 7794-AR y 8700-AR BIRE. Ejercicio 2018
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	113	Estados financieros del "Programa Multisectorial de Preinversión IV" Contrato de Préstamo 2851/OC-AR BID - CCLIP2 ARX1008. Ejercicio 2018

JURISDICCIÓN	ENTE	RES.	INFORME
Ministerio de Producción y Trabajo	Secretaría de Agroindustria	114	Estados financieros del "Programa para el Desarrollo Rural Incluyente". Contrato de Préstamo FIDA I-848- AR y FF E-4-AR BID. Ejercicio 2018
Presidencia de la Nación	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable	115	Estados financieros del "Proyecto Bosques Nativos y Comunidad". Convenio de Préstamo 8493 AR-BIRF. Ejercicio 2018
Ministerio de Producción y Trabajo	Secretaría de Agroindustria	116	Estados financieros del "Programa de Desarrollo de las Cadenas Caprinas". Convenio de Préstamo FIDA 2000001744 y Donación 2000001745. Ejercicio irregular finalizado el 31 de diciembre de 2018
Ministerio de Producción y Trabajo	Secretaría de Agroindustria	117	Estados financieros del "Programa de Inserción Económica de los Productores Familiares del Norte Argentino". Convenio de Préstamo FIDA 200000642 y Donación 2000001444. Ejercicio 2018
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	118	Estados financieros del "Proyecto para Promover la Innovación Productiva". Contrato de Préstamo 7599 y FA 8634-AR BIRF. Ejercicio 2018
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	Secretaría de Planificación Territorial y Coordinación de Obra Pública	119	Estados financieros del "Programa de Fortalecimiento Institucional de Planificación Territorial". Contrato de Préstamo ARG 25/2016 - FONPLATA. Ejercicio irregular finalizado el 31 de diciembre de 2018
Ministerio de Salud y Desarrollo Social	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	120	Estados financieros del "Programa de Desarrollo de Seguros Públicos Provinciales de Salud" (SUMAR). Convenio de Préstamo 8062-AR y 8516-AR BIRF. Financiamiento Adicional. Ejercicio 2018

JURISDICCIÓN	ENTE	RES.	INFORME
Ministerio de Salud y Desarrollo Social	Administración Nacional de la Seguridad Social	121	Estados financieros del "Proyecto de Protección de Niños y Jóvenes" Convenio de Préstamo 8633-AR y 8903-AR BIRE. Ejercicio 2018
Ministerio de Hacienda	Secretaría de Energía	122	Estados financieros del "Proyecto de Energías Renovables Zonas Rurales de Argentina" PERMER II. Convenio de Préstamo BIRF 8484. Ejercicio 2018
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	123	Estados financieros del "Segundo Proyecto de Mejora para la Educación Rural - PROMER II". Convenio de Préstamo 8452 AR-BIRE. Ejercicio 2018
Ministerio de Salud y Desarrollo Social	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	124	Estados financieros del "Proyecto de Protección de la Población Vulnerable contra las Enfermedades Crónicas No Transmisibles". Convenio de Préstamo BIRF 8508-AR. Ejercicio 2018
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	Ente Regulador de Agua y Saneamiento -ERAS	125	Estados contables al 31 de diciembre de 2014
Jefatura de Gabinete de Ministros	Empresa Argentina de Soluciones Satelitales SA (ARSAT)	126	Certificación del Estado de la Cuenta Especial del Proyecto de Acceso a Servicios de TIC a través de la Red Federal de Fibra Óptica - Tercer Cuatrimestre
Jefatura de Gabinete de Ministros	Contenidos Públicos S.E.	127	Estados contables por el primer ejercicio irregular finalizado el 31 de diciembre de 2016
Jefatura de Gabinete de Ministros	Contenidos Públicos S.E.	128	Estados al 31 de diciembre de 2017
Jefatura de Gabinete de Ministros	Radio y Televisión Argentina S.E	129	Estados al 31 de diciembre de 2016
Jefatura de Gabinete de Ministros	Radio y Televisión Argentina S.E	130	Sistema de control interno y contable al 31 de diciembre de 2016

JURISDICCIÓN	ENTE	RES.	INFORME
Ministerio de Defensa	Talleres Navales Dársena Norte SACIyN (TANDANOR)	131	Estados contables al 31 de diciembre de 2018
Ministerio de Defensa	Talleres Navales Dársena Norte SACIyN (TANDANOR)	132	Sistema de control interno y contable al 31 de diciembre de 2018
Ministerio de Producción y Trabajo	Nucleoeléctrica Argentina S.A.	133	Estados contables al 31 de diciembre de 2016
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo	134	Relevamiento y control de los procedimientos llevados a cabo en el ámbito de las contrataciones llevadas a cabo por AySA en el marco del PISA, ejercicio 2017
Ministerio de Seguridad	Secretaría de Protección Civil	135	Gestión integral de desastres naturales
Presidencia de la Nación	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica y Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable	136	Plan Nacional del Agua - Componente Adaptación a los Extremos Climáticos (PNA - AEC). Gestión ambiental
Presidencia de la Nación	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable	137	Proyecto Manejo Sustentable de Tierras en las Zonas Secas del Noroeste Argentino (MST-NOA - Cuyo) / Proyecto PNUD ARG/14/G55. Gestión ambiental
Ministerio de Hacienda	Banco de la Nación Argentina - Fideicomiso de Pagos Decreto 1381/01	138	Estados contables al 31 de diciembre de 2010
Ministerio de Hacienda	Banco de la Nación Argentina - Fideicomiso de Pagos Decreto 1381/01	139	Sistema de control interno y contable al 31 de diciembre de 2010
Ministerio de Hacienda	Banco de la Nación Argentina - Fideicomiso de Pagos Decreto 1381/01	140	Estados contables al 31 de diciembre de 2011
Ministerio de Hacienda	Banco de la Nación Argentina - Fideicomiso de Pagos Decreto 1381/01	141	Sistema de control interno y contable al 31 de diciembre de 2011
Presidencia de la Nación	Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable	142	Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB) y Plan de Acción 2016-2020. Gestión ambiental
Ministerio de Salud y Desarrollo Social	Administración Nacional de la Seguridad Social	143	Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS). Cumplimiento

JURISDICCIÓN	ENTE	RES.	INFORME
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	Autoridad Cuenca Matanza Fideicomiso Fondo de Compensación Ambiental - ACUMAR	144	Estados contables intermedios al 30 de junio de 2018
Ministerio de Hacienda	Banco de la Nación Argentina	145	Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018
Ministerio de Hacienda	Banco de la Nación Argentina	146	Sistema de control interno y contable al 31 de diciembre de 2018
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	150	Plan de Acción de Obra Pública Nacional: "Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria" - Programa Presupuestario 50: "Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas". Transferencias de fondos realizadas por el Estado Nacional para la ejecución de obras públicas. Período auditado: octubre de 2012 al 30 de septiembre de 2014
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	151	Programa 25 - Ejecución de Obras de Infraestructura. Actividad 2 - Acciones para la Refacción de Instituciones Sanitarias. Provincias: Buenos Aires, Entre Ríos, La Rioja, Santa Cruz y Formosa. Período auditado: 2015
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	Secretaría de Agroindustria	152	Estados financieros del "Programa de Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina". Contrato de Préstamo 9458 CAF. Ejercicio 2018
Jefatura de Gabinete de Ministros	Empresa Argentina de Soluciones Satelitales SA (ARSAT)	153	Estados al 31 de diciembre de 2015
Jefatura de Gabinete de Ministros	Radio y Televisión Argentina S.E	154	Estados al 31 de diciembre de 2017
Ministerio de Hacienda	Sociedad del Estado Casa de Moneda	155	Estados contables al 31 de diciembre de 2017
Ministerio de Defensa	Dirección General de Fabricaciones Militares	156	Estados contables al 31 de diciembre de 2014
Ministerio de Producción y Trabajo	Nucleoeléctrica Argentina SA	157	Estados contables al 31 de diciembre de 2017

JURISDICCIÓN	ENTE	RES.	INFORME
Ministerio de Producción y Trabajo	Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.	158	Revisión de los estados financieros consolidados y separados del período intermedio al 30 de junio de 2019
Ministerio de Hacienda	Entidad Binacional Yacyretá	159	Estados financieros al 31 de junio de 2018
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	Unidad Coordinadora General del Proyecto (UCGP)	160	Estados financieros del "Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza Riachuelo". Convenio de Préstamo 7706-AR BIRF. Ejercicio 2018
Ministerio de Producción y Trabajo	Secretaría de Política Minera	161	Estados financieros del "Programa de Desarrollo de Sistemas de Información Geográfica (GIS) Registrables Mineros Provinciales y Nacional para la Gestión de Información y Concesiones en Tiempo Real" PNUD ARG/17/012. Ejercicio 2018
Ministerio de Transporte	Ministerio de Transporte y Comisión Nacional de Regulación del Transporte	164	Estudio especial referido a la conformación empresarial en el sector transporte automotor de pasajeros de carácter urbano y suburbano, sujetos a la jurisdicción Nacional, Provincial y Municipal, que prestan servicios en la Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA)
Ministerio de Transporte	Ministerio de Transporte y Comisión Nacional de Regulación del Transporte	165	Seguimiento respecto de la implementación de las recomendaciones efectuadas en los informes de auditoría de gestión referidas a las Resoluciones AGN 258/12, 259/12 y 89/17
Ministerio de Transporte	Dirección Nacional de Vialidad	166	Gestión en relación a la sostenibilidad del Sistema de Caja Única previsto en las Concesiones de los Corredores Viales. Período auditado: 2010 a abril 2017

JURISDICCIÓN	ENTE	RES.	INFORME
Ministerio de Hacienda	Banco de la Nación Argentina	167	Revisión de estados financieros de períodos intermedios consolidados condensados al 31 de marzo de 2019
Ministerio de Hacienda	Secretaría de Hacienda	168	Examen especial sobre la ejecución presupuestaria correspondiente al primer trimestre de 2019
Ministerio de Defensa	Dirección General de Fabricaciones Militares	169	Sistema de control interno y contable al 31 de diciembre de 2014
Ministerio de Salud y Desarrollo Social	Ministerio de Salud y Desarrollo Social	170	Gestión del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria - Actividad 1 - "Asistencia Alimentaria Federal y Promoción Productiva - Provincia de Santiago del Estero". Período: 2016 y 2017
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	Dirección General de Programas Proyectos Sectoriales y Especiales	171	Estados financieros del "Proyecto de Inclusión Socioeconómica en Áreas Rurales". Convenio de Préstamo 8093. Ejercicio 2018
Ministerio de Salud y Desarrollo Social	Ministerio de Salud y Desarrollo Social	172	Estados financieros del "Programa de la Consolidación de Gestión Centralizada en Salud". Proyecto PNUD ARG/13/007. Ejercicio 2018
Ministerio de Producción y Trabajo	Secretaría de Política Minera	173	Estados financieros del "Proyecto Gestión Ambiental para la Producción Sustentable". Convenio de Préstamo PNUD ARG 07/008. Ejercicio 2018
Ministerio de Producción y Trabajo	Secretaría de Gobierno y Empleo	174	Estados financieros del "Proyecto de Fomento de Empleo para Jóvenes". Convenio de Préstamo 8464-AR BIRF. Ejercicio 2018
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo	175	Estados contables intermedios al 30 de junio de 2018
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	Agua y Saneamientos Argentinos S.A.	177	Estados contables semestrales al 30 de junio de 2019

JURISDICCIÓN	ENTE	RES.	INFORME
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)	178	Distribución federal de los recursos, becas de doctorado, vinculación tecnológica, Servicios Tecnológicos de Alto Nivel (STAN) y patentes. Ejercicio 2015. Gestión
Ministerio de Producción y Trabajo	Nucleoeléctrica Argentina SA	179	Estados contables al 31 de diciembre de 2018
Ministerio de Hacienda	Banco de la Nación Argentina (BNA) - Fideicomiso CAREM	180	Estados contables al 31 de diciembre de 2017
Ministerio de Hacienda	Banco de la Nación Argentina (BNA) - Fideicomiso CAREM	181	Sistema de control interno y contable al 31 de diciembre de 2017
Presidencia de la Nación	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable	183	Estados financieros del Proyecto "Aumentando la Resiliencia Climática y Mejorando el Manejo Sostenible de la Tierra en el Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires". Convenio de Donación BIRF TF 015041. Ejercicio 2018
Ministerio de Salud	Ministerio de Salud	184	Estados financieros del "Proyecto de Funciones y Programas Esenciales de Salud Pública II (FESP II)". Convenio de préstamo 7993-AR. Ejercicio 2018
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	Ministerio del Interior Obras Públicas y Vivienda	185	Estados Financieros del "Programa de Infraestructura Universitaria II - FASE A". Convenio de préstamo 8673. Ejercicio del 1° de abril de 2018 al 31 de marzo de 2019
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	Ministerio del Interior Obras Públicas y Vivienda	186	Estados financieros del "Programa de Desarrollo de Recursos Físicos Educativos". Contrato de préstamo 7908 CAF. Ejercicio del 1° de septiembre de 2018 al 30 de abril de 2019

JURISDICCIÓN	ENTE	RES.	INFORME
Ministerio de Hacienda	Dirección Nacional de Eficiencia Energética	187	Estados financieros del “Proyecto de Eficiencia Energética”. Convenio de Donación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, BIRF TF 92377. Ejercicio 2017. Informe complementario sobre documentación no tenida a la vista en la revisión anterior, de fecha 6/6/18
Ministerio de Hacienda	Entidad Binacional Yacyretá	188	Estados financieros al 31 de diciembre de 2018
Ministerio de Hacienda	Banco de la Nación Argentina	189	Estados Financieros de períodos intermedios consolidados y condensados al 30 de junio de 2019
Ministerio de Hacienda	Banco de la Nación Argentina - Fideicomiso de Infraestructura Hídrica	190	Estados contables al 31 de diciembre de 2012
Ministerio de Hacienda	Banco de la Nación Argentina - Fideicomiso de Infraestructura Hídrica	191	Sistema de control interno y contable al 31 de diciembre de 2012
Ministerio de Salud y Desarrollo Social	Administración Nacional de la Seguridad Social	192	Asignación Universal por Hijo y Asignación Universal por Embarazo, para Protección Social. Liquidación, pago y controles. Período: segundo semestre de 2015 y primer semestre de 2016. Gestión
Ministerio de Hacienda	Banco Central de la República Argentina	193	Estados contables al 31 de diciembre de 2018
Ministerio de Hacienda	Banco Central de la República Argentina	194	Sistema de control interno y contable ejercicio 2018
Ministerio de Hacienda	Banco Central de la República Argentina	195	Prevención del lavado de activos de origen delictivo
Ministerio de Hacienda	Sociedad del Estado Casa de Moneda	196	Auditoría de gestión por el período comprendido entre el 1° de enero de 2015 y el 30 de junio de 2016
Ministerio de Producción y Trabajo	Secretaría de Política Minera	197	Gestión de la remediación ambiental de las áreas impactadas en la localidad de San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro. Período: junio de 2014 a octubre de 2016

JURISDICCIÓN	ENTE	RES.	INFORME
Ministerio de Salud y Desarrollo Social	Administración Nacional de la Seguridad Social	198	Gestión del Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (PROGRESAR). Período: 1° de enero de 2015 al 30 de junio de 2017
Jefatura de Gabinete de Ministros	Radio y Televisión Argentina S.E	199	Sistema de control interno y contable al 31 de diciembre de 2017
Ministerio de Transporte	Intercargo Sociedad Anónima Comercial	200	Estados contables al 31 de diciembre de 2018
Ministerio de Producción y Trabajo	Nucleoeléctrica Argentina SA	201	Sistema de control interno y contable al 31 de diciembre de 2016
Ministerio de Defensa	Dirección General de Fabricaciones Militares	202	Estados contables al 31 de diciembre de 2015
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	203	Estados financieros del "Proyecto Integral de Hábitat y Vivienda". Convenio de Préstamo BIRF 8712. Ejercicio irregular N° 1 del 17/08/2017 al 31/12/2018
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)	204	Seguimiento de recomendaciones y observaciones formuladas en el informe aprobado por Resolución 26/2006 - AGN
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	205	Implementación de la Ley de Presupuestos Mínimos para la Protección de Bosques Nativos - Ley 26331. Período: 2012 y 2016
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	EDUC.AR Sociedad del Estado	206	Sistema de control interno y contable al 31 de diciembre de 2017
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	EDUC.AR Sociedad del Estado	207	Estados contables al 31 de diciembre de 2017
Jefatura de Gabinete de Ministros	Contenidos Públicos S.E.	208	Estados contables al 31 de diciembre de 2018

JURISDICCIÓN	ENTE	RES.	INFORME
Jefatura de Gabinete de Ministros	Empresa Argentina de Soluciones Satelitales SA (ARSAT)	209	Certificación del Estado de la Cuenta Especial del Proyecto de Acceso a Servicios de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) a través de la Red Federal de Fibra Óptica - Primer Cuatrimestre de 2019
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM)	210	Examen especial sobre los aportes y distribución de proyectos al 31 de diciembre de 2018
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	Mercado Común del Sur (MERCOSUR)	211	Análisis de recursos aportados para el mantenimiento de la estructura del MERCOSUR al 31 de diciembre de 2018



**Auditoría General
de la Nación**

REPÚBLICA ARGENTINA

Auditoría General de la Nación

Av. Rivadavia 1745 - C1033AAH

Ciudad de Buenos Aires - Argentina

(54 11) 4124-3700

www.agn.gob.ar



AuditoriaAGN



@AuditoriaAGN



auditoria_agn



AGNauditoria